



MEMORIA ANUAL FUNDACIÓN LAR PRO SALUD MENTAL



TLF: 986502571/ 648183314

E-mail: fundación@lar.org.es

Facebook: [larprosaludmental](https://www.facebook.com/larprosaludmental)

Instagram: [larprosaludmental](https://www.instagram.com/larprosaludmental)

Índice

1. Fundación Lar Pro Salud Mental (definición).

2. Mini-Residencia: LOTE 58

2.1 Requisitos de acceso

2.2 Características de los/as usuarios/as atendidos/as

2.2.1 Usuarios atendidos

2.2.2 Diagnósticos principales y asociados

2.2.3 Grado de discapacidad

2.2.4 Usuarios por género

2.2.5 Media de edades de los usuarios

2.2.6 Usuarios por provincias

2.2.7 Ingresos en Unidad Psiquiátrica

2.2.8 Altas y bajas del dispositivo

2.3 Programas de intervención

2.3.1 Programa de conciencia y conocimiento de enfermedad

2.3.2 Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas

2.3.3 Programa de entrenamiento en habilidades sociales

2.3.4 Programa de cognición social

2.3.5 Programa de autocontrol emocional

2.3.6 Programa de manejo de conflictos y resolución de problemas

2.3.7 Programa de integración comunitaria

2.3.8 Programa de habilidades de la vida diaria

2.3.9 Programa de arte

2.4 Planes individualizados de Intervención (PII)

2.5 Porcentaje de objetivos cumplidos

2.6 Lista de espera

2.7 Contactos con Servicios Sociales

2.8 Contactos con Servicio de Salud Mental

2.9 Contactos con Servicios de Atención Primaria

2.10 Contactos con Servicios comunitarios y actividades

2.11 Ocio y tiempo libre

2.12 Intervención familiar

3. Pisos protegidos: LOTE 57

3.1 Requisitos de acceso

3.2 Características usuarios/as atendidos/as

3.2.1 Usuarios atendidos

3.2.2 Diagnósticos principales y asociados

3.2.3 Grado de discapacidad

3.2.4 Usuarios por género

3.2.5 Media de edades de los usuarios

3.2.6 Usuarios por provincias

3.2.7 Ingresos en Unidad psiquiátrica

3.2.8 Altas y bajas del dispositivo

3.3 Programas de intervención

3.3.1 Programa de conciencia y conocimiento de enfermedad

3.3.2 Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas

3.3.3 Programa de entrenamiento en habilidades sociales

3.3.4 Programa de cognición social

3.3.5 Programa de autocontrol emocional

3.3.6 Programa de manejo de conflictos y resolución de problemas

3.3.7 Programa de integración comunitaria

3.3.8 Programa de habilidades de la vida diaria

3.3.9 Programa de rehabilitación laboral

3.4 Planes Individualizados de Intervención (PII)

3.5 Porcentaje de objetivos cumplidos

3.6 Lista de espera

3.7 Contactos con Servicios Sociales

3.8 Contactos con Servicios de Salud Mental

3.9 Contactos con Servicios Comunitarios y actividades

3.9 Ocio y tiempo libre

3.10 Intervención familiar

4. Otros programas

5. Centro terapéutico de Menores Chavea.

5.1. Presentación.

5.2. Datos generales de la entidad.

5.3. Memoria estadística de los 23 menores atendidos en el 2022.

5.4. Evaluación

6. Memoria económica

1. Fundación Lar Pro Salud Mental (definición).

Constituida ante D. Manuel J. Reigada Montoto, el día 23 de diciembre de 1997 con el número 4.089 de su protocolo. Clasificada de interés social por Orden de la Consellería de Presidencia y Administración Pública del 16 de enero de 1.998 – DOG no 15, del 23 de enero. Declarada de interés gallego por Orden de la Consellería de Sanidade e Servizos Sociais del 20 de febrero de 1.998 –DOG no50, del 13 de marzo- figurando inscrita con el no 1997/21. Con C.I.F. G- 36302776. Inscrita en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude como ENTIDAD DE INTERÉS SOCIAL con el número F-01576. Certificado ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, empresa certificadora ICDQ. Certificación Compliance.

Objetivos de la fundación:

- Trabajar en la integración psico-socio-laboral de las personas que sufren algún tipo de trastorno mental grave, incluyendo dentro de su campo de actuación a menores con trastorno de conducta grave o cualquier otra patología relacionada con salud mental y sus familiares o cuidadores.
- Promover campañas para la lucha contra el estigma sobre patologías relacionadas con la salud mental y fomentar el voluntariado en este ámbito.
- Desarrollar programas de formación sobre salud mental en colaboración con Universidades (prácticum, máster, etc...), Administraciones Públicas, entidades privadas, asociaciones o cualquier colectivo que esté interesado en participar y mejorar la aceptación del colectivo afectado por problemas de salud mental.
- Promover la educación en la igualdad de género en los distintos ámbitos sociales: fomentando la corresponsabilidad, el empleo, el empoderamiento, etc.

Recursos de la Fundación:

- Mini-Residencia de adultos
- Pisos Protegidos
- Centro Terapéutico de Menores Chavea.
- Talleres ocupacionales

Programas de la Fundación:

- Programas subvencionados por la Consellería de Sanidad
 - Calidad de Vida en el Domicilio.
 - VIDA-P, Programa de prevención, intervención y posvención de la conducta suicida, dirigido a profesionales socio sanitarios.
 - Reparación baño piso protegido
 - Programa Protexe-Tec. Programa de promoción del uso responsable de las Tecnologías para la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC), dirigido a familias y entorno educativo de menores con edades entre 10 y 16 años.
 - Mejora de competencias personales y sociales en personas con trastorno mental grave, para la correcta ejecución y mantenimiento de un puesto de trabajo.
- Programas subvencionados por la Consellería de Política Social e Xuventude con cargo a la asignación tributaria del IRPF.
 - Programa de apoyo a la inclusión socio laboral y TIC
 - Programa de Intervención en Familias en situación de riesgo
 - Programa de Intervención en Violencia Filio parental
 - Hazte voluntario
 - Educación para la salud
 - Competencias: Técnicas en carpintería
- Otros programas ofertados:
 - Colaboración con Universidades formando alumnos del Máster en Psicología General Sanitaria, Prácticum de psicología
 - Colaboración con Centros Educativos, formación en salud mental y aportación de materiales para disminuir el estigma
 - Curso para la Certificación Profesional AGAR0309 Actividades Auxiliares en Conservación y Mejora de Montes
 - Programa de cooperación subvencionado por la Consellería de empleo, comercio y emigración.
 - Más Convivencia. Conoce Pontevedra. Subvencionado por la Diputación de Pontevedra

2. MINI-RESIDENCIA



- Lote 58

TLF: 986504221/ 661292962

E-mail: residencia@lar.org.es

Facebook: [larprosaludmental](https://www.facebook.com/larprosaludmental)

Instagram: [larprosaludmental](https://www.instagram.com/larprosaludmental)

2. Mini-Residencia

La Mini-Residencia LAR, es una unidad residencial de apoyo comunitario destinada a alojar a personas con trastorno mental grave y persistente (TMG), que presenten carencias de autonomía y que requieren de atención socio-sanitaria continuada. El servicio de atención se presta de forma ininterrumpida durante todos los días del año. Dispone de 24 plazas: 22 concertadas y 2 privadas.

2.1 Requisitos de acceso:

- Ser derivado de los dispositivos de la red de Atención de Salud Mental del Servicio Gallego de Salud.
- Personas con TMG que presenten deterioro y/o dificultades en el funcionamiento psicosocial e integración social.
- Tener entre 16 y 60 años de edad.
- Situación psicopatológica estabilizada.
- Ausencia de conductas auto o heteroagresivas peligrosas que interfieran en los programas de rehabilitación.
- No presentar procesos orgánicos degenerativos que impidan el trabajo de rehabilitación, o dolencias que requieran una atención permanente o más especializada que deba prestarse en un centro sanitario.
- No presentar toxicomanías, incluyendo el alcoholismo.

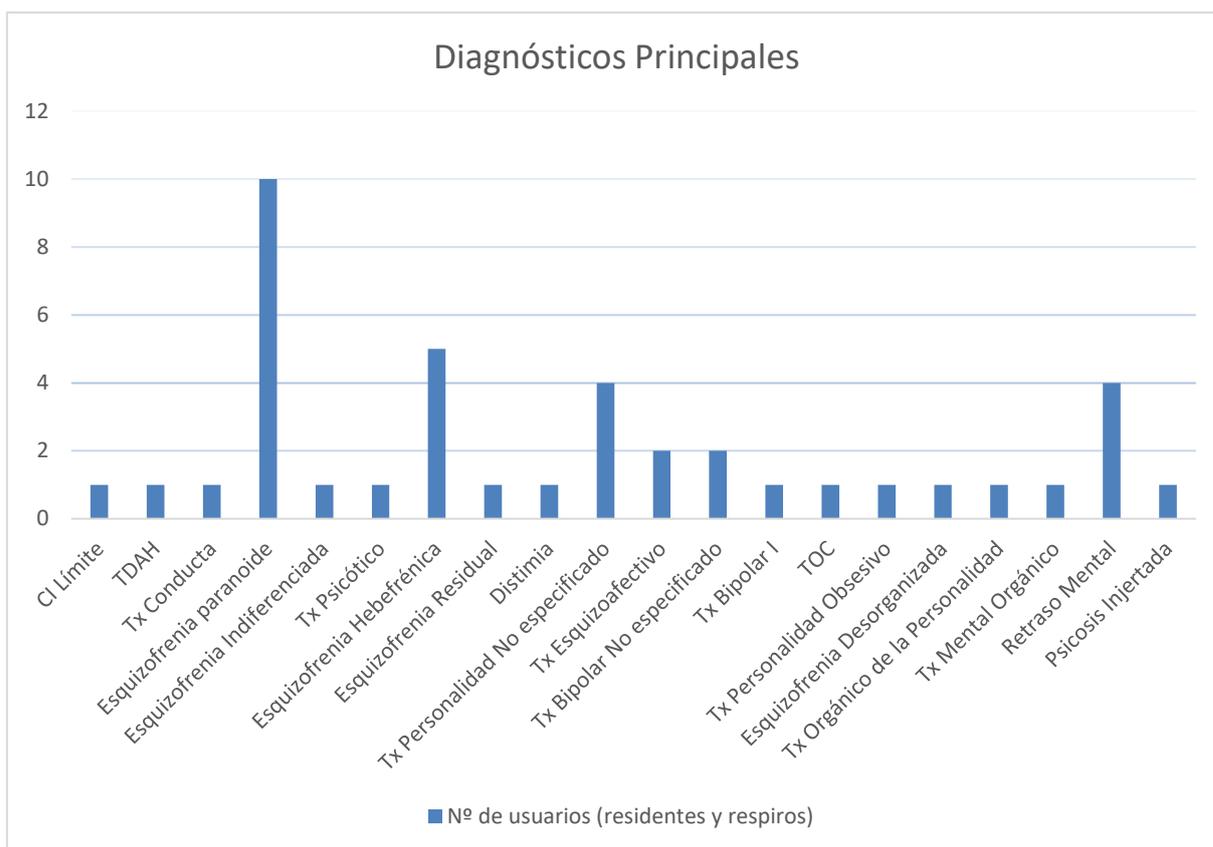
2.2 Características de los Usuarios/as atendidos/as

2.2.1 Número de usuarios atendidos

- *Primer semestre: 27*
- *Segundo semestre: 26*
- *Total año 2024: 31 (23 personas residentes y 8 respiros)*

2.2.2 Diagnósticos Principales y asociados

Principales:



Asociados:

Tabaquismo	14
Diabetes	2
Obesidad	11
EPOC	6
Hipertensión	4
Dermatitis	4
Meningioma	1

2.2.3 Grado de discapacidad:

GRADO DE DISCAPACIDAD	USUARIOS
85%	2
81%	1
75%	1
74%	1
70%	2
69%	1
68%	1
67%	2
66%	4
65'5%	1
65%	14

33%	1
-----	---

2.2.4 Usuarios por género:

- Primer semestre: 16 Hombres; 11 Mujeres.
- Segundo semestre: 17 Hombres; 10 Mujeres.
- Año 2024: 31: 14 Mujeres y 17 Hombres.

2.2.5 Medias de edades de los usuarios:

- Primer semestre: Media 54,81.
- Segundo semestre: Media 55,19.
- Media de edad 2024: 55.

2.2.6 Usuarios por provincias:

- Primer semestre: 19 de Pontevedra, 6 de A Coruña, 1 Lugo y 1 Luarca.
- Segundo semestre: 18 de Pontevedra, 6 de Coruña, 2 Lugo y 1 Luarca.
- Usuarios 2024: 19 Pontevedra, 6 Coruña, 2 Lugo y 1 Luarca.

2.2.7 Ingresos unidad psiquiátrica:

- Primer semestre: 1
- Segundo semestre: 0
- Total de ingresos 2024: 1

2.2.8 Altas y bajas del dispositivo 2024:

ALTAS/BAJAS	USUARIOS
Baja por cumplimiento de objetivos	0
Bajas por fallecimiento	0
Baja por voluntad del usuario	0
Baja por traslado a otra unidad	1
Baja por Régimen Sancionador	1
Altas Usuarios/as Respiro Familiar	8
Bajas Usuarios/as Respiro Familiar	8
TOTAL ALTAS	8
TOTAL BAJAS	10

2.3 Descripción de los programas de intervención

2.3.1 Programa de conciencia y conocimiento de enfermedad.

Objetivo: Ofrecer información sobre Salud Mental, características y fases de los trastornos mentales graves, identificación de señales de alarma, factores de riesgo y protección, información sobre medicación y efectos secundarios, favorecer el desarrollo de habilidades de afrontamiento para la prevención de recaídas, adhesión al tratamiento farmacológico y la mejora de hábitos de vida saludables.

Metodología: Intervención psicológica individual y grupal, exposición de contenidos en presentaciones, video-fóruns, role-playing, exposiciones, dinámicas, y técnicas de relajación.

Actividades: Debate grupal sobre que conductas se pueden poner en marcha ante señales de alarma, tormenta de ideas, modelado, técnicas de relajación: Actividades dirigidas a concienciar sobre la enfermedad mental, mejorar las estrategias de afrontamiento y autoestima, proporcionar información sobre medicación y efectos secundarios e identificación de síntomas de alarma y factores de protección.

Evaluación: Indicadores: puntuación Escala de evaluación de la Recuperación (RAS-21) e Inventario de Actitudes a la Medicación (DAI).

ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA RECUPERACIÓN (RAS-21)	Media Jun 2024	Media Dic 2024
1 Factor. Confianza personal y esperanza	3,28	3,55
2 Factor. Predisposición para pedir ayuda	4,02	3,67
3 Factor. Orientación a la meta y al éxito	3,55	4,00
4 Factor. Confianza en otros	3,84	3,81
5 Factor. No dominación por síntomas	3,44	3,43
MEDIA TOTAL	3,62	3,69

En la comparativa se observa un incremento de las puntuaciones en las áreas de **Confianza personal y esperanza** y **Orientación a la meta y al éxito**, lo que indica un progreso en la percepción de autoeficacia y en la motivación para alcanzar objetivos, aspectos clave en el proceso de recuperación.

Se aprecia también una estabilidad en las áreas de **Confianza en Otros** y **No dominación por síntomas**, lo que indica una consolidación de los avances conseguidos.

La ligera disminución en **Predisposición para pedir ayuda** podría reflejar una mayor autonomía percibida en las personas usuarias.

INVENTARIO DE ACTITUDES HACIA LA MEDICACIÓN (DAI)	Media Jun 2024	Media Dic 2024
MEDIA TOTAL	16,5	17,14

Se observa un incremento en la puntuación media, lo que refleja una mayor adherencia al tratamiento.

2.3.2 Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas

Objetivo: Estimular y rehabilitar los déficits cognitivos asociados a la psicopatología y reducir el impacto que estos déficits causan en la integración social y calidad de vida de los usuarios.

Metodología: Intervención individual y grupal; estimulación cognitiva, programas online de entrenamiento y actividades de lápiz y papel.

Actividades: Puzles para favorecer la psicomotricidad fina y la capacidad de planificación y secuenciación; laberintos para estimular la planificación y memoria, tareas de recuerdo y reconocimiento para estimular la memoria, identificación de objetos para consolidar la memoria y favorecer la atención focalizada y sostenida, sopas de letras para trabajar la atención selectiva, entre otras actividades.

Evaluación: Indicador: puntuación en Test de evaluación Cognitiva Montreal (MoCA).

TEST DE EVALUACIÓN COGNITIVA MONTREAL (MoCA)	Media Jun 2024	Media Dic 2024
Visuoespacial-ejecutiva (/5)	2,86	3,19
Identificación (/3)	2,68	2,81
Memoria-recuerdo diferido (/5)	3,14	2
Atención (/6)	1,45	2,95
Lenguaje (/3)	1,23	1,24
Abstracción (/2)	1,77	1,5
Orientación (/6)	5,9	5,76
SUMATORIO MEDIA PUNTUACIONES TOTALES	19,03	19,43

Los resultados de la comparativa reflejan avances significativos en las áreas de **atención** y **visuoespacial-ejecutiva**, lo que sugiere un impacto positivo de las intervenciones realizadas. Sin embargo, se registraron descensos en **memoria-recuerdo diferido** y **abstracción**, que requieren un refuerzo específico. En **lenguaje** y **orientación** los cambios fueron mínimos, reflejando una relativa estabilidad. El sumatorio de las medias obtenidas en cada área indica una mejora global.

2.3.3 Programa de entrenamiento en habilidades sociales

Objetivo: Fomentar habilidades que favorezcan las relaciones interpersonales y repertorios de conducta apropiados que faciliten la autonomía y adaptación al entorno.

Metodología: Intervención psicológica individual y grupal, modelado, moldeamiento, ensayo conductual, reforzamiento, feedback y técnicas de reforzamiento para su posterior generalización.

Actividades: talleres sobre estilos de comunicación, escucha activa y estrategias efectivas de interacción. Se emplean técnicas como: modelado, moldeamiento, ensayo conductual, reforzamiento, feedback, role playing.

Evaluación: Indicador: puntuación Escala Multidimensional de Expresión Social (EMES).

ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE COGNITIVA (EMES-C)	Media Jun 2024	Media Dic 2024
1. Temor a la expresión en público y a enfrentarse con superiores	1,97	2,00
2. Temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	1,76	1,89
3. Temor a hacer y recibir peticiones	1,98	1,88
4. Temor a hacer y recibir cumplidos	1,81	1,73
5. Preocupación por la expresión de sentimientos positivos y la iniciación de interacciones con el sexo opuesto	1,85	1,77
6. Temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	1,77	1,80
7. Temor a una conducta negativa por parte de los demás en la expresión de conductas positivas	1,88	1,86
8. Preocupación por la expresión de los demás en la expresión de sentimientos	2,05	1,86
9. Preocupación por la impresión causada en los demás	1,74	1,77
10. Temor a expresar sentimientos positivos	1,74	1,64
11. Temor a la defensa de los derechos	2,29	1,84
12. Asunción de posibles carencias propias	1,86	2
Media total	1,89	1,83

Se observan mejoras notables en las áreas **Temor a la defensa de los derechos**, reflejando una mejoría en la asertividad y la confianza en situaciones sociales potencialmente conflictivas; así como en **Preocupación por la expresión de los demás en la expresión de sentimientos**, lo que indica una reducción en la inquietud respecto a cómo los demás expresan emociones, lo que podría estar relacionado con un mayor manejo emocional y una disminución de la autoexigencia social.

Temor a expresar sentimientos positivos y **Temor a hacer y recibir cumplidos** presentan ligeras mejoras, lo que sugiere mayor comodidad en situaciones de interacción positiva. **Temor a la desaprobación de los demás** y **Temor a la evaluación negativa** muestran incrementos muy leves, pero no significativos.

Se dan pequeños retrocesos en las áreas **Asunción de posibles carencias propias**, lo que podría reflejar una mayor autocrítica o una percepción momentánea de inseguridad; y en **Preocupación por la impresión causada en los demás**, lo que podría estar relacionado con una mayor consciencia social.

ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE MOTORA (EMES-M)	Media Jun 2024	Media Dic 2024
1. Iniciación de interacciones	1,92	1,90
2. Hablar en público/enfrentarse con superiores	2,03	2,00
3. Defensa de los derechos del consumidor	2,05	2,21
4. Expresión de molestia desagrado o enfado	2,24	2,05
5. Expresión de sentimientos positivos hacia el sexo opuesto	1,94	2,17
6. Expresión de molestias y enfado hacia familiares	1,87	1,88
7. Rechazo de peticiones provenientes del sexo opuesto	2,21	2,18
8. Aceptación de cumplidos	2,26	2,23
9. Tomar la iniciativa en las relaciones con el sexo opuesto	1,7	2,10
10. Hacer cumplidos	2,23	1,97
11. Preocupación por los sentimientos de los demás	2,48	2,05
12. Expresión de cariño hacia los padres	2,68	2,76
Media total	2,13	2,12

La comparativa muestra una media total prácticamente estable, aunque con leves variaciones en áreas específicas.

Las mejoras en las áreas **Expresión de molestia, desagrado o enfado; Preocupación por los sentimientos de los demás y Hacer cumplidos** Indican una mayor regulación emocional y una posible mejora en el manejo de conflictos en contextos sociales, avances en la gestión de la empatía y una mayor comodidad al expresar reconocimiento positivo hacia otros.

Las áreas **Iniciación de interacciones, Hablar en público o enfrentarse con superiores y Expresión de cariño hacia los padres** mantienen una ligera estabilidad, lo que sugiere que estas habilidades permanecen constantes pero no muestran una evolución significativa.

Los retrocesos en las áreas **Expresión de sentimientos positivos hacia el sexo opuesto, Tomar la iniciativa en relaciones con el sexo opuesto y Defensa de los derechos del consumidor** podrían sugerir dificultades específicas en el contexto de relaciones interpersonales cercanas y una menor asertividad en contextos específicos que impliquen demandas externas.

2.3.4 Programa de Cognición social

Objetivo: Incrementar y favorecer las interacciones sociales a través del trabajo de los procesos cognitivos implicados en el procesamiento

emocional, teoría de la mente, percepción social, identificación, reconocimiento emocional y estilo atribucional.

Metodología: Intervención grupal e individual, exposiciones de contenido, juegos y dinámicas de corte social centradas en la interpretación de situaciones sociales... Utilización de técnicas: Role playing, modelado entre otras.

Actividades: Diferentes dinámicas para incrementar la comprensión de situaciones sociales, puesta en común sobre los resultados de las dinámicas grupales.

Evaluación: Indicador: puntuación en la escala GEOPTE.

ESCALA GEOPTE DE COGNICIÓN SOCIAL	Media Jun 2024	Media Dic 2024
Función cognitiva básica	17,38	18,44
Cognición social	17,83	18,14
Media total	17,60	18,29

En la comparativa se observa un incremento de las puntuaciones en ambas áreas evaluadas, especialmente en la **función cognitiva básica**. Esto refleja un mayor deterioro en la interpretación de las situaciones sociales y en la ejecución de los procesos cognitivos.

2.3.5 Programa de autocontrol emocional

Objetivo: Dotar de estrategias de identificación y manejo emocional, afrontamiento de situaciones de estrés, todo ello dirigido a incrementar las habilidades de adaptación al medio.

Metodología: Intervención individual y grupal; exposición de contenido centrado en la identificación y gestión emocional. Diferentes dinámicas grupales.

Actividades: Identificación de señales fisiológicas, reconocimiento de emociones, técnica de relajación autógena, expresión emocional y manejo emocional mediante técnicas como focalización e imaginación.

Evaluación: Indicador: puntuación Trait Meta-Mood Scale (TMMS-24).

TRAIT META MOOD SCALE (TMMS-24)	Media Jun 2024	Media Dic 2024
1 Factor. Percepción (adecuado >22)	24,86	24,71
2 Factor. Comprensión (adecuado >26)	24,81	24,48
3 Factor. Regulación (adecuado >24)	25,95	26,43

En general, las puntuaciones indican que la **percepción** y la **regulación emocional** están dentro de niveles adecuados, destacándose una mejora en la regulación. Sin embargo, la **comprensión emocional** continúa siendo un área a reforzar, ya que se encuentra ligeramente por debajo del rango óptimo.

2.3.6 Programa de manejo de conflictos y resolución de problemas

Objetivo: Dotar de estrategias y recursos para identificar, afrontar y resolver conflictos cotidianos con personas del entorno y poder implementar estrategias para resolver problemas de la vida diaria.

Metodología: Intervención individual y grupal, exposición de contenidos, debate grupal utilizando las técnicas de role-playing, resolución de problemas.

Actividades: Análisis de situaciones de la vida diaria que generen discrepancias en diferentes contextos, análisis y planificación de las respuestas posibles, ejecución de esas respuestas y consecuencias, ejecución de las posibles respuestas en situaciones de conflicto estructuradas y reales.

Evaluación: Indicador: Dimensiones relativas al manejo de conflictos de la Escala Multidimensional de Expresión Social (EMES-S). En el área cognitiva se tienen en cuenta los ítems 2, 6, 11 y 12, mientras que en el área de expresión motora se tienen en cuenta los ítems 2, 3, 4 y 6.

ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE COGNITIVA (EMES-C)	Media Jun 2024	Media Dic 2024
2. Temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	1,76	1,90
6. Temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	1,77	1,80
11. Temor a la defensa de los derechos	2,3	1,84
12. Asunción de posibles carencias propias	1,86	2
Media total	1,92	1,89

Se observan mejoras significativas en las áreas **Temor a la defensa de los derechos**, que evidencia un avance en la capacidad de defenderse y actuar de manera asertiva en situaciones sociales, y en la de **Asunción de posibles carencias propias** en la que, aunque hay un ligero aumento, se interpreta como una toma de conciencia equilibrada de las propias limitaciones sin que llegue a suponer una barrera.

Se observan ligeros descensos en las áreas **Temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones** que puede reflejar un leve aumento de la sensibilidad hacia la desaprobación social, y en **Temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas**. Aunque el cambio es mínimo, apunta a que sigue existiendo cierta preocupación por cómo los demás valoran sus conductas en contextos de conflicto o interacción negativa.

ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE MOTORA (EMES-M)	Media Jun 2024	Media Dic 2024
2. Hablar en público/enfrentarse con superiores	2,04	2
3. Defensa de los derechos del consumidor	2,06	2,21
4. Expresión de molestia desagrado o enfado	2,24	2,05
6. Expresión de molestias y enfado hacia familiares	1,87	1,88
Media total	2,05	2,04

En la comparativa se observa una mejora en el área **Defensa de los derechos del consumidor**, lo que sugiere una mayor disposición o habilidad para actuar de manera asertiva en contextos cotidianos, como reclamar derechos o resolver problemas en interacciones formales. Este avance refleja un mejor manejo de situaciones donde se requiere una comunicación firme y clara.

La puntuación en **Expresión de molestias y enfado hacia familiares** apenas varía, lo que indica una constancia en el nivel de gestión emocional en el entorno cercano. El descenso en **Expresión de molestia, desagrado o enfado** puede reflejar una menor frecuencia de expresiones emocionales negativas, lo cual podría ser positivo si está relacionado con un mejor manejo emocional o negativo si implica una **represión emocional** en contextos donde sería necesario expresar malestar.

Se observan ligeros descensos en el área **Hablar en público / enfrentarse con superiores**, lo que puede indicar que persisten ciertas dificultades para interactuar en situaciones de autoridad o exposición pública.

2.3.7 Programa de Integración Comunitaria

Objetivo: Mejorar la integración y la participación dentro de la comunidad y disminuir el riesgo de deterioro psicológico y social.

Metodología: Intervención individual y grupal, exposición de contenidos, elaboración de itinerarios sociales y de ocio.

Actividades: Participación en recursos sociales, culturales, deportivos y de ocio.

Evaluación: Indicador: puntuación de las áreas 1, 2, 4 y 6 del Cuestionario de Evaluación de la discapacidad (WHODAS).

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD (WHODAS)	Media Jun 2024	Media Dic 2024
Área 1. Comprensión y comunicación (/30)	14,91	15,67
Área 2: Capacidad para moverse en su entorno (/25)	10,45	13,10
Área 4. Relacionarse con otras personas (/25)	11,68	12,47
Área 6. Participación en la sociedad (/40)	20,91	22,14
MEDIA PUNTUACIONES TOTALES	14,48	15,84

En la comparativa se observa un incremento de las puntuaciones en todas las áreas, especialmente en **participación en la sociedad** y **capacidad para moverse en el entorno**, lo que sugiere mayores barreras para la interacción social y la inclusión comunitaria. Asimismo, se observan incrementos en las dificultades de **comprensión y comunicación** y **capacidad para moverse en el entorno relacionarse con otras personas**, lo cual podría estar limitando la autonomía y la participación activa de los usuarios.

2.4.8 Programa de habilidades de la vida diaria

Objetivo: Trabajar las habilidades necesarias para la autonomía personal.

Metodología: Intervención individual y grupal, exposición de contenidos relacionados con la planificación y organización, todo ello dirigido a adquirir las destrezas necesarias para su autonomía personal.

Actividades: Organización del tiempo; tareas domésticas, entre las que se encuentran: limpieza de habitaciones, organización de armario, orden de la ropa, el aseo diario, etc.

Evaluación: Indicadores: puntuaciones de las áreas 1 y 5 de cuestionario de evaluación de la Discapacidad (WHODAS) y Escala Basic Everyday Living Schedule (BELS).

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD (WHODAS)	Media Jun 2024	Media Dic 2024
Área 3. Cuidado personal (/20)	8	8,95
Área 5: Actividades de la vida diaria (/20)	8,82	10,34
MEDIA PUNTUACIONES TOTALES	8,41	9,65

La comparativa refleja un ligero deterioro en **cuidado personal** y **actividades de la vida diaria**, indicando mayores dificultades en la realización de tareas cotidianas y en la gestión de la autonomía personal. La media total también refleja esta tendencia, lo cual sugiere una pérdida de funcionalidad generalizada en el desempeño de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

CUESTIONARIO DE HABILIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (BELS)	Media Jun 2024	Media Dic 2024
Área 1. Autocuidado	30,36	28,52
Área 2. Habilidades domésticas	9,73	10,9
Área 3. Habilidades comunitarias	4,68	5,76
Área 4. Actividad y relaciones sociales	15,22	14,34
MEDIA PUNTUACIONES TOTALES	14,99	14,88

En la comparativa se puede apreciar una ligera estabilidad en la puntuación media global. Por áreas, destaca una mejora en las **habilidades domésticas** y **comunitarias**, lo que refleja un progreso en la autonomía dentro del entorno personal y en la interacción con la comunidad.

Sin embargo, se evidencian retrocesos en **autocuidado** y **actividad/relaciones sociales**, que podrían deberse a factores individuales como fluctuaciones en la motivación, dificultades emocionales o cambios en la salud física de los residentes. Estos resultados permiten identificar tendencias y ajustar las estrategias para seguir promoviendo su autonomía y bienestar.

2.4.10 Programa de arte terapia

Objetivo: Promover el bienestar emocional y social facilitando su participación en actividades artísticas y manualidades que fomenten la creatividad, autoexpresión y la interacción social.

Metodología: Intervenciones grupales e individuales, Brainstorming, negociación (fomentando la toma de decisiones conjunta sobre los proyectos a realizar), principio de actividad (incentivando la participación activa en cada etapa del proceso), principio de globalización (fomentando la transferencia de aprendizajes), principio de socialización (intercambio de ideas y opiniones), resolución de problemas (fomentando un enfoque activo hacia la solución de problemas creativos).

Actividades: Taller de pintura y dibujo, manualidades creativas, escultura y modelado, proyectos colectivos, visitas a museos y exposiciones y exposiciones internas de las creaciones.

Evaluación: Indicadores: puntuación del área 6 del cuestionario de evaluación de la Discapacidad (WHODAS) y el área de Actividad y Relaciones Sociales Escala Basic Everyday Living Schedule (BELS).

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD (WHODAS)	Media Jun 2024	Media Dic 2024
Área 6. Participación en la sociedad (/40)	20,91	22,14
CUESTIONARIO DE HABILIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (BELS)	Media Jun 2024	Media Dic 2024
Área 4: Actividad y Relaciones Sociales	15,23	14,33

Esta comparativa arroja un aumento en el área de **participación en la sociedad de la WHODAS**, lo que sugiere un impacto positivo en la implicación y el sentido de pertenencia de los participantes en actividades comunitarias y culturales.

Por otro lado, **el área de actividad y relaciones sociales del BELS** presenta un descenso, que podría deberse a factores como cambios en las dinámicas grupales, fluctuaciones emocionales o situaciones personales de los residentes. Estos resultados reflejan la importancia de mantener un enfoque

adaptativo en el programa, aprovechando los avances para potenciar la integración social y explorando nuevas estrategias para fortalecer las relaciones interpersonales y la actividad diaria.

2.5 Plan Individualizado de Intervención (PII):

- PII: 21 revisiones y elaboración de 2 nuevos PII
- Total año 2024: 23 PII

2.6 Porcentaje de objetivos cumplidos:

	Alcanzados	No Alcanzados	Se mantienen
GENERALES	45,45%	9,10%	45,45%
ESPECÍFICOS	39,22%	25,49%	35,29%

CONSECUION DE OBJETIVOS GENERALES (OG) Y ESPECIFICOS (OE) EN CADA PROGRAMA/ÁREA DE INTERVENCIÓN	
<u>Programa de Psicoeducación: conciencia y conocimiento de la enfermedad</u>	
<i>Indicadores de evaluación:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Escala de evaluación de la recuperación (RAS-21) • Inventario de actitudes ante la medicación (DAI) 	
OG1: Mejorar el nivel de percepción de recuperación	SIN CAMBIOS
OE1: Aumentar la confianza personal y la esperanza	SI
OE2: Aumentar la predisposición para pedir ayuda	NO
OE3: Mejorar la orientación a la meta y al éxito	SI
OE4: Aumentar la confianza en otros	SIN CAMBIOS
OE5: Disminuir la dominación por síntomas	SIN CAMBIOS
OG2: Aumentar la percepción sobre los efectos positivos de la medicación	SI
<u>Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas</u>	
<i>Indicadores de evaluación:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Test de evaluación cognitiva Montreal (MoCA) 	
OG3: Mejorar las capacidades cognitivas básicas y frenar el deterioro cognitivo, trabajando las capacidades preservadas	SI
OE6: Mejorar la capacidad visoespacial y ejecutiva	SI
OE7: Mejorar la capacidad de identificación visual	SI
OE8: Mejorar la capacidad de memoria	NO
OE9: Mejorar la capacidad de atención	SI
OE10: Mejorar la capacidad de utilización y comprensión del lenguaje	SIN CAMBIOS
OE11: Mejorar la capacidad de abstracción	NO
OE12: Mejorar la capacidad de orientación espacio-temporal	SIN CAMBIOS
<u>Programa de habilidades sociales</u>	
<i>Indicadores de evaluación:</i>	

<ul style="list-style-type: none"> • <i>Escala multidimensional de expresión social (EMES)</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Subescala cognitiva (EMES-C)</i> - <i>Subescala motora (EMES-M)</i> 	
OG4: Aumentar las habilidades cognitivas que favorezcan el adecuado manejo de las situaciones sociales	SIN CAMBIOS
OE13: Disminuir el temor a la expresión en público y a enfrentarse con superiores	SIN CAMBIOS
OE14: Disminuir el temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	SI
OE15: Disminuir el temor a hacer y recibir peticiones	NO
OE16: Disminuir el temor a hacer y recibir cumplidos	SIN CAMBIOS
OE17: Disminuir el nivel de preocupación por la expresión de sentimientos positivos y la iniciación de interacciones con el sexo opuesto	NO
OE18: Disminuir el temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	SIN CAMBIOS
OE19: Disminuir el temor a una conducta negativa por parte de los demás en la expresión de conductas positivas	SIN CAMBIOS
OE20: Disminuir el nivel de preocupación por la expresión de los demás en la expresión de sentimientos	NO
OE21: Disminuir el nivel de preocupación por la impresión causada en los demás	SIN CAMBIOS
OE22: Disminuir el temor a expresar sentimientos positivos	NO
OE23: Disminuir el temor a la defensa de los derechos	SI
OE24: Mejorar en la asunción de posibles carencias propias	SI
OG5: Aumentar las habilidades conductuales que favorezcan el adecuado manejo de las situaciones sociales	SIN CAMBIOS
OE25: Mejorar en las habilidades de iniciación de interacciones	SIN CAMBIOS
OE26: Mejorar en las habilidades para hablar en público/enfrentarse con superiores	SIN CAMBIOS
OE27: Mejorar en las habilidades para defender los derechos del consumidor	SI
OE28: Mejorar en las habilidades de expresión de molestia desagrado o enfado	NO
OE29: Mejorar en las habilidades de expresión de sentimientos positivos hacia el sexo opuesto	SI
OE30: Mejorar en las habilidades de expresión de molestias y enfado hacia familiares	SIN CAMBIOS
OE31: Mejorar en las habilidades de rechazo de peticiones provenientes del sexo opuesto	SIN CAMBIOS
OE32: Mejorar en las habilidades de aceptación de cumplidos	SIN CAMBIOS
OE33: Mejorar en las habilidades para tomar la iniciativa en las relaciones con el sexo opuesto	SI
OE34: Mejorar en las habilidades para hacer cumplidos	SI
OE35: Mejorar en las habilidades para mostrar preocupación por los sentimientos de los demás	SI
OE36: Mejorar en las habilidades de expresión de cariño hacia los padres	SIN CAMBIOS
<u>Programa de cognición social</u>	
<i>Indicadores de evaluación:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Escala GEOPTe de cognición social</i> 	
OG6: Mejorar los procesos cognitivos implicados en el entendimiento de las situaciones sociales	SI
<u>Programa de autocontrol emocional</u>	
<i>Indicadores de evaluación:</i>	

<ul style="list-style-type: none"> <i>Trait meta modo scale (TMMS-24)</i> 	
OG7: Mejorar las habilidades de percepción, comprensión y regulación emocional	SIN CAMBIOS
OE37: Mejorar las habilidades de percepción emocional	SIN CAMBIOS
OE38: Mejorar las habilidades de comprensión de las emociones	SIN CAMBIOS
OE39: Mejorar en la capacidad de regulación emocional	SI
<u>Programa de manejo de conflictos y resolución de problemas</u>	
<i>Indicadores de evaluación:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <i>Escala multidimensional de expresión social (EMES)</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Subescala cognitiva (EMES-C): ítems 2,6,11 y 12</i> - <i>Subescala motora (EMES-M): ítems 2, 3, 4 y 6</i> 	
OG8: Dotar de estrategias y recursos para identificar, afrontar y resolver conflictos cotidianos	SIN CAMBIOS
OE40: Disminuir el temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	SI
OE41: Disminuir el temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	SIN CAMBIOS
OE42: Disminuir el temor a la defensa de los derechos	NO
OE43: Mejorar en la asunción de posibles carencias propias	SI
OE44: Mejorar en las habilidades de expresión de molestia desagrado o enfado	NO
OE45: Mejorar en las habilidades de expresión de molestias y enfado hacia familiares	SIN CAMBIOS
<u>Programa de Integración comunitaria</u>	
<i>Indicadores de evaluación:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <i>Cuestionario de evaluación de la discapacidad (WHODAS) (área 1: comprensión y comunicación; área 2: capacidad para moverse en el entorno; área 4: relacionarse con los demás; área 6: participación en la sociedad)</i> 	
OG9: Disminuir el nivel de percepción de discapacidad	SI
OE46: Disminuir la percepción de discapacidad en la comprensión y comunicación	SI
OE47: Disminuir la percepción de discapacidad para moverse en el entorno	SI
OE48: Disminuir la percepción de discapacidad para relacionarse con los demás	SI
OE49: Disminuir la percepción de discapacidad para participar en la sociedad	SI
<u>Programa de habilidades de la vida diaria</u>	
<i>Indicadores de evaluación:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <i>Cuestionario de evaluación de la discapacidad (WHODAS) (área 3: cuidado personal; área 5: actividades de la vida diaria)</i> <i>Escala Basic Everyday Living Schedule (BELS)</i> 	
OG10: Fomentar la autonomía en la realización de actividades de autocuidado	NO
OE50: Disminuir la percepción de discapacidad para la realización de las actividades de cuidado personal	NO
OG11: Fomentar la autonomía en la realización de actividades de la vida diaria y domésticas	SI
OE51: Disminuir la percepción de discapacidad para la realización de las la ABVD	NO

2.7 Lista de espera:

- La ocupación de plazas está gestionada por el servicio de Salud Mental de la Consellería de Sanidad.

2.8 Contactos con Servicios Sociales:

- Primer semestre: Se han mantenido 13 contactos con los Servicios Sociales de las áreas Sanitarias a las que pertenecen los residentes para abordar las gestiones sociales y administrativas y 12 contactos con otros Ayuntamientos a los que pertenecen los usuarios.
- Segundo semestre: Se han mantenido 21 contactos con los Servicios Sociales de la Unidad de Salud Mental de Vilagarcía de Arousa y 10 contactos con los Servicios Sociales Comunitarios de Ayuntamientos a los que pertenecen los usuarios.
- Total de contactos 2024: Se han mantenido 34 contactos con Servicios Sociales de la Unidad de Salud Mental de Vilagarcía de Arousa y 22 contactos los Servicios sociales Comunitarios de Ayuntamientos a los que pertenecen los usuarios.

2.9 Contactos con Servicio de Salud Mental

- Primer semestre: 115 citas de medicación inyectable y 50 citas de seguimiento de psiquiatría. Se retoman las reuniones con el equipo de la USM Vilagarcía de Arousa.
- Segundo semestre: 110 citas de medicación inyectable y 48 citas de seguimiento de psiquiatría.
- Total año 2024: 225 citas de medicación inyectable y 98 citas de seguimiento en psiquiatría.
- A lo largo del año 2024 solamente se realizaron 3 reuniones con el equipo de la Unidad de Salud Mental de Vilagarcía de Arousa por dificultades de agenda.

2.10 Contactos con Servicios de Salud: atención primaria y especialistas

- Primer semestre: 76 citas de atención primaria y 33 citas en médicos especialistas.
- Segundo semestre: 91 citas en atención primaria y 34 citas en médicos especialistas.
- Total año 2024: 167 citas médicas de atención primaria y 67 médicos especialistas.

2.11 *Contactos con Servicios Comunitarios y actividades*

- Primer semestre:
 - Asistencia a desfile de Comparsas de Carnaval de Vilagarcía de Arousa. Organizado por el Concello Vilagarcía
 - Asistencia al VII Festival de Internacional de Música Clásica Clas-Clas organizado por el Concello de Vilagarcía de Arousa.
 - Concierto grupo de música Perseguidor patrocinado por Cultura.
 - Asistencia a la audición de alumnos del CSM en el auditorio de Valga.
 - Visita al Parque Arqueológico de Arte Rupestre de Praderrei, Campolameiro.
- Segundo semestre:
 - Asistencia a dos conciertos en el auditorio de Valga
 - Visita cultural a la ciudad de Pontevedra, organizada en colaboración con Deputación de Pontevedra.
 - Visita belén de Valga
 - Concierto navideño en el espacio de la Mini-Residencia Lar del grupo “The Jorras”

2.12 *Ocio y tiempo libre*

Desde la Fundación Lar se fomenta la participación en actividades de ocio y tiempo libre organizadas por el Concello y Asociaciones Culturales y Deportivas.

2.13 *Intervención familiar*

Desde la Mini-Residencia de la Fundación Lar se ha realizado intervención con 22 familias de usuarios. Con 6 usuarios del centro no fue posible realizar intervención familiar por no haber familiares de referencia.

PISOS PROTEGIDOS



- Lote 57

3. Pisos Protegidos.

Los pisos protegidos son unidades de apoyo comunitario destinadas a alojar a personas con TMG que presentan carencias de autonomía y que requieren de una atención sociosanitaria continuada. El servicio de atención se presta de forma ininterrumpida durante todos los días del año. El recurso dispone de plazas para 10 personas.

3.1 Requisitos de acceso:

- Ser derivado de los dispositivos de la red de Atención de Salud Mental del Servicio Gallego de Salud.
- Personas con TMG que presenten deterioro y/o dificultades en su funcionamiento psicosocial y su integración social.
- Tener entre 17 y 60 años de edad.
- Situación psicopatológica estabilizada.
- Ausencia de conductas auto o heteroagresivas peligrosas.
- No presentar procesos orgánicos degenerativos que impidan el trabajo de rehabilitación.
- No presentar toxicomanías incluyendo alcoholismo.

3.2 Características Usuaris/os atendidas/os

3.2.1 Usuarios/as atendidos/as

- A lo largo del año se ha atendido a 11 usuarios

3.2.2 Diagnósticos principales y asociados

Diagnósticos
7 Esquizofrenia Paranoide
2 Esquizofrenia Hebefrénica
1 Esquizofrenia Residual

Diagnósticos asociados
4 Obesidad
1 Discapacidad intelectual
6 Tabaquismo

3.2.3 Grado de discapacidad

Grado de discapacidad
76% -> 1
70% -> 1
66'5% -> 2
66% -> 1
65% -> 4
En proceso -> 1

3.2.4 Usuarios por género: 5 mujeres y 5 hombres

3.2.5 Edad media de usuarios

Edad media
Hombres -> 54 años
Mujeres -> 51'6 años
Media total: 52'8 años

3.2.6 Usuarios por provincia

Procedencia de las/os usuarias/os
Pontevedra -> 8
Coruña -> 2

3.2.7 Ingresos hospitalarios en unidad de psiquiatría:

Hospital Provincial de Pontevedra	0
-----------------------------------	---

3.2.8 Altas y bajas del dispositivo

ALTAS/BAJAS	USUARIOS
Alta por cumplimiento de objetivos	0
Bajas por fallecimiento	0
Baja por voluntad del usuario	0
Baja por traslado a otra unidad	0

3.3 Programas de intervención

3.3.1 Programa de conciencia y conocimiento de la enfermedad (psicoeducación).

- **Objetivo:** ofrecer información sobre Salud Mental, favorecer el desarrollo de habilidades de afrontamiento para la prevención de recaídas.
- **Metodología:** intervención grupal y/o individual; video-fóruns, role-playing, técnicas como: modelado, torbellinos de ideas y feedback, entre otros.
- **Actividades:** dirigidas a concienciar sobre la enfermedad, estrategias de afrontamiento y autoestima, información sobre medicación y efectos secundarios, e identificación de síntomas de alarma y factores de protección.
- **Evaluación:** Indicadores: puntuación Escala de evaluación de la Recuperación (RAS-21) e Inventario de Actitudes a la Medicación (DAI) y Clinical Outcomes in Routine Evaluation-Outcome Measure (CORE-OM).
Las puntuaciones medias obtenidas por los 10 participantes en los factores de la escala RAS-21 reflejan mejoría en la percepción de recuperación. La puntuación media en el DAI es 17'20, lo que indica una percepción positiva de los beneficios de la medicación. Las puntuaciones medias obtenidas en los ítems medidos por el CORE-OM descienden y reflejan una leve mejoría.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA PSICOEDUCACION:CONCIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA ENFERMEDAD		
ESCALA DE EVALUACION DE LA RECUPERACIÓN (RAS-21)		
	MEDIA JUN-2024	MEDIA DIC-2024
Factor 1: Confianza personal y esperanza	3,4	2,9
Factor 2: Predisposición para pedir ayuda	4,4	3,8
Factor 3: Orientación a la meta y al éxito	3,4	3,2
Factor 4: Confianza en otros	4,2	3,6
Factor 5: No dominación por síntomas	3,6	3,3

Tras seis meses de intervención, las puntuaciones obtenidas reflejan una menor percepción de recuperación en general sobre todos los factores.

INVENTARIO DE ACTITUDES ANTE LA MEDICACION (DAI)		
	MEDIA JUN-2024	MEDIA DIC-2024
Puntuación total	18,56	18,30
Tras seis meses de intervención se mantiene la percepción positiva de los beneficios de la medicación.		

CORE OM		
	MEDIA JUN-2024	MEDIA DIC-2024
BIENESTAR SUBJETIVO/MALESTAR SUBJETIVO	1,5	1,8
PROBLEMAS/SÍNTOMAS (ansiedad, depresión, trauma y síntomas físicos.	1,5	1,5
FUNCIONAMIENTO GENERAL (relaciones de intimidad, relaciones sociales y nivel de funcionamiento cotidiano.)	1,2	1,6
RIESGO (intentos de suicidio, autolesiones y actos de agresión a tercero)	0,1	0,6
PUNTUACION TOTAL	1,4	1,4
PUNTUACION TOTAL (MENOS RIESGO)	1,4	1,6
Las puntuaciones medias obtenidas por los usuarios, tras seis meses de intervención no muestran cambios significativos, salvo en los factores de bienestar/malestar subjetivo y de riesgo en los que contemplamos un leve ascenso de las puntuaciones que reflejan empeoramiento en ambos factores.		

3.3.2 Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas.

- **Objetivo:** Evaluar y trabajar sobre los déficits cognitivos; reducir el impacto que puedan causar en la integración social y calidad de vida.
- **Metodología:** intervención individual y/o grupal; estimulación cognitiva, juegos manipulativos y programas online de entrenamiento, entre otros.
- **Actividades:** para estimular la atención selectiva y sostenida, orientación temporo-espacial, funciones ejecutivas, praxias y gnosis, memoria, lenguaje, memoria semántica, razonamiento lógico, entre otras actividades.
- **Evaluación:**
Indicador: puntuación en test de evaluación Cognitiva Montreal (MoCA).
La puntuación media de los 10 participantes en las distintas áreas evaluadas es menor a 26, lo que indica que se detecta un deterioro cognitivo significativo.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA REHABILITACION CAPACIDADES COGNITIVAS BÁSICAS		
TEST DE EVALUACIÓN COGNITIVA MONTREAL (MOCA)		
	MEDIA JUN-2024	MEDIA DIC-2024
Visoespacial-ejecutiva (/5)	4,0	3,7
Identificación (/3)	2,8	2,9
Atención (/6)	4,2	4,2
Lenguaje (/3)	4,9	4,7
Abstracción (/2)	2,0	1,9
Recuerdo diferido(/2)	1,9	1,7
Orientación (/6)	5,3	6,0
Puntuación total (/30) Punto de corte:26	25,2	25,3

Tras seis meses de intervención, observamos que la puntuación total del test prácticamente no varía. Por lo que, no experimentan cambios en su deterioro cognitivo, aunque la puntuación obtenida sigue siendo inferior a la media de corte establecida.

3.3.3 Programa de entrenamiento en habilidades sociales.

- **Objetivo:** Recuperar habilidades, relaciones interpersonales y repertorios de conducta, apropiados, favoreciendo su autonomía.
- **Metodología:** intervención individual y/o grupal, utilización de técnicas como: modelado, ensayo conductual, reforzamiento, feedback y generalización entre otros.
- **Actividades:** que trabajen estilos de comunicación, escucha activa, estrategias de afrontamiento, expresión emocional y toma de decisiones, entre otras.
- **Evaluación:**
Indicador: puntuación Escala Multidimensional de Expresión Social (EMES). Las puntuaciones medias de los 10 participantes en los factores de la parte cognitiva (EMES-C) y en la parte motora (EMES-M), en una escala de 0 a 4, muestran muestra que no existe gran dificultad social, ni motora ni cognitiva.

PROGRAMA HABILIDADES SOCIALES		
ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE COGNITIVA (EMES-C)		
	MEDIA JUN-2024	MEDIA DIC-2024
1. Temor a la expresión en público y a enfrentarse con superiores	1,9	2,0
2. Temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	1,8	1,9
3. Temor a hacer y recibir peticiones	1,9	1,7
4. Temor a hacer y recibir cumplidos	1,5	1,7
5. Preocupación por la expresión de sentimientos positivos y la iniciación de interacciones con el sexo opuesto	1,6	1,8
6. Temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	1,7	1,8
7. Temor a una conducta negativa por parte de los demás en la expresión de conductas positivas	1,8	2,1
8. Preocupación por la expresión de los demás en la expresión de sentimientos	1,5	1,7
9. Preocupación por la impresión causada en los demás	1,5	2,0
10. Temor a expresar sentimientos positivos	1,8	1,9
11. Temor a la defensa de los derechos	1,9	2,1
12. Asunción de posibles carencias propias	1,8	1,6

Tras seis meses de intervención observamos que las puntuaciones son similares, excepto un aumento leve que, sin denotar dificultad grave, se produce en los 12 factores.

ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE MOTORA (EMES-M)		
	MEDIA JUN-2024	EDIA DIC-2024
1. Iniciación de interacciones	1,8	1,9
2. Hablar en público/enfrentarse con superiores	1,9	2,0
3. Defensa de los derechos del consumidor	2,0	2,2
4. Expresión de molestia desagrado o enfado	2,3	2,3
5. Expresión de sentimientos positivos hacia el sexo opuesto	1,8	1,9
6. Expresión de molestias y enfado hacia familiares	1,8	2,2
7. Rechazo de peticiones provenientes del sexo opuesto	2,4	2,0
8. Aceptación de cumplidos	2,4	2,1
9. Tomar la iniciativa en las relaciones con el sexo opuesto	1,7	2,2
10. Hacer cumplidos	1,9	2,0
11. Preocupación por los sentimientos de los demás	2,4	2,2
12. Expresión de cariño hacia los padres	2,3	2,9

Tras seis meses de intervención observamos que las puntuaciones son similares y no presentan grandes cambios. Aumenta la dificultad en la expresión de molestias y enfado hacia familiares, en tomar la iniciativa en las relaciones con el sexo opuesta y en expresión de cariño hacia los padres. Leve mejoría en el rechazo de peticiones provenientes del sexo opuesto, en la aceptación de cumplidos y en la preocupación por los sentimientos de los demás.

3.3.4 Programa de Cognición social

Objetivo: Incrementar y favorecer las interacciones sociales a través del trabajo de los procesos cognitivos implicados en el procesamiento emocional, teoría de la mente, percepción social, identificación, reconocimiento emocional y estilo atribucional.

Metodología: Intervención grupal e individual, exposiciones de contenido, juegos y dinámicas de corte social centradas en la interpretación de situaciones sociales. Utilización de técnicas: Role playing, modelado entre otras.

Actividades: Diferentes dinámicas para incrementar la comprensión de situaciones sociales, puesta en común sobre los resultados de las dinámicas grupales.

Evaluación: Indicador: puntuación FACE TEST.

FACE TEST		
	MEDIA JUN-2024	MEDIA DIC-2024
Puntuación total	16,4	16,1
Tras seis meses de intervención se mantiene las mismas dificultades en la interpretación de las situaciones sociales.		

3.3.5 Programa de autocontrol emocional.

- **Objetivo:** dotar estrategias de afrontamiento y manejo del estrés, para mejorar sus habilidades en la resolución de problemas.
- **Metodología:** intervención individual y/o grupal; discusión de ideas irracionales y reestructuración cognitiva, pruebas de realidad, autoregistros, feedback y refuerzo, entre otros utilizando diferentes técnicas.
- **Actividades:** identificación de señales fisiológicas, reconocimiento de emociones, técnicas de relajación, expresión emocional y manejo emocional.
- **Evaluación:**
Indicador: puntuación Trait Meta-Mood Scale (TMMS-24).
La puntuación media de los 10 participantes indica una adecuada percepción y regulación emocional.
Indicador: puntuación Face Test.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA AUTOCONTROL EMOCIONAL		
TRAIT META MOOD SCALE (TMMS-24)		
	MEDIA JUN-2024	MEDIA DIC-2024
Factor: Percepción (adecuado más de 22)	24,8	24,0
Factor Comprensión (adecuado más de 26)	24,3	22,3
Factor Regulación (adecuado más de 24)	22,8	23,2
La puntuación media obtenida por los usuarios refleja una leve mejoría en la regulación, aunque no sigue por debajo de la nota de corte. La puntuación obtenida en la comprensión manifiesta el aumento de la dificultad y la percepción, a pesar de del leve descenso en la puntuación, se mantiene por encima de la nota de corte.		

FACE TEST		
	MEDIA JUN-2024	MEDIA DIC-2024
PUNTUACION TOTAL	16,4	16,1
Tras seis meses de intervención, persisten las dificultades a nivel de procesamiento emocional.		

3.3.6 Programa de manejo de conflictos y resolución de problemas

Objetivo: Dotar de estrategias y recursos para identificar, afrontar y resolver conflictos cotidianos con personas del entorno y poder implementar estrategias para resolver problemas de la vida diaria.

Metodología: Intervención individual y grupal, exposición de contenidos, debate grupal utilizando las técnicas de role-playing, resolución de problemas.

Actividades: Análisis de situaciones de la vida diaria que generen discrepancias en diferentes contextos, análisis y planificación de las respuestas posibles, ejecución de esas respuestas y consecuencias, ejecución de las posibles respuestas en situaciones de conflicto estructuradas y reales.

Evaluación: Indicador: Dimensiones relativas al manejo de conflictos de la Escala Multidimensional de Expresión Social (EME-S). En el área cognitiva se tienen en cuenta los ítems 2, 6, 11 y 12, mientras que en el área de expresión motora se tienen en cuenta los ítems 2, 3, 4 y 6

PROGRAMA HABILIDADES SOCIALES		
ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE COGNITIVA (EMES-C)		
	MEDIA JUN-2024	MEDIA DIC-2024
2. Temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	1,8	1,9
6. Temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	1,7	1,8
11. Temor a la defensa de los derechos	1,9	2,1
12. Asunción de posibles carencias propias	1,8	1,6

En la comparativa se observa un leve incremento en las puntuaciones, lo que refleja mayor temor a la defensa de los derechos y mejora la puntuación de asunción de posibles carencias propias

PROGRAMA HABILIDADES SOCIALES		
ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE MOTORA (EMES-M)		
	MEDIA JUN-2024	MEDIA DIC-2024
2. Hablar en público/enfrentarse con superiores	1,9	2,2
3. Defensa de los derechos del consumidor	2,0	2,2
4. Expresión de molestia desagrado o enfado	2,3	2,3
6. Expresión de molestias y enfado hacia familiares	1,8	2,2

En la comparativa podemos observar leve empeoramiento en las puntuaciones obtenidas en los factores que se refieren a hablar en público/enfrentarse con superiores, defensa de los derechos del consumidor y expresión de molestias y enfado hacia familiares.

3.3.7 Programa de integración comunitaria.

- **Objetivo:** mejorar la integración y disminuir el riesgo de deterioro psicosocial.
- **Metodología:** intervención individual y/o grupal, elaborando itinerarios sociales y de ocio, entre otros.
- **Actividades:** Participación en recursos sociales, culturales, deportivos y de ocio.
- **Evaluación:** Indicador: puntuación en Cuestionario de Evaluación de la discapacidad (WHODAS). La puntuación media de los 7 participantes indica un grado medio de percepción de su problemática.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA INTEGRACIÓN COMUNITARIA		
CUESTIONARIO DE EVALUACION DE LA DISCAPACIDAD (WHODAS)		
	MEDIA JUN-2024	MEDIA DIC-2024
Área 1: comprensión y comunicación (/30)	16,3	16,3
Área 2: Capacidad para moverse en su entorno (/25)	10,1	12,3
Área 3: Cuidado persona(/20)	7,3	8,2
Área 4: Relacionarse con otras personas (/25)	12,3	12,7
Área 5: Actividades de la vida diaria (/20)	10,3	10,8
Área 6: Participación en la sociedad (/40)	22,9	21,7
La puntuación media obtenida tras seis meses de intervención no refleja grandes cambios, manteniéndose un grado medio de percepción de su problemática		

3.3.8 Programa de habilidades de la vida diaria.

- **Objetivo:** recuperar las habilidades necesarias para su autonomía personal.
- **Metodología:** intervención individual y/o grupal, utilización de técnicas: andamiaje, modelado, role-playing, feedback, observación, autoevaluaciones, entre otros.
- **Actividades:** dirigidas a adquirir y reforzar hábitos personales, sociales, domésticos y de convivencia, comunitarias y del tiempo libre.
- **Evaluación:**

Indicadores: puntuación en Evaluación de la Discapacidad (WHODAS) y Escala Basic Everyday Living Schedule (BELS)

La puntuación media de los 10 participantes es muy variable debido a las diferentes capacidades y deterioro de cada usuario/a. Habiendo una gran variación en las áreas de autocuidado, habilidades domésticas, habilidades comunitarias y relaciones sociales.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA		
CUESTIONARIO DE EVALUACION DE LA DISCAPACIDAD (WHODAS)		
	MEDIA JUN-2024	MEDIA DIC-2024
Área 1: Comprensión y comunicación (/30)	16,3	16,3
Área 2: Capacidad para moverse en su entorno (/25)	10,1	12,3
Área 3: Cuidado persona(/20)	7,3	8,2
Área 4: Relacionarse con otras personas (/25)	12,3	12,7
Área 5: Actividades de la vida diaria (/20)	10,3	10,8
Área 6: Participación en la sociedad (/40)	22,9	21,7
La puntuación media obtenida tras seis meses de intervención no refleja grandes cambios, manteniéndose un grado medio de percepción de su problemática		

3.3.9 Programa de rehabilitación laboral.

- **Objetivo:** incrementar la motivación y autonomía para la búsqueda activa de empleo.
- **Metodología:** intervención individual y/o grupal, charlas, coloquios, visitas concertadas a empresas, cursos de información laboral, dinámica de grupos (debate, ensayo conductual), entre otros.
- **Actividades:** para búsqueda de empleo, creación de CV, cartas de presentación y habilidades comunicativas, nuevas tecnologías, conocer mercado laboral y otras.
- **Evaluación:**

Indicador: puntuación en Inventario de Conducta Laboral (WBI).

A lo largo del último semestre se han podido retomar algunas actividades, entre las que destacamos la realización de cursos formativos.

Las puntuaciones obtenidas por los participantes en el programa es la correspondiente al último semestre y reflejan un buen rendimiento en la escala de habilidades sociales, cooperación, hábitos laborales, calidad en el trabajo e imagen personal.

Inventario de Conducta laboral (WBI)		
	MEDIA JUN -2024	MEDIA DIC-2024
Escala A: Habilidades sociales (7/35)	24,7	23,71
Escala B: Cooperación(7/35)	26	27,85
Escala C: Hábitos laborales(7/35)	24,4	24,14
Escala D: Calidad en el trabajo(7/35)	23,9	23,28
Escala E: Imagen personal(7/35)	25,4	26,42
Escala F: Valoración global de la conducta	35,54	25,08
Las puntuaciones obtenidas muestran un rendimiento adecuado en las áreas medidas.		

3.4 Plan Individualizado de Intervención (PII):

- Se actualizaron 10 Planes individualizados de Intervención.

3.5 Porcentaje de objetivos cumplidos

	Alcanzados	No Alcanzados	Se mantienen
TOTALES	34,54%	61,81%	21,81%

CONSECUION DE OBJETIVOS GENERALES (OG) Y ESPECIFICOS (OE) EN CADA PROGRAMA/ÁREA DE INTERVENCIÓN	
<u>Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas</u>	
Indicador de evaluación: Test MOCA	
OG1: Mejorar las capacidades cognitivas básicas y frenar el deterioro cognitivo, trabajando las capacidades preservadas	NO
OE1: Mejorar la capacidad visoespacial y ejecutiva	NO
OE2: Mejorar la capacidad de identificación visual	NO
OE3: Mejorar La capacidad de atención	SI
OE4: Mejorar la capacidad de utilización y comprensión del lenguaje	SIN CAMBIOS
OE5: Mejorar la capacidad de abstracción	NO
OE6: Mejorar la capacidad de orientación espacio-temporal	NO
<u>Programa de habilidades sociales</u>	
Indicador de evaluación: Escala Multidimensional de expresión social-EMES	
OG2:Mejorar en la utilización de habilidades cognitivas de relación interpersonal	NO
OE7: Disminuir el temor a la expresión en público y a enfrentarse con superiores	NO
OE8: Disminuir el temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	NO
OE9: Disminuir el temor a hacer y recibir peticiones	SI
OE10: Disminuir el temor a hacer y recibir cumplidos	SIN CAMBIOS
OE11: Disminuir el nivel de preocupación por la expresión de sentimientos positivos y la iniciación de interacciones con el sexo opuesto	NO
OE12: Disminuir el temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	NO
OE13: Disminuir el temor a una conducta negativa por parte de los demás en la expresión de conductas positivas	NO
OE14: Disminuir el nivel de preocupación por la expresión de los demás en la expresión de sentimientos	SIN CAMBIOS
OE15: Disminuir el nivel de preocupación por la impresión causada en los demás	NO
OE16: Disminuir el temor a expresar sentimientos positivos	SIN CAMBIOS
OE17: Disminuir el temor a la defensa de los derechos	NO
OE18: Mejorar en la asunción de posibles carencias propias	SIN CAMBIOS
OG3:Mejorar en la utilización de habilidades conductuales de relación interpersonal	SIN CAMBIOS
OE19: Mejorar en las habilidades de iniciación de interacciones	NO
OE20: Mejorar en las habilidades para hablar en público/enfrentarse con superiores	NO
OE21: Mejorar en las habilidades para defender los derechos del consumidor	SI
OE22: Mejorar en las habilidades de expresión de molestia desagrado o enfado	NO
OE23: Mejorar en las habilidades de expresión de sentimientos positivos hacia el sexo opuesto	SI
OE24: Mejorar en las habilidades de expresión de molestias y enfado hacia familiares	SIN CAMBIOS
OE25: Mejorar en las habilidades de rechazo de peticiones provenientes del sexo opuesto	NO

OE26: Mejorar en las habilidades de aceptación de cumplidos	NO
OE27: Mejorar en las habilidades para tomar la iniciativa en las relaciones con el sexo opuesto	NO
OE28: Mejorar en las habilidades para hacer cumplidos	NO
OE29: Mejorar en las habilidades para mostrar preocupación por los sentimientos de los demás	SI
OE30: Mejorar en las habilidades de expresión de cariño hacia los padres	SI
<u>Programa de autocontrol emocional</u>	
Indicadores de evaluación: Trait Meta Mood Scale-TMMS24 y Face Test	
OG4: Mejorar las habilidades de percepción, comprensión y regulación emocional	NO
OE31: Mejorar las habilidades de percepción emocional	SI
OE32: Mejorar las habilidades de comprensión de las emociones	NO
OE33: Mejorar en la capacidad de regulación emocional	NO
OG5: Mejorar la capacidad de percepción y reconocimiento de la expresión facial de emociones.	SI
<u>Programa de Psicoeducación: conciencia y conocimiento de la enfermedad</u>	
Indicadores de evaluación: Escala de evaluación de la recuperación-RAS21); Inventario de actitudes ante la medicación-DAI; Clinicaloutcomes in routineevaluation-outcomemeasure CORE-OM	
OG6: Mejorar el nivel de percepción de recuperación	SI
OE34: Aumentar la confianza personal y la esperanza	SI
OE35: Aumentar la predisposición para pedir ayuda	SI
OE36: Mejorar la orientación a la meta y al éxito	SIN CAMBIOS
OE37: Aumentar la confianza en otros	SI
OE38: Disminuir la dominación por síntomas	SI
OG7: Aumentar la percepción sobre los efectos positivos de la medicación	SI
OG8: Mejorar la valoración de su progreso terapéutico	SI
OE39: Aumentar el nivel de bienestar subjetivo	SI
OE40: Disminuir problemas de ansiedad, depresión, trauma y síntomas físicos.	NO
OE41: Mejorar el funcionamiento general en las relaciones de intimidad, las relaciones sociales y el funcionamiento cotidiano	SIN CAMBIOS
OE42: Disminuir el riesgo de intentos de suicidio, autolesiones y actos de agresión a terceros	SIN CAMBIOS
<u>Programa de Integración comunitaria</u>	
Indicadores de evaluación: Cuestionario de evaluación de la discapacidad WHODAS (área 2: capacidad para moverse en el entorno y área 6: participación en la sociedad);	
OG9: Disminuir el nivel de percepción de discapacidad	SIN CAMBIOS
OE43: Disminuir la percepción de discapacidad para moverse en el entorno	SIN CAMBIOS
OE44: Disminuir la percepción de discapacidad para participar en la sociedad	SI
<u>Actividades de la vida diaria</u>	
Indicadores de evaluación: cuestionario de evaluación de la discapacidad WHODAS (área 3: cuidado personal y área 5: actividades de la vida diaria)	
OG10: Disminuir la percepción de discapacidad para la realización de las actividades de cuidado personal	SI
OG11: Disminuir la percepción de discapacidad para la realización de las actividades de la vida diaria	SI

3.6 Lista de espera

- La ocupación de plazas está gestionada por el servicio de Salud Mental de la Consellería de Sanidad.

3.7 Contactos con Servicios Sociales

- Primer semestre: 10 contactos con Servicios Sociales de la Unidad de Salud Mental y de las Áreas Sanitarias de referencia.
- Segundo semestre: 10 contactos con los Servicios Sociales de la Unidad de Salud Mental y de las Áreas Sanitarias de referencia.
- Total 2024: 20 contactos con Servicios Sociales.

3.8 Contactos con Servicios de Salud Mental

- Primer semestre: 28 citas medicación inyectable y 13 citas de seguimiento en psiquiatría.
- Segundo semestre: 32 citas de medicación inyectable y 16 citas de seguimiento psiquiátrico.
- Total 2024: 60 medicación inyectable y 29 citas seguimiento psiquiátrico.

3.9 Ocio y tiempo libre

- Desde la Fundación Lar se fomenta la participación en actividades de ocio y tiempo libre organizadas por el Concello y Asociaciones Culturales y Deportivas.

3.10 Intervención familiar

- A lo largo de 2024, se realizaron sesiones de intervención con 9 familias. Las intervenciones se realizaron de forma telemática y presencial. En 2 casos la intervención no fue posible al no haber familiares de referencia.

4. Otros programas

4.1. Programas subvencionados por la Consellería de Sanidad

4.1.1 Calidad de Vida en el Domicilio.

4.1.2 VIDA-P, Programa de prevención, intervención y posvención de la conducta suicida, dirigido a profesionales socio sanitarios.

4.1.3 Reparación baño piso protegido

4.1.4 Programa Protexe-Tec. Programa de promoción del uso responsable de las Tecnologías para la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC), dirigido a familias y entorno educativo de menores con edades entre 10 y 16 años.

4.1.5 Mejora de competencias personales y sociales en personas con trastorno mental grave, para la correcta ejecución y mantenimiento de un puesto de trabajo.

4.5. Programas subvencionados por la Consellería de Política Social e Xuventude con cargo a la asignación tributaria del IRPF.

4.5.1 Programa de apoyo a la inclusión socio laboral y TIC

4.5.2 Programa de Intervención en Familias en situación de riesgo

4.5.3 Programa de Intervención en Violencia Filio parental

4.5.4 Hazte voluntario

4.5.5 Educación para la salud

4.5.6 Competencias: Técnicas en carpintería

4.6. Otros programas ofertados

4.6.1 Colaboración con Universidades formando alumnos del Máster en Psicología General Sanitaria, Prácticum de psicología

4.6.2 Colaboración con Centros Educativos, formación en salud mental y aportación de materiales para disminuir el estigma

4.6.3 Curso para la Certificación Profesional AGAR0309 Actividades Auxiliares en Conservación y Mejora de Montes

4.6.4 programa de cooperación subvencionado por la Consellería de empleo, comercio y emigración.

4.6.5 Más Convivencia. Conoce Pontevedra. Subvencionado por la Diputación de Pontevedra

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

CENTRO TERAPÉUTICO DE MENORES CHAVEA 2024



NOTAS DE LA DIRECTORA

A lo largo de esta memoria se ha empleado el masculino genérico para referirse a ambos géneros en aquellas formulaciones que no se puedan emplear palabras gramaticalmente masculinas o femeninas que designen a personas, englobando a ambos géneros, tal y como establece la Real Academia Española de la Lengua. Aun no siendo este un lenguaje inclusivo, sino sexista, se ha empleado con el fin de evitar el desdoblamiento de artículos y favorecer así una lectura más fluida del texto.

Finalmente, se ha priorizado el uso de “menor/es”, dado que es el término jurídico que contiene la mayor parte de literatura consultada. Sin embargo, a través de esta nota se deja constancia que el vocablo más aceptado actualmente en el ámbito académico social es el de “niños, niñas y adolescentes”.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	P. 3
2. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD.....	P. 3
3. MEMORIA ESTADÍSTICA DE LOS 23 MENORES ATENDIDOS EN EL 2022.....	P. 4
4. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN REALIZADA.....	P. 11
5. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....	P. 20
6. RELACIONES EXTERNAS A LA ENTIDAD.....	P. 24
7. ANEXOS.....	P. 26

1. PRESENTACIÓN:

En esta memoria se presentarán los resultados del trabajo llevado a cabo con los menores atendidos a lo largo del año 2024 en el Centro Terapéutico de Menores Chavea.

Uno de los recursos que ofrece la Fundación LAR es el Centro Terapéutico de Menores Chavea, ubicado en Vilagarcía de Arousa, cuyo objetivo es el acogimiento residencial de menores tutelados o en guarda por la Xunta de Galicia, que precisan de un marco terapéutico residencial especializado en Trastornos de Conducta y problemas psiquiátricos.

Los usuarios de Chavea son menores de entre 12 y 17 años de edad (ambos incluidos), de ambos sexos, que presentan graves alteraciones del comportamiento que provocan un alto grado de desajuste en el ámbito social, escolar y familiar. Requieren intervención clínica y atención educativa específica, una vez agotadas las posibilidades de tratamiento ambulatorio. Estos menores ingresan ante situaciones muy conflictivas derivadas de problemas de comportamiento agresivo, inadaptación familiar, situaciones de violencia filioparental y graves dificultades para ejercer la responsabilidad parental. Su situación psicológica y social demanda soluciones diferentes a las que ofrecen los centros de protección ordinarios, por lo que requieren de un ingreso en centros especializados.

El ingreso en nuestro Centro se realiza con carácter excepcional, cuando otras medidas de protección menos restrictivas hayan sido consideradas insuficientes, por el tiempo estrictamente necesario y tiene como finalidad proporcionar al menor un marco adecuado para su educación, la normalización de su conducta, su reintegración familiar cuando sea posible y el libre y armónico desarrollo de su personalidad, en un contexto estructurado y con programas específicos en el marco de un proyecto educativo.

Chavea, con capacidad para 15 plazas mixtas, constituye un contexto más estructurado, socioeducativo y psicoterapéutico, con condiciones especiales que facilitan el abordaje, un control de convivencia más estricto y unas limitaciones especiales, todo desde un enfoque positivo y de oportunidades.

2. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

Fundación LAR, constituida ante D. Manuel J. Reigada Montoto, el día 23 de diciembre de 1997 con el número 4.089 de su protocolo, está clasificada como de interés social por Orden de la Consellería de

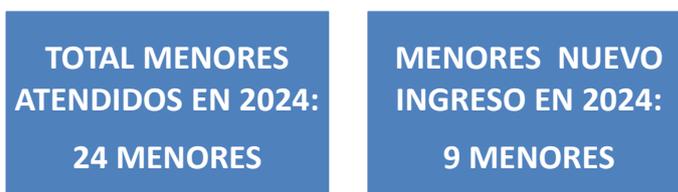
Presidencia y Administración Pública del 16 de enero de 1.998 – DOG nº 15, del 23 de enero-; ha sido declarada de interés gallego por Orden de la Consellería de Sanidade e Servizos Sociais del 20 de febrero de 1.998 – DOG nº50, del 13 de marzo- figurando inscrita con el nº 1997/21 y provista con C.I.F. G- 36302776. Está inscrita en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude como ENTIDAD DE INTERÉS SOCIAL con el número F-01576.

DEFINICIÓN	Minirresidencia terapéutica para menores con Trastornos de Conducta
NÚMERO DE PLAZAS/MÓDULO	Chavea está considerado Miniresidencia y consta de un único módulo residencial. Dispone de 15 plazas mixtas.
DIRECCIÓN	Rúa Muíño Novo 1-3, 36613 Vilagarcía de Arousa
TELÉFONO / FAX	986 50 84 09 / 986 19 81 27
MAIL	chavea@lar.org.es
TITULARIDAD	Fundación Lar Pro Salud Mental
REPRESENTANTE LEGAL	Amelia Varela Artusio
NÚM. RUEPSS	E-1077
HORARIO DE ATENCIÓN	24h, los 365 días al año

3. MEMORIA ESTADÍSTICA DE LOS 24 MENORES ATENDIDOS EN EL 2024

1) ALTAS (INGRESOS EN EL CENTRO):

En el siguiente gráfico comparativo se refleja la evolución de los ingresos en nuestro dispositivo desde su apertura en el 2002 hasta la actualidad. En este año se han dado de alta 9 menores (9 ingresos ordinarios y 0 ingresos urgentes).



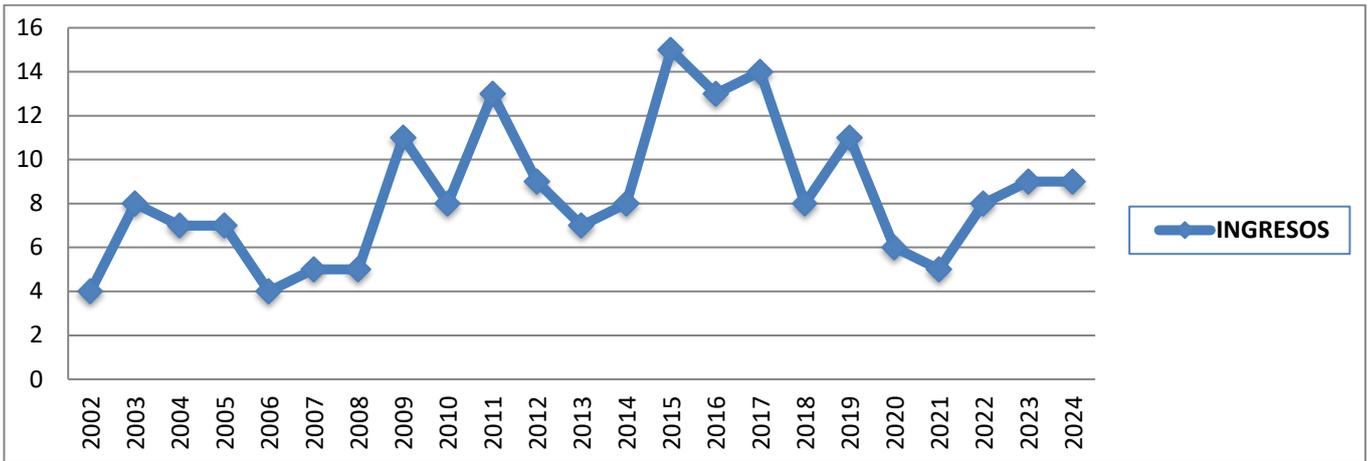


GRÁFICO 1. Histórico de ingresos

2) SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

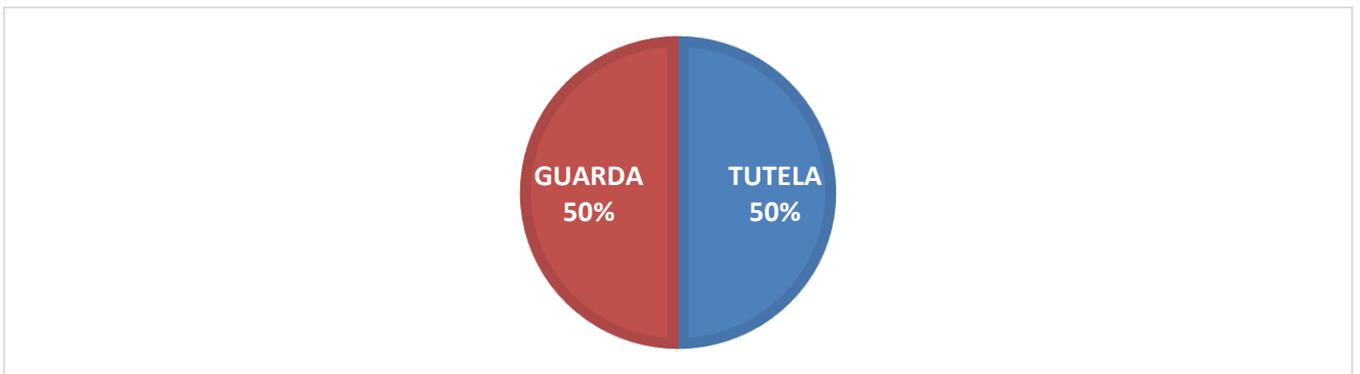


GRÁFICO 2. Situación administrativa

3) PROCEDENCIA

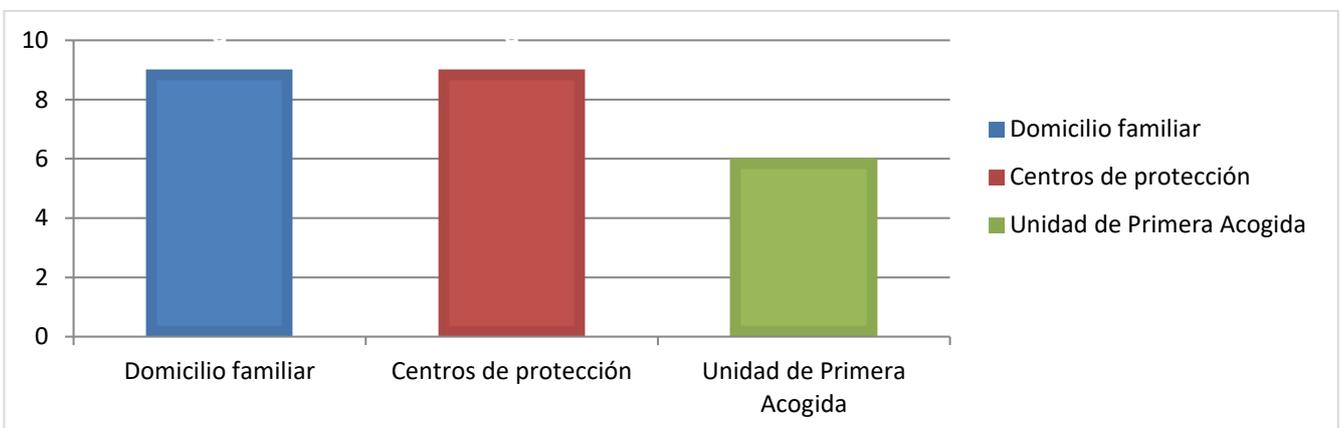


GRÁFICO 3. Recursos previo ingreso

ORIGEN	JEFATURA TERRITORIAL DERIVACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Galicia: 19 menores A Coruña: 15 menores Ourense: 2 menor Pontevedra: 2 menores - Otras Comunidades Autónomas: 3 menores - Otros países europeos: 1 menor - Latinoamérica: 1 menores 	<ul style="list-style-type: none"> - A Coruña: 20 menores - Ourense: 2 menor - Pontevedra: 2 menores

4) OCUPACIÓN Y MOTIVO DE INGRESO

La ocupación media durante este año ha sido del **100%**. El motivo de ingreso más frecuente en nuestro Centro ha sido la inestabilidad clínica y emocional, así como alteraciones conductuales de difícil manejo que dificultan la convivencia, ya sea en el domicilio familiar o en otros centros.

5) EDADES Y SEXO DE LOS MENORES

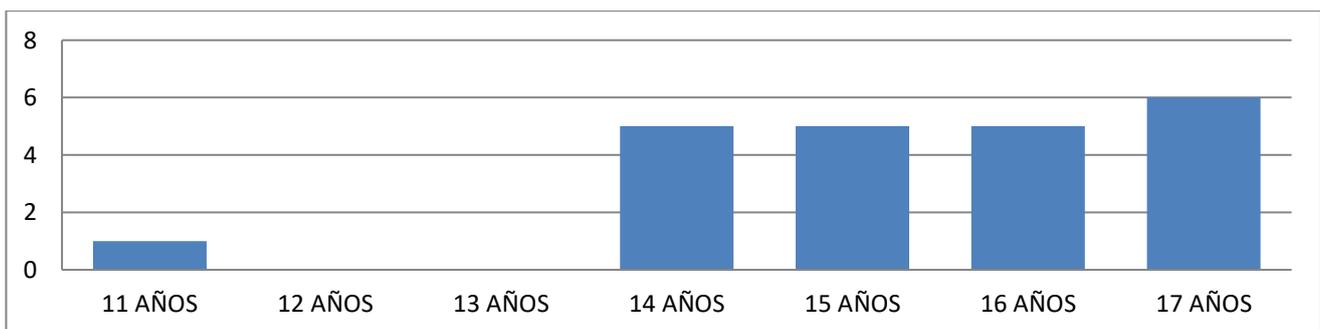


GRÁFICO 4. Edades menores

De los 9 menores ingresados en este año, más de la mitad (6 menores) tienen menos de 16 años. Esta franja de edad de 12-15 años resulta idónea para la intervención psicoeducativa y permite reforzar la atención a las señales de alarma y primeras etapas ante la problemática conductual y emocional que presentan los menores.

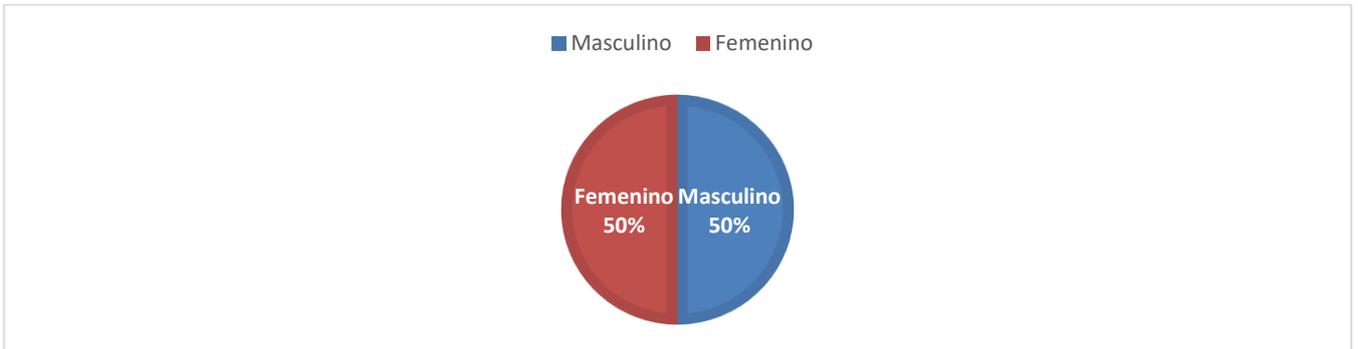


GRÁFICO 5. Género de los menores atendidos

6) ESCOLARIZACIÓN

De los 24 menores atendidos en este año:

- 20 menores han estado escolarizados durante el curso 2023/2024 en las siguientes modalidades:
 - 14 menores: Educación Secundaria Obligatoria, modalidad ordinaria.
 - 1 menor: Educación Primaria, modalidad ordinaria.
 - 2 menores: Centro de Educación Especial.
 - 3 menores: Formación Profesional Básica:
 - 1 menor abandona voluntariamente la formación (mayor de 16 años) y se incorpora al Programa de Motivación, Formación y Orientación para la Inserción Laboral del Centro Chavea, Proyecto Laboral específico de acuerdo a sus capacidades.
 - Supera la Formación en Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Pesquero, en modalidad online (gestionado por la entidad Aixola)
 - 1 menor no finaliza el curso en Formación Profesional Básica ordinaria, ya que por resolución de Inspección Educativa, es derivado al Centro de Educación Especial de Vilagarcía, donde cursa Formación Profesional Básica de Reprografía.
 - 1 menor continúa en la Formación Profesional Básica de Electricidad y Electrónica, en segundo año.

El perfil de los menores ingresados, con bastantes dificultades de regulación emocional y conductual, hace que se desarrollen frecuentemente incidencias dentro de la escolarización ordinaria, lo que conlleva a la apertura de expedientes disciplinarios y, en ocasiones, posteriores expulsiones del Centro Educativo. A lo largo del

2024, 7 menores fueron expulsados del instituto ante alteraciones de conducta e incumplimientos de gravedad, variando su temporalidad (1- 30 días) en función de la gravedad de los hechos.

- 4 menores (mayores de 16 años): rechazaron escolarización ordinaria abandonando los estudios reglados, al superar los 16 años de edad obligatoria, por lo que participan en el Programa de Motivación, Formación y Orientación para la Inserción Laboral del Centro Chavea, Proyecto Laboral específico de acuerdo a sus capacidades:
 - 1 menor: Certificado de Profesionalidad de Auxiliar de Peiteado, en modalidad presencial, en curso (SPEG, gestionado por SPA Arrullos del Agua, Vilagarcía de Arousa).
 - 1 menor: obtiene el Certificado de Profesionalidad de Administración, en modalidad a distancia (SPEG, gestionado por Asociación Amigos para personas con discapacidad, en Boiro).
 - 1 menor: obtiene el Certificado de Profesionalidad de Operaciones Básicas de Restaurante y Bar, en modalidad presencial (SPEG, gestionado por Pazo Vista Real, Vilanova de Arousa).
 - 1 menor: obtiene el Certificado de Profesional de Auxiliar de Peiteado y el Certificado de Profesionalidad de Auxiliar de Estética (SPEG, gestionado por SPA Arrullos del Agua, en Vilagarcía de Arousa).

7) BAJAS DE CHAVEA (SALIDAS DEL CENTRO) Y DESTINOS:

En 2024 causaron baja 9 menores:

- 3 menores: trasladados a otros Centros de Protección
- 1 menor: trasladado Vivienda Tutelada Mentor
- 3 menores: reintegración al domicilio familiar
- 1 menor: Centro Reforma (medida judicial)
- 1 menor: por mayoría de edad, trasladado a Residencia Salud Mental

8) TIEMPOS DE ESTANCIA:

De los 9 menores que han causado baja de nuestro Centro, se ha mantenido su internamiento durante:

- Menos de 1 año: 2 menores
 - 1 menor: traslado a Centro Reforma (medida judicial)
 - 1 menor: traslado a otro Centro por estabilización clínica ante edad temprana (10 años)
- Entre 1 año - 1 año y medio: 2 menores
- Entre 1 año y medio y 2 años: 0 menores
- Más de 2 años: 5 menores.

- 1 menor: mayoría de edad y traslado a Residencia Salud Mental
- 1 menor: traslado a Vivienda Mentor
- 3 menores: reintegración al domicilio familiar

9) FUGAS:

Las fugas, en un Centro de estas características, suelen ser frecuentes ya que se combina un régimen abierto con un perfil de menores con dificultades en el control y regulación de los impulsos. En 2024 se produjeron 2 fugas.

10) NACIONALIDADES:

- 23 menores: nacionalidad española.
- 1 menor: nacionalidad brasileira.

11) DIAGNÓSTICOS (DSM V Y CIE-10):

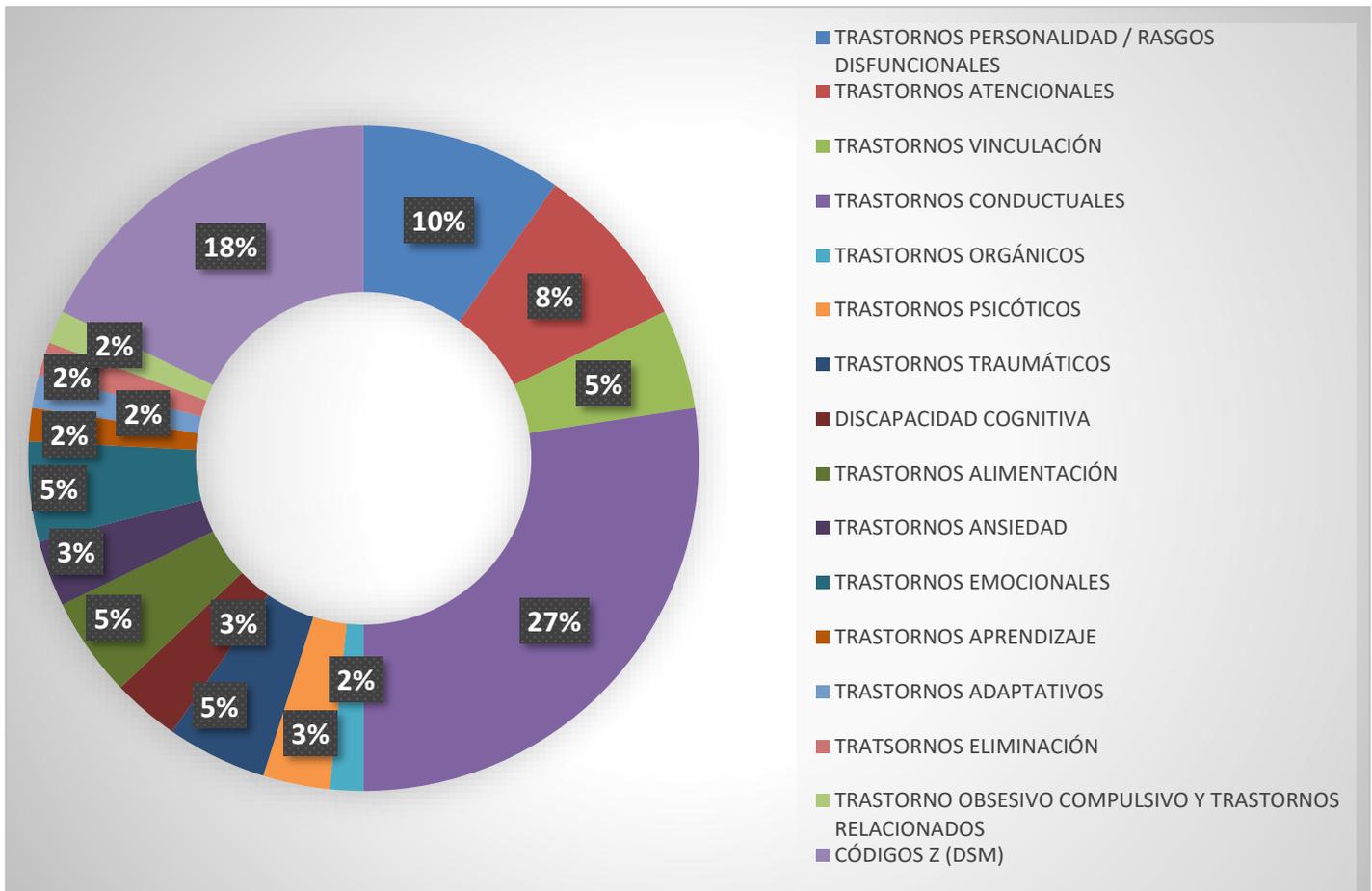


GRÁFICO 6. Diagnósticos

12) TIPOLOGÍA DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS:

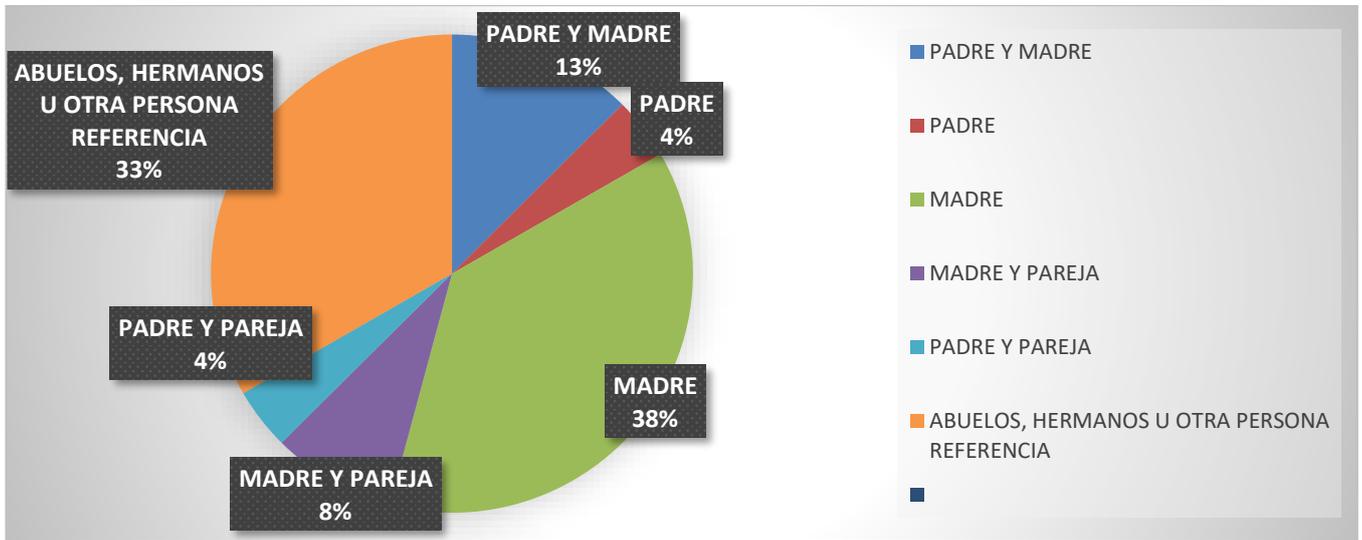


GRÁFICO 7. Porcentaje tipología familias atendidas

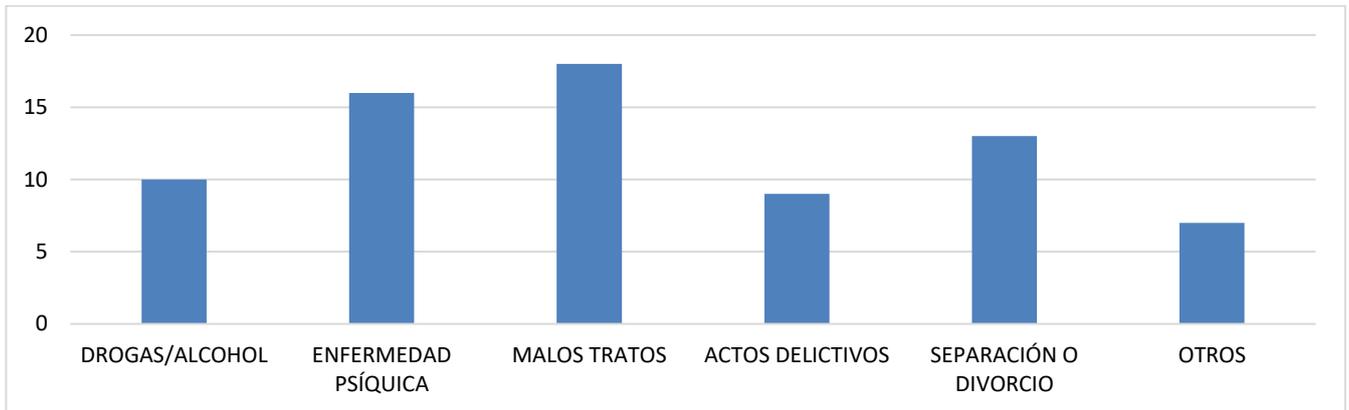


GRÁFICO 8. Problemática detectada a nivel familiar

13) INTERVENCIÓN FAMILIAR:

La intervención familiar es parte fundamental en el trabajo terapéutico con menores y se centra en dotar a las familias de herramientas de manejo, además de interrumpir las soluciones ineficaces que pueden estar manteniendo las dificultades.

- Intervención familiar presencial: 107 sesiones.

- Sin intervención familiar presencial: 5 familias.
 - 1 menor: causa baja al inicio del año siendo trasladado a un Centro de Reforma por medida judicial, por lo que no se realiza sesión de intervención con la familia de referencia (tíos maternos), siendo la evolución de la situación familiar favorable. En el pasado año, sí se mantuvieron sesiones de intervención presencial. Se ha mantenido contacto telefónico con la familia, al acudir el menor de permiso en el domicilio.
 - 1 menor: la madre (figura de referencia) no acude a intervención familiar a pesar de las numerosas solicitudes por parte del Equipo Clínico. Se evidencia situación familiar compleja. Se ha mantenido contacto telefónico con figuras de referencia, con frecuencia, al acudir la menor de permiso al domicilio.
 - 1 menor: causa baja al inicio del año, siendo trasladada a otro Centro Terapéutico. Se realizaron numerosas intervenciones familiares en el año anterior. Se mantuvo apoyo telefónico hasta su baja.
 - 1 menor: no dispone de familia de referencia. Sin embargo, se mantiene contacto con hermanos y acogedores de éstos. Se mantienen intervenciones telefónicas puntuales (asociadas a encuentros familiares, evolución de los menores u otras cuestiones).
 - 1 menor: se solicitó a figuras familiares de referencia su participación en las intervenciones familiares. Sin embargo, se trata de un perfil familiar complejo, con historial de atención en Servicios Sociales y con evitación ante estos apoyos, por lo que no acudieron presencialmente. Se logró mantener contacto telefónico puntual con madre y hermano, ante vínculo con la menor.

14) SALIDAS FAMILIARES:

SALIDAS CON PERNOCTA EN DOMICILIOS FAMILIARES	22 MENORES
SALIDAS FAMILIARES FUERA DEL CENTRO (VILAGARCÍA DE AROUSA)	1 MENOR
VISITA FAMILIAR SUPERVISADA EN EL CENTRO	1 MENOR

4. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN REALIZADA:

- **DESCRIPCIÓN DE LA EQUIPACIÓN Y RECURSOS MATERIALES**
 - Una furgoneta de 9 plazas: MERCEDES VITO 111 CDI TOURER.
 - 11 Habitaciones: cama, mesilla de noche, mesa de estudio, silla, papelera, armario.

- Sala de estar y comedor: sofás, mesas, sillas, televisión, papeleras, muebles y estanterías, y cocina totalmente equipada con: fregadero, lavavajillas, vitrocerámica, horno, campana extractora, nevera, mueble de cocina,, menaje y cubos de basura.
- Sala de juegos: papeleras, televisión, mesas, sillas, estanterías con juegos de mesa y material para talleres de ocio.
- 2 salas multifunción: sofás, mesas, sillas, encerado, papeleras, estanterías con libros de lectura y libros escolares, diccionarios y enciclopedias de consulta, material didáctico, material de papelería e imprenta y televisiones.
- Aula de informática TIC: sillas, mesas, televisión, 4 ordenadores portátiles, 4 tablets, router wifi para el uso de los menores y papeleras. Todos los dispositivos informáticos tienen conexión a internet y aquellos que utilizan los menores, están protegidos con medidas de control parental que impiden el acceso a contenidos inadecuados para su edad.
- 1 Baño adaptado a diversidad funcional: una ducha, un inodoro, un lavabo, portapapel y dispensador de jabón.
- 1 Baño para menores (chicas): dos duchas, dos inodoros, tres lavabos, portapapeles, dispensadores de jabón, cubos para la ropa sucia y espejo; reformado recientemente.
- 1 Baño para menores (chicos): dos duchas, dos inodoros, tres lavabos, portapapeles, dispensadores de jabón, cubos para la ropa sucia y espejo; reformado recientemente.
- 1 Baño para trabajadores: una ducha, dos inodoros, un lavabo, portapapeles, dispensadores de jabón, espejo.
- Farmacia: equipada con mueble de medicación, papeleras y estantería. Botequín e instrumentos médicos.
- Enfermería y consulta médica: camilla, papeleras y estantería. Botequín e instrumentos médicos.
- 3 Despachos: amueblados con mesas, sillas, papeleras, ordenadores con conexión a internet, teléfonos, fax, corchos, armarios, impresora, escáner, estanterías, teléfono, material de oficina y material de evaluación psicológica, libros de consulta, registros de protocolos, etc, y archivo con llave. En uno de los despachos está ubicado el armario con llave que se utiliza como archivo de historias clínicas y caja fuerte.
- Cancha deportiva y jardines: cancha deportiva asfaltada equipada con canasta para baloncesto, fútbol y red para voleibol. Material deportivo. Mesa de piedra.
- Lavandería y limpieza: contrato de servicios con el Centro Especial de Empleo SERVILAR y un trabajador 3h de lunes a viernes.
- Gimnasio: diferentes máquinas.

- Lencería de hogar: manteles, toallas de baño y aseo, toallas de playa, juegos de sábanas, mantas, colchas y edredones, garantizando el cambio semanal y excepcional si lo hubiera, teniendo en cuenta las variaciones estacionales.
- Material de limpieza: bayetas, productos de limpieza y de desinfección, fregonas, recogedores, estropajos, escobas, aspiradora, cubos,...
- Útiles de aseo: peines, secador y plancha del pelo, cepillos de dientes, maquinillas de afeitar... todo lo necesario para el aseo personal.
- Cada menor tiene garantizada un mínimo de 5 mudas y 5 pares de zapatos.

Este año se han realizado reformas en los baños de uso de los menores y pavimento del Centro. Asimismo, se ha adquirido nuevo material deportivo.

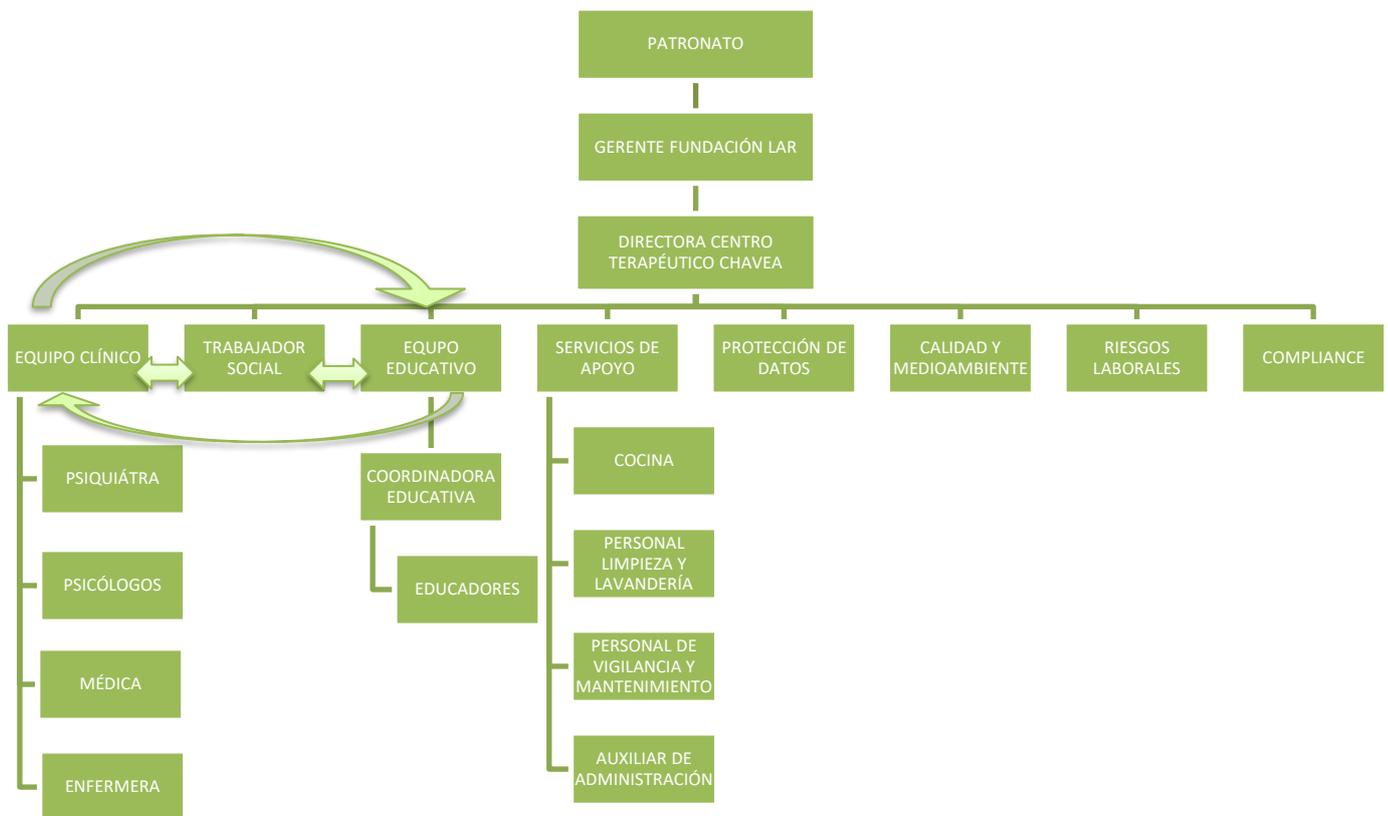
- **RECURSOS TÉCNICOS**



- **RECURSOS HUMANOS:**

- Nº de profesionales propios del Centro: 26
- Otros profesionales que trabajan en el Centro pero que no pertenecen al mismo: 2
- Total: 28 trabajadores

PERSONAL DEL CENTRO	CARGO/CATEGORÍA	PROPIO/AJENO
Personal de Dirección	1 directora-gerente de Fundación LAR 1 psicóloga – Directora Centro Chavea	Propio Propio
Personal educativo	15 educadores, siendo 1 de ellos coordinadora educativa	Propio
Personal del área sanitaria	2 psicólogos clínicos 1 enfermera 1 médico 1 psiquiatra	Propio Propio Propio Ajeno
Personal del área formativo – laboral	1 trabajador social	Propio
Personal del área administrativa	1 administrativo	Propio
Personal de servicios	1 personal limpieza 1 jefe cocina 1 personal servicios limpieza y lavandería (SERVILAR 2018, SL)	Propio Propio Ajeno
Personal de vigilancia	1 vigilante – mantenimiento No disponemos de personal de seguridad	Propio



- **EQUIPOS DE TRABAJO**

CONSEJO DE CENTRO

- Órgano colegiado que asume la coordinación del Centro, marcando las directrices y adoptando los acuerdos procedentes. Compuesto por: directora, coordinadora, dos personas de entre el personal educador, una persona de entre el resto del personal técnico de intervención, representante de menores, una persona de entre el personal de servicios, un representante de la Jefatura Territorial de la Consellería de Política Social.
- Sesiones realizadas: 18/6/24 y 3/12/24

COMISIÓN EDUCATIVA

- Órgano colegiado de carácter técnico y multiprofesional que, con independencia de las funciones que como especialistas pueda tener cada persona miembro, realiza funciones de estudio, asesoramiento, propuesta, seguimiento, valoración e intervención especializada. Compuesto por: directora, coordinadora, personal educador, psicólogos, trabajador social, enfermera, médico y psiquiatra.
- Las sesiones de Comisión educativa se han realizado semanalmente durante el 2024 (excepto 3/4/24 por organización del Equipo).
- La figura de la coordinadora refuerza diariamente la comunicación entre los turnos.

ASAMBLEA DE MENORES

- Forma de participación de los menores en la dinámica del Centro. Vía para presentar sugerencias o reclamaciones. Formada por la coordinadora-educadora y los/as representantes de menores en el Centro.
- Durante el 2024, estas Asambleas se han realizado mensualmente.

- **FORMACIÓN REALIZADA:**

El plan de formación ha continuado presentándose en modalidad mixta: online, facilitando la asistencia de un mayor número de trabajadores y presencial, con grupos reducidos. La formación está dirigida a todo el personal del Centro. Los registros de asistencia, valoración de la formación y su eficacia (protocolos de Calidad) se encuentran disponibles en el Centro.

➤ **Formación interna:**

- Curso online: “Prevención de Drogodependencias en NNA en Recursos de Protección: Beneficios, tipología y herramientas educativas”
 - Temporalización: noviembre – diciembre 2024
 - Duración: 1h
 - Nº asistentes: 21
- Curso online: “Derechos de los NNA”

- Temporalización: noviembre – diciembre 2024
- Duración: 40 min
- N° asistentes: 21
- Curso online y presencial: “Nuestro papel en el establecimiento del vínculo”
 - Temporalización: octubre – noviembre 2024
 - Duración: 1h
 - N° asistentes: 20
- Curso online: “Discapacidad y Dependencia: Actualizaciones legislativas, recursos y aplicaciones en NNA”
 - Temporalización: octubre – noviembre 2024
 - Duración: 40min
 - N° asistentes: 21
- Curso online: “Ocio saludable en NNA en Recursos de Protección. Beneficios, tipología y herramientas educativas.
 - Temporalización: septiembre 2024
 - Duración:30m
 - N° asistentes: 22
- Curso presencial y online: “Normativa de funcionamiento Centro Terapéutico de Menores Chavea: actualización”.
 - Temporalización: segundo semestre 2024
 - N° asistentes: 25
- Curso online: “Pautas para la elaboración del Proyecto Educativo Individualizado”.
 - Temporalización: mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2024
 - Duración: 1h
 - N° asistentes: 6 (trabajadores/as de nueva incorporación 2024)
- Curso online: “Contención verbal, técnicas de comunicación educativa y aplicaciones en Chavea”
 - Temporalización: septiembre 2024
 - Duración: 30m
 - N° asistentes: 22
- Curso presencial: “Primeros Auxilios: RCP y Maniobra Heimlich”
 - Temporalización: abril y julio 2024
 - Duración: 1h
 - N° asistentes: 15
- Curso presencial: “Protocolo de Detección y Manejo de la Conducta Autolítica”

- Temporalización: 6 y 7 de junio de 2024
- Duración: 1h
- Nº asistentes: 12

➤ **Formación externa:**

- Curso online: “Resolución de conflictos” (formación bonificada)
 - Temporalización: octubre – noviembre 2024
 - Duración: 25h
 - Nº asistentes: 14
- Curso presencial: “Contención Física” (formación bonificada)
 - Temporalización: 24 y 25 abril de 2024
 - Duración: 4h
 - Nº asistentes: 18
- Curso online: “CENPOS: Xestión de Nóminas”
 - Temporalización: 26.02.2024
 - Duración: 1h
 - Nº asistentes: 1 (dirigido a la Administrativa del Centro)
- Curso online: “CENPOS: Gestión de solicitudes altas y bajas”
 - Temporalización: 23/10/24
 - Duración: 1h
 - Nº asistentes: 1 (dirigido a la Directora del Centro)
- Curso online: “CENPOS: Informes”
 - Temporalización: 30/01/24
 - Duración: 1h y 30 min
 - Nº asistentes: 11
- Participación en otras sesiones formativas:
 - Sesiones clínicas Hospital Provincial de Pontevedra (enero – diciembre 2024).
 - 18º Seminario de Discapacidad Intelectual y Salud Mental, Universidad Santiago de Compostela y FADEMGA, 22/11/24.
 - II Edición de “Somos Ponte: Soñarlo en grande, facelo posible”, Diputación de Pontevedra, 14/11/2025.
 - “IV Simposio Internacional de Aprendizaje – Servicio en la Universidad: Educación y Desarrollo de la Comunidad”, 24/05/24 y 18/10/2024, Universidad de Santiago de Compostela (USC).

- Acto Conmemorativo por el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, el 10/09/2024 en la Consellería de Sanidade (Xunta de Galicia).
- “II Xornadas de Prevención e Sensibilización do Suicidio e Novas Adicións na Xuventude” (Asociación ALAR Galicia) en Lugo el 23/05/24.
- “II Foro fronte aos abusos”, 23/02/24 Xunta de Galicia.
- Otros cursos presenciales dirigidos a nuevos trabajadores: “Conceptos Básicos de un Sistema de Gestión integrado ISO 9001 + ISO 14001”, “Riesgos Laborales” e “Higiene alimentaria Fundación LAR”.

➤ **Formación a otros profesionales e interesados:**

- Sesión Clínica: “Centro Terapéutico de Menores Chavea: Caso S”, impartido por la psicóloga clínica y directora - psicóloga sanitaria el 13/03/24 en el Hospital Provincial de Pontevedra, dirigida al Servicio de Psiquiatría (CHUP).
- Prácticas del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (Universidad de Santiago de Compostela, USC): 2 alumnas
- Prácticas del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (Universidad Internacional de Valencia): 1 alumna
- Prácticas Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA): 1 alumna
- Prácticas del Grado de Educación Social (Universidad de Santiago de Compostela, USC): 1 alumna
- Prácticas del Grado en Psicología (Universidad Internacional de la Rioja, UNIR): 1 alumna
- Prácticas del Grado en Trabajo Social (Universidad de Santiago de Compostela, USC): 1 alumna
- Prácticas del Ciclo Superior de Promoción de Igualdade de Xénero (CIFP A Xunqueira, Pontevedra): 1 alumna
- Programa VIDA-P: Vigilantes de Ayuda. Prevención, Intervención y Posvención de la Conducta Suicida dirigido a Profesionales Sociosanitarios. Formación presencial y online dirigida a profesionales sociosanitarios de las diferentes Entidades Sociales de Galicia (Mayores, Menores y Discapacidad). impartida en las cuatro provincias (octubre y noviembre 2024).
- Actividades de sensibilización y divulgación de la enfermedad mental en la Universidad de A Coruña (Convenio de Colaboración).
- Actividades de sensibilización y divulgación de la enfermedad mental en la “Feira da Familia”, en el Ayuntamiento de Ribadumia (mayo 2024).

Las responsables de la Formación son: Amelia Varela Artusio (Directora Gerente de Fundación LAR Pro Salud Mental y Psicóloga Clínica) y Ana Martínez Pereira (Directora del Centro Terapéutico de Menores Chavea y Psicóloga Sanitaria).

- **PROTOCOLOS:**

Se aplican los protocolos de la Xunta de Galicia para centros terapéuticos de menores, complementados con protocolos específicos de nuestro Centro.

El pasado 7/6/22 recibimos por parte del Servicio de Menores de la Consellería de Política Social “Instrucción sobre protocolos de ingreso e medidas de seguridad en centros de protección específicos de menores con problemas de conducta”. Se pusieron en conocimiento del Servicio de Menores las dificultades identificadas en su cumplimentación, al no ajustarse al funcionamiento y características de nuestro Centro. El 8/11/2023 recibimos por parte de Protección de Menores el Borrador de Protocolos de Ingreso y acogida, así como el de Refuerzo educativo, para su revisión. El 13/12/2023 remitimos nuestra Respuesta tras el análisis de los Protocolos. En el Consejo de Centro celebrado el pasado 3/12/2024, la Jefa del Servicio de Protección de Menores indicó que dichos Protocolos serán modificados y remitidos para nuestra valoración.

El Equipo Clínico de Chavea ha actualizado el Protocolo de Detección y Manejo de la Conducta Suicida y Autolítica del Centro, incluyendo nuevas actuaciones específicas y añadiendo el apartado de Posvención. Dicha actualización ha sido remitida a la Consellería de Política Social el 7/06/2024.

El Centro Chavea continúa colaborando con las Universidades gallegas en Proyectos de Investigación. Durante el 2024, ha participado en una investigación de la Universidad de Santiago de Compostela, enfocada en analizar las competencias digitales y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) entre adolescentes en acogimiento residencial, en el marco de la tesis doctoral “Inclusión digital: favoreciendo una transición a la vida adulta más participativa”.

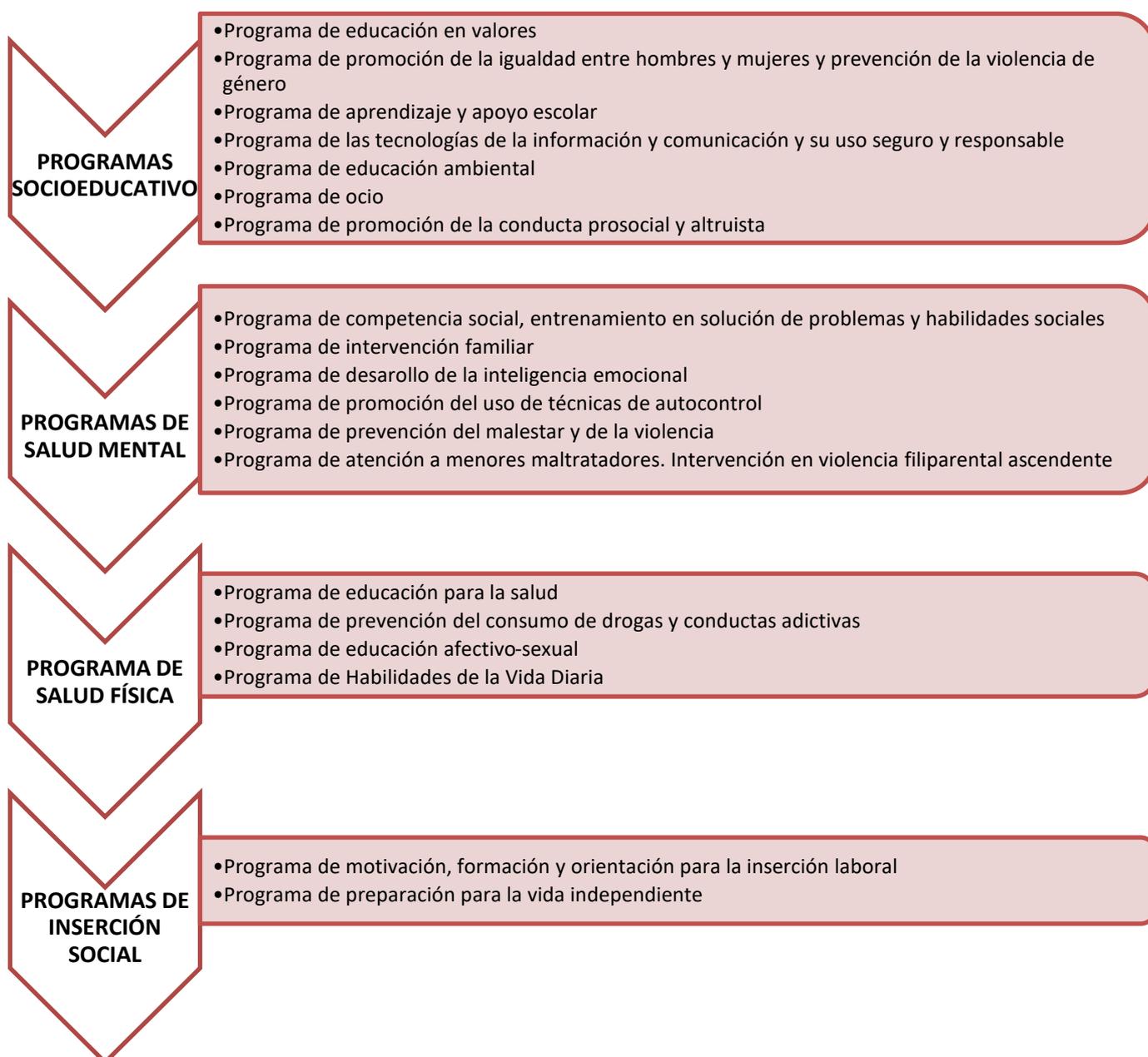
- **PARTICIPACIÓN CON AGENTES EXTERNOS AL CENTRO:**

Durante el 2024 hemos mantenido coordinación con agentes culturales y deportivos del Concello de Vilagarcía de Arousa y Comarca (visitas de carácter cultural, actividades deportivas, biblioteca, Casa da Xuventude, etc) y facilitando a los menores cursos formativos de carácter ocupacional, impartidos por Entidades privadas en colaboración con el Servicio Público de Empleo.

Un año más, hemos mantenido coordinación y apoyo con el técnico de orientación laboral del Programa Mentor de la Xunta de Galicia, en relación a los Proyectos Laborales y Formativos para 2 menores ingresados.

5. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Los Programas de intervención están orientados a proporcionar a los menores los recursos personales necesarios para conseguir bienestar emocional, un mejor control de su propia conducta y un idóneo ajuste personal y social. Para alcanzar los objetivos terapéuticos de los menores, se trabaja con terapias individuales y grupales. Se adjunta Horario de Actividades, ver ANEXO 1. Programas que se imparten en Chavea:



5.1. EVALUACIÓN ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

•DESARROLLO FÍSICO

- Supervisión diaria de hábitos de higiene a través de registro diario.
- Programa de educación para la salud
- Programa de prevención del consumo de drogas y conductas adictivas
- Programa de educación afectivo-sexual
- Programa de Habilidades de la Vida Diaria.
- Actividad deportiva dirigida y actividades deportivas fuera del Centro

•DESARROLLO INTELECTUAL Y COGNITIVO

- Programa de competencia social, entrenamiento en solución de problemas y habilidades sociales
- Programa de las tecnologías de la información y comunicación y su uso seguro y responsable

•DESARROLLO AFECTIVO EMOCIONAL

- Programa de inteligencia emocional
- Programa de promoción del uso de técnicas de autocontrol
- Programa de prevención del malestar y de la violencia
- Programa de intervención en violencia filioparental ascendente
- Intervención terapéutica por el Equipo Clínico.
- Tutorías

•DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y ACTITUDES

- Programa de educación en valores
- Programa de educación ambiental
- Programa de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género
- Programa de promoción de la conducta prosocial y altruista
- Programa de preparación para la vida independiente
- Intervención terapéutica por el Equipo Clínico.
- Tutorías.

• VALORACIÓN ÁREA DESARROLLO PERSONAL:

- El 79.2% de los menores atendidos en 2024 mejoraron, tras el ingreso, en higiene personal y en la realización de ejercicio físico saludable, llegando a un nivel aceptable, requiriendo en algunos casos cierta supervisión puntual. Sin embargo, con el 20.8% de los menores ha sido necesario continuar trabajando su autocuidado durante el internamiento.

- De los 9 menores ingresados este año en nuestro Centro, el 78% sí han mejorado en estas áreas tras el ingreso.
- El consumo de tóxicos, principalmente tabaco y cannabis, es una conducta relativamente frecuente al ingreso (debido al perfil psicopatológico que presentan los menores y vulnerabilidad asociada a su etapa evolutiva) y que suele mostrar más resistencia al cambio, a pesar de la prohibición de su consumo. En este año, el 41.6% de los menores atendidos han presentado consumos puntuales, principalmente tabaco (en contexto escolar, salidas fuera del Centro, etc). Se realiza prevención secundaria mediante el Programa de Prevención del consumo de drogas y conductas adictivas, donde se trabajan las consecuencias físicas y psíquicas del consumo, además de abordar esta problemática en intervención individual, en función del caso.
- En el área afectiva emocional se continúa buscado el establecimiento de vínculos afectivos, tanto en el Centro como en el ámbito familiar o de referencia, que puedan ayudar a los menores en el proceso de autorregulación emocional. Durante este año, se ha seguido reforzando el contenido terapéutico relacionado con el reconocimiento de emociones y su gestión adecuada, principales dificultades identificadas al ingreso de los menores.
- El área de personalidad y actitudes continúa mostrando un beneficio marcado. Es un área en la que se incide desde todas las actividades terapéuticas y educativas del Centro, que permite la observación y la intervención diaria. Evolutivamente, es el área en la cual el adolescente está más predispuesto a implicarse, por lo que nos encontramos en el momento óptimo para intervenir sobre ello.

5.2. EVALUACIÓN ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL: ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

•CONTEXTO FAMILIAR

- Programa de intervención familiar presencial en el Centro. Continuamos reforzando el seguimiento telefónico con las familias para evaluar progresos.

•CONTEXTO ESCOLAR Y FORMATIVO

- Programa de aprendizaje y apoyo escolar
- Programa de motivación, formación y orientación para la inserción laboral
- Coordinación con el Programa Mentor.

•PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

- Programa de ocio

- **VALORACIÓN ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL:**

- Se ha continuado enfatizando la intervención familiar que facilite la transición al domicilio y reintegración (cuando resulta posible teniendo en cuenta la situación familiar de los menores). El 33% de los menores que han causado baja de nuestro Centro se han incorporado al domicilio familiar (reintegración). Cinco familias no mostraron disponibilidad para la intervención presencial (manteniendo contacto telefónico puntual), obstaculizando el desarrollo adecuado de los menores. Se ha continuado reforzando la intervención familiar telefónica por parte del Equipo Clínico del Centro. Las familias suelen mostrar dificultades para cambiar pautas de actuación, siendo la intervención presencial primordial para asegurar la consistencia de los cambios.
- En el ámbito académico, se ha reforzado la coordinación entre el Equipo de Chavea y Equipos docentes de los centros educativos, adaptándose las necesidades académicas de los menores (adaptaciones curriculares, de horario académico, derivación a centro de educación especial, entre otras). Estas adaptaciones, sumado al perfil de ingreso de los menores (más ajustado), facilita la promoción escolar y mejora de los resultados académicos.

Los avances a nivel académico se han observado en cuanto a reducción significativa de tasas de absentismo (fugas, desmotivación, partes disciplinarios, etc) y mejora de comportamiento en contexto de aula. En líneas generales, los resultados académicos obtenidos a finales del curso pasado han sido positivos promocionando, en la mayoría de los casos, a cursos superiores, siendo derivados otros menores a formaciones profesionales básicas, adecuándose a sus competencias.

5.3. EVALUACIÓN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EFEMÉRIDES

Ver ANEXO 2

5.4. EVALUACIÓN ACTUACIONES DESARROLLADAS

Ver ANEXO 3

5.5. RESULTADOS DE PROGRAMAS Y DIFICULTADES.

Ver ANEXO 4. La evaluación cualitativa se refleja en el registro de evaluación de cada uno de los Programas.

6. RELACIONES EXTERNAS A LA ENTIDAD:

6.1. ORGANISMOS EXTERNOS:

- **CENTROS EDUCATIVOS:**

- ✓ Se mantuvo contacto regular con el Equipo de Orientación o Equipo Docente de los centros escolares a los que asisten los menores, con el fin de realizar el seguimiento educativo y académico en cada caso, valorando el rendimiento académico y necesidades educativas como la actitud y comportamiento en el aula.
- ✓ Desde el Centro Chavea mantuvimos reuniones escolares con el Equipo Docente en las que les dotamos de herramientas y estrategias de manejo de los menores.

- **OFICINA DE EMPLEO:**

- ✓ Mantuvimos contacto con la Oficina de Empleo de Vilagarcía de Arousa para consultar las ofertas de empleo y cursos formativos disponibles que puedan interesar a los menores en función de su fase de intervención y preferencia vocacional.

- **CLUBES DEPORTIVOS Y PROGRAMAS LÚDICOS:**

- ✓ Desde el Centro se contactó con las principales instituciones deportivas, sociales y lúdicas para poder facilitar la inscripción de los menores que lo deseen en las actividades que ofertan.
- ✓ Se mantuvo seguimiento con los responsables de la actividad deportiva o lúdica a la que acude el menor, con el fin de valorar evolución, participación, actitud y comportamiento, favoreciendo el contexto normalizado en la medida de lo posible.
- ✓ Ofrecimos pautas de manejo a los responsables de la actividad deportiva o lúdica a la que asiste el menor, con el fin de poder intervenir en las dificultades que puedan existir, dentro del proceso psicoterapéutico y educativo del menor.
- ✓ Mantuvimos coordinación con la Casa da Xuventude y el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, con el fin de facilitar la búsqueda de actividades lúdicas o formativas de interés para los menores.

- **AYUNTAMIENTO:**

- ✓ Los menores tuvieron la posibilidad de participar en las distintas actividades y talleres que oferte el Concello de Vilagarcía de Arousa, manteniendo coordinación con los responsables de las actividades para valorar evolución del menor y gestionar las inscripciones y/o autorizaciones correspondientes.

- ✓ Fundación Lar Pro Salud Mental (a la que pertenece el Centro Chavea) mantuvo convenio con Fundación de Deportes, del Concello de Vilagarcía de Arousa, en relación al acceso de los usuarios a las actividades deportivas gratuitas que se ofrecen.

6.2. RELACIONES INSTITUCIONALES:

• EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES (JEFATURAS TERRITORIALES CONSELLERÍA POLÍTICA SOCIAL):

- ✓ Mantuvimos contacto regular con los técnicos de referencia durante la estancia del menor en el Centro:
 - Se ha remitido revisión semestral del Proyecto Educativo Individualizado de cada menor
 - Se ha remitido revisión trimestral del Plan de Tratamiento Psicoterapéutico de cada menor.
 - Se ha mantenido comunicación frecuente en relación a la evolución, plan de caso, permisos y consideraciones extraordinarias.
- ✓ En el 2024 hemos recibido en CHAVEA la visita de técnicos de referencia del Equipo Técnico de Menores de A Coruña y Vigo, Jefa de Servicio de Protección de Menores y técnicos de Servicios Centrales de Protección de Menores.

• FISCALÍA DE MENORES DE PONTEVEDRA Y VIGO:

- ✓ Como garante del menor, la Fiscalía de Menores de Pontevedra inspeccionó cada tres meses nuestro Centro.
- ✓ El Equipo Clínico del Centro remitió un informe clínico trimestral de cada menor e informes de incidencias correspondientes.

• JUZGADOS 1ª INSTANCIA VILAGARCÍA DE AROUSA:

- ✓ Autorizaron el internamiento de los menores, el mantenimiento de la medida y su cese.
- ✓ El Equipo Clínico del Centro remitió un informe clínico trimestral de cada menor e informes de incidencias correspondientes.

• POLICÍA NACIONAL Y AUTONÓMICA:

- ✓ Informamos de las fugas protagonizadas por los menores, contactando telefónicamente con el 091 y acudiendo a la Comisaría de Policía Nacional para interponer las correspondientes denuncias.
- ✓ Se solicita su colaboración, si necesidad, en caso de agitación conductual grave.

- ✓ Realizaron el traslado de menores al ingreso (desde diferentes recursos), ante riesgo de agitación conductual y/o fuga.

- **OTROS PROFESIONALES Y ENTIDADES:**

Otros profesionales con los que hemos colaborado desde el Centro Chavea:

- ✓ Personal sanitario del Hospital do Salnés.
- ✓ Personal sanitario del Hospital Provincial de Pontevedra.
- ✓ Personal sanitario del Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela
- ✓ Personal sanitario del ambulatorio San Roque.
- ✓ Equipo de Intervención Familiar “Meniños”.
- ✓ Psicólogos y educadores externos que han trabajado previamente con el/la menor y otros Centros de Protección.
- ✓ Técnico de Orientación Laboral del Programa Mentor.
- ✓ Academias de formación.
- ✓ Entidades de intervención educativa en Medio Abierto (Arela Pontevedra).
- ✓ Entidades Sociales de Mayores, Menores y Discapacidad (coordinación Programa VIDA-P).
- ✓ Equipos Técnicos de Juzgados de Menores (Pontevedra y Coruña).
- ✓ Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Cambados

- **OTROS DATOS:**

Fundación Lar está certificada por la empresa ICDQ-Instituto de Certificación S.L., conforme con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001:2015 y los de la norma UNE-EN ISO 9001:2015; y por “Compliance” (Programa de Cumplimiento).

7. ANEXOS:

✓ ANEXO 1: HORARIOS DE LOS TRABAJADORES

<u>✓ CATEGORÍA</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>HORARIO</u>
DIRECTORA	ANA MARTÍNEZ PEREIRA	L-V: 10:00 – 17:40
PSICÓLOGO CLÍNICO	FRANCISCO SANTIAGO LÓPEZ	L,V: 09:00 – 16:40 M,X,J: 13:20-21:00
PSICÓLOGA CLÍNICA	ALEJANDRA BOULLÓN GÓMEZ	L,V: 13:20 – 21:00 M,X,J: 09:00 – 16:40
MÉDICO	YULIANA VÁSQUEZ SANTANA	L,M,J,V: 16:15 – 20:15 X: 16:15 – 19:30
ENFERMERA	MARÍA NORES BÓVEDA	L-J: 15:00 – 19:00 V: 15:00 – 18:15
TRABAJADOR SOCIAL	DIEGO HERRERO BARRAL	L-V: 11:00 – 18:40
VIGILANTE / MANTENIMIENTO	DIEGO JUEGUEN CASTIÑEIRAS	L-V: 14:20 – 22:00
LIMPIEZA	MARÍA DEL CARMEN BUCETA NOVO	L-V: 08:00 – 11:00
JEFE DE COCINA	PABLO CONSTENLA LAGES	L-V: 08:00 – 15:00 S: 08:00 – 11:40
ADMINISTRACIÓN	SAGRARIO ARAGUNDE SANTOS	L-V: 09:30 – 15:30

ENERO 2025

3ª SEMANA	LUNES	MARTES	1 MIÉRCOLES	2 JUEVES	3 VIERNES	4 SÁBADO	5 DOMINGO
NOCHE			FESTIVO	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 8:10) / 2 (00:00-8.10)
			14 (00.00-8.00) 12 (00.00-8.00)				
MAÑANA			3 (8.00-16.00) 4 (8.00-16.00) * 11 15	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 2 (9:30 A 18:30)	11 (7:40 A 15:50) SALE 30 MIN ANTES 3 (7:30 A 15:10) / 2 (7:30 a 12:00) 13 (10:00 A 17:40) 15 (11:50 A 19:30)	11 (8:10 A 15:50) 3 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 a 15:40) 13 (10:00 A 17:40)
			5 (14.20-22.00) 9 (16.00-24.00) 6 (16.00-24.00) * 10 8	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) ENTRA 20 MIN MAS TARDE 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)
TARDE				7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)		

ENERO 2025

4º SEMANA	6 LUNES	7 MARTES	8 MIÉRCOLES	9 JUEVES	10 VIERNES	11 SÁBADO	12 DOMINGO
NOCHE	FESTIVO						
	1 (00:00 A 8:00) 14 (00:00 A 8:00)	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9:00)	12 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9:00)	1 (00:00 A 9:00) 11 (00:00 A 9:00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00.00 A 9.00)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:30) / 2 (00.00-7.40)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	13 (8.00-16.00) 11 (8.00-16.00) * 2 15	14 (9:00 A 16:20) 3 (7:30 A 15:10) / 15 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10)	14 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	14 (7:30-16:30) 3 (7:30 A 15:10) /15 (7.30-16.20)	14 (7:30 A 13:50) 3 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) SALE 20 MIN ANTES	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (11:20 A 19:30)
	3						
TARDE	10 (14:20-22.00) 8 (16.00-00.00) 6 (16.00-00.00) * 5 7	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 10 (16.20 A 00.00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (13:00 A 22:00) 9 (16.20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (15:00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

ENERO 2025

1º SEMANA	13 LUNES	14 MARTES	15 MIÉRCOLES	16 JUEVES	17 VIERNES	18 SÁBADO	19 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40) SALE 20 MIN ANTES	11 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	14 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) 2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 A 15:10)	2 (7:30 A 16.30) 3 (7:30 A 15:10) /15 (7.30-16.20)	2 (7:00 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 A 15:10) 10 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 15:50) 3 (7:30 A 15:10) /15 (7.30-16.20)	11 (7:30 A 12:10) 3 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) 9 (11:50 A 19:30)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (12:50 A 21:00)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 13 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) ENTRA 20 MIN MAS TARDE 8 (15:00 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /13 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 9 (13.00 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (15:00 A 00:00)	13 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 6 (16:20 A 00:00)	14 (14.20 A 22.00) 5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

ENERO 2025

2º SEMANA	20 LUNES	21 MARTES	22 MIÉRCOLES	23 JUEVES	24 VIERNES	25 SÁBADO	26 DOMINGO
NOCHE	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) / 14 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	2 (7:30 A 16:20) 3 (7:30 A 15:10) / 15 (7:30 A 15:10) 14 (9:00 A 16:30)	3 (7:30 A 15:10) / 15 (7.30-16.20) 14 (7:30 A 16:20)	14 (7:30 A 16:20) 3 (7:30 A 14:00) 4 (7:30 A 15:10) 15 (11.50-19.30)	14 (7:30 A 15:10) / 15 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7:30 A 16.20)	11 (7:30 A 15:10) / 15 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7.30 A 16.00)	2 (7:30 A 15:10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	2 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) / 10 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (13.00 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / ENTRA 20 MIN MAS TARDE 7 (15:00 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) ENTRA 20 MIN MAS TARDE	9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	8 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 11 (15:40 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 11 (15:40 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)

ENERO / FEBRERO 2025

3ª SEMANA	27 LUNES	28 MARTES	29 MIÉRCOLES	30 JUEVES	31 VIERNES	1 SÁBADO	2 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9:00)	2 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00)	14 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) /15 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) /15 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 8:10)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) SALE 20 MIN ANTES 13 (10:00 A 17:40) SALE 20 MIN ANTES 4 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	11 (7:30 A 12:00) /15 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 2 (9:00 A 16:20)	11 (7:40 A 15:50) /15 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (10.00-17.40)	11 (8:10 A 15:50) /15 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (11:50 A 19:30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (15:00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (13:00 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (15:00 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

FEBRERO 2025

4° SEMANA	3 LUNES	4 MARTES	5 MIÉRCOLES	6 JUEVES	7 VIERNES	8 SÁBADO	9 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00)	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9:00)	12 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9:00)	1 (00:00 A 9:00) 11 (00:00 A 9:00) /15 (00:00 A 9:00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 9:00) /15 (0:00 A 9:00)	12 (00:00 A 7:40) /2 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:30) /15 (00:00 A 7:30)	12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7: 30)
MAÑANA	2 (7:30 A 12:00) 13 (7:30 A 15:10) 11 (9:00 A 14:20) / 15 (9.00 – 15.10)	14 (9: 00 A 16: 20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 16:30)	14 (7:30 A 15:20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	14 (7:30 A 16:20) 3 (7:30 A 15:10)	14 (7:30 A 16:00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (11:20 A 19:30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (15.00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

FEBRERO 2025

1º SEMANA	10 LUNES	11 MARTES	12 MIÉRCOLES	13 JUEVES	14 VIERNES	15 SÁBADO	16 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	14 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) 2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:00 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 10 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 15:50) SALE 20 MIN ANTES 3 (7:30 A 15:10) 15 (7.30-16.30)	15 (7.00-12.00) 11 (7:30 A 12:30) SALE 20 MIN ANTES 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) 9 (11:50 A 19:00)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (12:50 A 21:00) ENTRA 20 MIN MÁS TARDE
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (15:00 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 5 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 9 (14.20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (15:00 A 00:00)	13 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 6 (16:20 A 00:00)	14 (14:20 A 22:00) ENTRA 20 MIN MÁS TARDE 5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

FEBRERO 2025

2º SEMANA	17 LUNES	18 MARTES	19 MIÉRCOLES	20 JUEVES	21 VIERNES	22 SÁBADO	23 DOMINGO
NOCHE	11 (00:00 A 9.00) 13 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) /15 (00.00-9.00) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7.40) 12 (00:00 A 7:40) /15 (00.00-9.00)	1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	2 (7:30 A 16:20) 3 (7:30 A 15:10) 14 (9:00 A 15:30) 15 (11:50 A 19:30)	15 (7.30-12.00) 3 (7:30 A 15:10) 14 (7:30 A 16:20)	14 (7:30 A 16:20) 3 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10)	14 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7:30 A 16.20)	11 (7:30 A 13:50) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7.30 A 16.00)	2 (7:30 A 15:10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	2(7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (11:50 A 19:30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (13.00 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (15:20 A 00:00) 7 (15:00 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	8 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	11 (15.00 A 22.00) 5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	11 (15:00 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)

FEBRERO/ MARZO 2025

3ª SEMANA	24 LUNES	25 MARTES	26 MIÉRCOLES	27 JUEVES	28 VIERNES	1 SÁBADO	2 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00)	2 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9.00)	14 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 9.00)	11 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 9.00)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 7.40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 8.10)
MAÑANA	14 (7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 4 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	11 (7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 16:30) 15 (11.50-19.30)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 2 (9.00 A 16.20)	11 (7.40 A 15:50) 3 (7:30 A 14:00) 13 (10:00 A 17:40)	11 (8.10 A 15.50) 3 (7:30 A 14:00) 13 (10:00 A 17:40) 2 (11.50 A 19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) /15 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /15 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (15:00 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) /15 (15.00-24.00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 2 (15:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

MARZO 2025

4° SEMANA	3 LUNES	4 MARTES	5 MIÉRCOLES	6 JUEVES	7 VIERNES	8 SÁBADO	9 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 9:00) 14 (00:00 A 9:00)	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9:00)	12 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9:00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 9:00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 9:00)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:30)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7: 30)
MAÑANA	2 (7:30 A 12:00) 13 (7:30 A 15:10) 11 (9: 00 A 14.20)	3 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 14 (9: 00 A 16: 20)	14 (7:30 A 14:20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	14 (7:30 A 16:20) 3 (7:30 A 15:10) 15 (10.00-17.40))	14 (7:30 A 15.40) 3 (7:30 A 15:10) 15 (9.00-16.40) 4 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) /2 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) /2 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) / 15 (13.00-22.00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) /15 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) /15 (13.00-22.00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (15:00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

MARZO 2025

1º SEMANA	10 LUNES	11 MARTES	12 MIÉRCOLES	13 JUEVES	14 VIERNES	15 SÁBADO	16 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 7.40) 14 (00:00 A 9.00)	11 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9.00) 2 (00:00 A 7.40)	14 (00:00 A 9.00) 2 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12.00) 2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:30 A 16.30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:00 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 10 (11:50 A 19:30) /15 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10) 15 (9.00-16.40)	11 (7:30 A 12.30) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) 9 (11:50 A 19:00)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) /14 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (12:50 A 21:00)
TARDE	5 (13:00 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) /15(15:00 A 00:00)	5 (13:00 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) /15(13.00-22.00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (15:00 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	13 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 6 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

MARZO 2025

2º SEMANA	17 LUNES	18 MARTES	19 MIÉRCOLES	20 JUEVES	21 VIERNES	22 SÁBADO	23 DOMINGO
NOCHE	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	2 (7.30 A 16.20) 3 (7:30 A 15:10) 14 (9.00 A 16.30) 15	3 (7:30 A 15:10) 14 (7.30 A 16.20) 15	14 (7.30 A 15.10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10) 15	14 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7:30 A 16.20) 15	11 (7.00 A 12.00) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7.30 A 16.00) 15	2 (7.30 A 15.10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	2(7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:40) 4 (10:00 A 17:40) 14 (11.50 A 19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (13:00 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	8 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 11 (15.40 A 22.00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 11 (15.40 A 22.00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)

MARZO 2025

3ª SEMANA	24 LUNES	25 MARTES	26 MIÉRCOLES	27 JUEVES	28 VIERNES	29 SÁBADO	30 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 8:30) 2 (00:00 A 9:00)	2 (00:00 A 9:00) 14 (00:00 A 9:00)	14 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 8:10)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 4 (11:50 A 19:30) 15	1 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) 15	11 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) 15	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 15	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 2 (7:30 A 16:30) 15	11 (7:40 A 15:50) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	11 (8:10 A 15:50) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) / 10 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (13:00 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) /10 (16:20 A 00:00) 8 (15:00 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (13:00 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) /10 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) /2 (16:20-24:00)	2 (14:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) /9 (16:20 A 00:00)

MARZO/ABRIL 2025

4° SEMANA	31 LUNES	1 MARTES	2 MIÉRCOLES	3 JUEVES	4 VIERNES	5 SÁBADO	6 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 9:00) 14 (00.00-9.00)	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00)	12 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9.00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-9.00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-9.00)	12 (00:00 A 7:40) /2 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.30)	12 (00:20 A 7:40) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE) 11 (00.00-7.30)
MAÑANA	13 (7:30 A 16:30) 11 (9.00-14.20) 15 3	3 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 14 (9.00 A 16.20) 15	14 (7.30 A 14:20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 15	14 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10)	14 (7:30 A 13.50) 3 (7:30 A 16:30) 4 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (11.20-19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) / 10 (15:00 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) /10 (15:00 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (15.00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) /5 (16:20 A 00:00) 8 (15:00 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) /15(16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) /15(16:20 A 00:00)

ABRIL 2025

1º SEMANA	7 LUNES	8 MARTES	9 MIÉRCOLES	10 JUEVES	11 VIERNES	12 SÁBADO	13 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 7.40) 14 (00:00 A 9.00)	11 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 7:40) (SALE 20 MIN ANTES)	11 (00:00 A 9.00) 2 (00:00 A 7.40)	14 (00:00 A 9.00) 2 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) /14 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12.00) 2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10) 15 (11.50-19.30)	2 (7:30 A 16.30) 3 (7:30 A 15:10) 15 (7.30-15.10)	2 (7:00 A 12.00) 15 (7.20-15.00) 3 (7:30 A 15:10) 10 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 16:30) (SALE 20 MIN ANTES) 3 (7:30 A 15:10) 15 (9.00-16.40)	11 (7:30 A 12.30) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) 9 (11:50 A 19:30)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	9 (7:30 A 13:50) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (12:50 A 21:00)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) /13 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /13 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) / 13 (16:20 A 00:00)	13(14:20 A 22:00) 15 (14.20-22.00) 7 (16:20 A 00:00) 6 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

ABRIL 2025

2º SEMANA	14 LUNES	15 MARTES	16 MIÉRCOLES	17 JUEVES	18 VIERNES	19 SÁBADO	20 DOMINGO
NOCHE	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	FESTIVO	FESTIVO	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)
				1 (00.00-8.00) 12 (00.00-8.00)	1 (00.00-8.00) 12 (00.00-8.00))		
MAÑANA	2 (7.30-16.20) / 15 (7:30 A 16:20) 3 (7:30 A 15:10) 14 (9.00-15.30)	3 (7:30 A 15:10) 14 (7.30-16.20) 15(7.30-16.20)	14 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10) 15 (11.50-19.30)	14 (8.00-16.00) 4 (8.00-16.00) *	11 (8.00-16.00) 4 (8.00-16.00) *	2 (7.30-15.10) /11 (7.30-15.40) (SALE 20 MIN ANTES) 3 (7:30 A 15:10) SALE 20 MIN ANTES 4 (10:00 A 17:40) SALE 20 MIN ANTES	2(7:30 A 12.00) /14 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)
	10 (14:20 A 22:00) 8 (16:00 A 00:00) 15 (16:00 A 00:00) *	6 (14:20 A 22:00) 10 (16:00 A 00:00) 7 (16:00 A 00:00) *	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	5 (14:20 A 22:00)	5 (14:20 A 22:00) 11 (15.40-22.00) ENTRA 1H 20 MIN MÁS TARDE	5 (14:20 A 22:00) 11 (15.40-22.00) ENTRA 1H 20 MIN MÁS TARDE
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	10 (14:20 A 22:00) 8 (16:00 A 00:00) 15 (16:00 A 00:00) *	6 (14:20 A 22:00) 10 (16:00 A 00:00) 7 (16:00 A 00:00) *	5 (14:20 A 22:00)	5 (14:20 A 22:00) 11 (15.40-22.00) ENTRA 1H 20 MIN MÁS TARDE
	6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	7	8 15	6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)

ABRIL 2025

3ª SEMANA	21 LUNES	22 MARTES	23 MIÉRCOLES	24 JUEVES	25 VIERNES	26 SÁBADO	27 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9:00) /15	2 (00:00 A 7:40) /15 14 (00:00 A 9:00)	14 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 8:10)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 4 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) SALE 20 MIN ANTES	11 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 15 (9:00-16.40) SALE 20 MIN ANTES 4 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 16:30) 13 (7:30 A 15:10)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 16:30) 2 (9:00 A 16:20)	11 (7:40 A 15:50) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	11 (8.10 A 15.50) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (11.50 A 19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) ENTRA 20 MIN MÁS TARDE 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) ENTRA 20 MIN MAS TARDE	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) ENTRA 20 MIN MÁS TARDE	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 7 (15:00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 7 (15:00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) /15(14:20 A 22:00) 2 (15:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) /15(14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

ABRIL/MAYO 2025

4° SEMANA	28 LUNES	29 MARTES	30 MIÉRCOLES	1 JUEVES	2 VIERNES	3 SÁBADO	4 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 14 (00.00-9.00)	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00) / 15 (00:00 A 9:00)	12 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9.00) / 15 (00:00 A 9:00)	FESTIVO	1 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-9.00)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.30)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.30)
MAÑANA	2 (7:30 A 12.00) / 15 (7:30 A 12:00) 11 (7.40-13.00) 13 (9.00-16.40)	14 (9.00 A 16.20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10)	14 (7.30 A 14:20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	14 (8.00-16.00) 3 (8.00-16.00)	14 (7:30 A 13.50) 3 (7:30 A 15:10) 4 (12:00 A 19:30)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (11.20-19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (15:00 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 4 (16.00-24.00) 8 (16.00-24.00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (15:00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 2 (14:20 A 22:00) /15(14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) /15(14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

MAYO 2025

1º SEMANA	5 LUNES	6 MARTES	7 MIÉRCOLES	8 JUEVES	9 VIERNES	10 SÁBADO	11 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	14 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) 2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 14:50)	2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:00 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 10 (11:50 A 19:30) SALE 20 MIN ANTES	1 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	11 (7:30 A 12:30) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) SALE 20 MIN ANTES 9 (11:50 A 19:30)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) (SALE 20 MIN ANTES) 4 (10:00 A 17:40) 14 (11.50-19.30)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 15 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (13:00 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE) 6 (16:20 A 00:00) /15 (15.00-24.00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /15 (16.00-24.00) 8 (16:20 A 00:00) / 5 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 9 (13.00 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /15 (16:20 A 00:00) 7 (15:00 A 00:00)	13 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 6 (16:20 A 00:00) /15(16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	14 (13.20-21.00) 5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

MAYO 2025

2º SEMANA	12 LUNES	13 MARTES	14 MIÉRCOLES	15 JUEVES	16 VIERNES	17 SÁBADO	18 DOMINGO
NOCHE	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00-7:40) 12 (00:00 A 7:40) (SALE 20 MIN ANTES)	1 (00:00-7:40) 12 (00:00 A 7:40)	FESTIVO 1 (00:00 A 8.00) 13 (00:00 A 8.00)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	2 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10) 14 (9.00-15.30) (SALE 20 MIN ANTES)	3 (7:30 A 15:10) 14 (7.30-16.20) 15 (12.00-19.30)	14 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 A 15:10)	14 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10) /15 (7.20-15.00) 2 (7:30 A 16.20)	11 (7.30-13.30) 4 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 A 15:10) 2 (7.30-16.30)	2 (8.00-16.00) 3 (8.00-16.00) *	2(7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (11.50-19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 15 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /10 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	8 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /10(16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 11 (16.00-24.00) 8 (16:00-24.00) *	5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /11 (19.00-24.00) 8 (16:20 A 00:00)

MAYO 2025

3ª SEMANA	19 LUNES	20 MARTES	21 MIÉRCOLES	22 JUEVES	23 VIERNES	24 SÁBADO	25 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9:00)	2 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00)	14 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	FESTIVO 11 (00:00 A 8:00) 12 (00:00 A 8:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 8:10)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 4 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	11 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) /15 (12:00-19:40) SALE 20 MIN ANTES	15 (8:00-16:00) 13 (8:00-16:00)	4 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 2 (7:30-16:20) ENTRA 20 MIN MÁS TARDE	11 (7:40 A 15:10) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) SALE 20 MIN ANTES	11 (8:10 A 15:50) SALE 20 MIN ANTES 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (12:00-19:30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 15 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) ENTRA 20 MIN MAS TARDE JUEGUEN	5 (13:00 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /15 (15:00-24:00) 8 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	5 (14:20 A 22:00) 9 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /10 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) ENTRA 20 MIN MAS TARDE JUEGUEN	9 (14:20 A 22:00) 10 (16:00-24:00) 7 (16:00-24:00) * 5 8	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) / 10(16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 2 (16:20-24:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

MAYO / JUNIO 2025

4° SEMANA	26 LUNES	27 MARTES	28 MIÉRCOLES	29 JUEVES	30 VIERNES	31 SÁBADO	1 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40) 14 (00.00-9.00)	1 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00)	12 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9.00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-9.00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-9.00)	12 (00:00 A 7:40) /2 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.30)	12 (00:00 A 7:40) /2 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.40)
MAÑANA	2 (7:30 A 12.00) 13 (7:30 A 15:10) 11 (9.00-14.20)	14 (9.00 A 16.20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10)	14 (7.30 A 14:20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) /15 (10:00 A 17:40)	14 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10) 15	14 (7:30 A 13.50) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) 15	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (13:00 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (15.00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	5 (13:00 A 22:00) 9 (13.00 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

JUNIO 2025

1° SEMANA	2 LUNES	3 MARTES	4 MIÉRCOLES	5 JUEVES	6 VIERNES	7 SÁBADO	8 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	14 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) 2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:00 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 10 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 15:50) (SALE 20 MIN ANTES) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11.50-19.30)	11 (7:30 A 13:00) SALE 20 MIN ANTES 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) 9 (11:50 A 19:30)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)
TARDE	15 5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /13 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	15 10 (13:00 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (15:00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) / 5 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	15 4 (13:00 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /13 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	15 9 (13:00 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	15 13 (14:20 A 22:00) 7 (15:00 A 00:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (15:00 A 00:00) 6 (16:20 A 00:00)	14 (14.20 A 22.00) 8 (16:20 A 00:00) /5 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	14 (13.50 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) /5 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

JUNIO 2025

2° SEMANA	9 LUNES	10 MARTES	11 MIÉRCOLES	12 JUEVES	13 VIERNES	14 SÁBADO	15 DOMINGO
NOCHE	11 (00:00 A 9.00) 13 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00.00-7.40) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00.00-7.40) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (10.00-16.30) 2 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10)	3 (7:30 A 15:10) 14 (7.30-16.20)	14 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10)	14 (7:30 A 16:30) 4 (7:30 A 16:30) 2 (7:30 A 16.20)	11 (7.30-14.30) 4 (7:30 A 16:30) 2 (7.30-16.00)	2 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	2(7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (11.50-19.30)
TARDE	15 5 (14:20 A 22:00) ENTRA 20 MIN MAS TARDE 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	15 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	15 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /10 (16:20 A 00:00)	15 9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /10 (16:20 A 00:00)	15 8 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /11 (17.20-24.00)	5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /11 (17.20-24.00)

JUNIO 2025

3ª SEMANA	16 LUNES	17 MARTES	18 MIÉRCOLES	19 JUEVES	20 VIERNES	21 SÁBADO	22 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9:00)	2 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00) /15 (00:00 A 9:00)	14 (00:00 A 9:00) /15 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 8.10) /15 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) / 15 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 4 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 16:30) 4 (11:50 A 19:30)	11 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 16:30)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 2 (9.00 A 16.20)	11 (7.40 A 15:50) / 2 (7.40-15.10) 3 (7:30 A 15:10) SALE 20 MIN ANTES 13 (10:00 A 17:40)	11 (8.10 A 15.50) /2 (8:10 A 15:50) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) / 5 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /10 (16:20 A 00:00)	5 (13:00 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

JUNIO 2025

4° SEMANA	23 LUNES	24 MARTES	25 MIÉRCOLES	26 JUEVES	27 VIERNES	28 SÁBADO	29 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00-9:00) / 15 (00:00 A 9:00)	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9:00)	12 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9:00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00-9:00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00-9:00)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00:00-7:30)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00:00-7:30)
MAÑANA	2 (7:30 A 12:00) 13 (7:30 A 15:10) 11 (9:00-14:20)	14 (9.00 A 16.20) /15 (9:00 A 16:20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10)	14 (7.30 A 14:20) /15 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	14 (7.30-16.20) /15 3 (7:30 A 15:10)	14 (7:30 A 13.50) /15 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (13:00 A 22:00) 9 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) /2 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) 2 (15.50-24:00)

JUNIO/JULIO 2025

1º SEMANA	30 LUNES	1 MARTES	2 MIÉRCOLES	3 JUEVES	4 VIERNES	5 SÁBADO	6 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9:00)	14 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:50)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) / 15 (7:30-15:10) 3 (7:30 A 15:10) 2 (12:00-19:30)	2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:00 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 10 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 16:30) (SALE 20 MIN ANTES) 3 (7:30 A 15:10)	11 (7:30 A 12:30) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) 9 (11:50 A 19:30)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (12:50 A 21:00)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) / 10 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) / 9 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) /15 (15:00-24:00)	13 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) /15 (15:00-24:00) 6 (16:20 A 00:00)	14 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) /15(16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) /15(16:20 A 00:00)

JULIO 2025

2° SEMANA	7 LUNES	8 MARTES	9 MIÉRCOLES	10 JUEVES	11 VIERNES	12 SÁBADO	13 DOMINGO
NOCHE	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40) / 15(00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) /14(00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40) /15(00:00 A 7:40)
MAÑANA	2 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10) 14 (9.00-15.30)	3 (7:30 A 15:10) 14 (7.30-16.20)	14 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10)	14 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7:30 A 16.20)	11 (7.30-15.10) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7.30-16.20)	2 (7.30-15.10) /11 (7.30-13.50) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	2(7:30 A 12.00) /11 (7.30-13.50) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)
TARDE	9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) / 5 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) / 5 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) /10 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) /10 (16:20 A 00:00) 8 (15:00 A 00:00)	8 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) /8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)

JULIO 2025

3ª SEMANA	14 LUNES	15 MARTES	16 MIÉRCOLES	17 JUEVES	18 VIERNES	19 SÁBADO	20 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9:00) / 15 (00:00 A 9:00)	2 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00)	14 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 8:10)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 4 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 15:10) (SALE 20 MIN ANTES) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	11 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) /15 (7.30-15.10)	4 (7:30 A 16:30) 13 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 A 15:30) 2 (9:00 A 16:20)	11 (7:40 A 15:50) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	11 (8:10 A 15:50) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (11:50 A 19:30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (15:00 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (15:00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE) 2 (15:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

JULIO 2025

4º SEMANA	21 LUNES	22 MARTES	23 MIÉRCOLES	24 JUEVES	25 VIERNES	26 SÁBADO	27 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 14 (00.00-9.00)	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00) / 15 (00:00 A 9:00)	12 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00) / 15 (00:00 A 9:00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-9.00)	FESTIVO 1 (00:00 A 8.00) 11 (00.00 A 8.00)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.30)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.30)
MAÑANA	2 (7:30 A 12.00) / 15 (7:30 A 12:00) 13 (7:30 A 15:30) 11 (9.00-14.20)	14 (9.00 A 16.20) 3 (7:30 A 14:10) 13 (7:30 A 15:30)	14 (7.30 A 15:20) 3 (7:30 A 15:10) (SALE 20 MIN ANTES) 13 (10:00 A 17:40)	14 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10) 15 (9.00-16.40) (SALE 20 MIN ANTES)	15 (8.00-16.00) 3 (8.00-16.00) * 14 4	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (11.20-19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) / 10 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	8 (14:20 A 22:00) 9 (16.00-24.00) 7 (16.00-24.00) *	9 (14:20 A 22:00) 2 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

JULIO/AGOSTO 2025

1º SEMANA	28 LUNES	29 MARTES	30 MIÉRCOLES	31 JUEVES	1 VIERNES	2 SÁBADO	3 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 7.40) 14 (00:00 A 9.00)	11 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9.00) 2 (00:00 A 7.40)	14 (00:00 A 9.00) 2 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40) /14 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12.00) 2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:30 A 16.30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:00 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 10 (11:50 A 19:30) /15 (10.00-17.40) SALE 20 MIN ANTES	1 (7:30 A 15:10) (SALE 20 MIN ANTES) 3 (7:30 A 15:10)	11 (7:30 A 15.10) 3 (7:30 A 14:00) 4 (11:50 A 19:30) 9 (11:50 A 19:30)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) /4 (7:30 a 16:20)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) /4 (7:30 A 15:10) 14 (12.50-21.00)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) /15 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) /15 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (13:00 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 13 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	13 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 6 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

AGOSTO 2025

2º SEMANA	4 LUNES	5 MARTES	6 MIÉRCOLES	7 JUEVES	8 VIERNES	9 SÁBADO	10 DOMINGO
NOCHE	11 (00:00 A 9.00) 13 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7.40) 12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) /11 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	2 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10) 14 (9.00-15.30) 15 (11.50-19.30)	15(7.30-12.00) 3 (7:30 A 15:10) 14 (9.00-17.50)	14 (7.30-15.20) 3 (7:30 A 15:10) (SALE 20 MIN ANTES) 4 (7:30 A 15:10)	14 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7:30 A 16.20)	11 (7.30-14.50) 4 (7:30 A 16:10) 2 (7.30-16.20)	2 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 16:30)	2(7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (11.50-19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	8 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (15:00 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	11 (15.40-22.00) 5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)

AGOSTO 2025

3ª SEMANA	11 LUNES	12 MARTES	13 MIÉRCOLES	14 JUEVES	15 VIERNES	16 SÁBADO	17 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00)	2 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9.00)	14 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)	FESTIVO		1 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 8.10)
	14 (7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	1 (7:30 A 15:10) / 15 (7.30-12.00) 3 (7:30 A 15:10)	11 (7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10)	4 (7:30 A 16:30) 13 (7:30 A 15:10)	FESTIVO		11 (8.10 A 15.50) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)
MAÑANA	4 (11:50 A 19:30)	4 (9.00-17.40)	4 (11:50 A 19:30)		FESTIVO		
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	5 (14.20-22.00) 10(16.00-24.00) 7 (16:00 A 24.00)	2 (14.20-22.00) 6 (16:00 A 00:00) 7 (16:00 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) /2 (14:20 A 22:00)
	6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	FESTIVO		6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

AGOSTO 2025

4° SEMANA	18 LUNES	19 MARTES	20 MIÉRCOLES	21 JUEVES	22 VIERNES	23 SÁBADO	24 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40) 14 (00.00-9.00)	1 (00:00 A 7:40) / 15 (00.00-8.10) 2 (00:00 A 9.00)	12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00)	1 (00:00 A 7:40) /15 (00.00-9.00) 11 (00.00-7.40)	1 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.40)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.40)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.40)
MAÑANA	13 (7:30 A 15:10) 11 (7.30-16.30)	3 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) (SALE 20 MIN ANTES) 14 (9.00 A 16.20)	3 (7:30 A 15:10) 14 (9.00-15.50) 13 (10:00 A 17:40) (SALE 20 MIN ANTES)	3 (7:30 A 15:10) 14 (7.30-16.20)	14 (7:30 A 13.50) 3 (7:30 A 15:10) 4 (12.00 A 19:30)	4 (7:30 A 16:20) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	4 (7:30 A 15:10) (SALE 20 MIN ANTES) 10 (7:30 A 15:10) (SALE 20 MIN ANTES) 13 (10:00 A 17:40)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE)	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) / 10(16:20 A 00:00)	4 (14:10 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /10(16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (16:20 A 00:00) /4 (16:20 A 00:00) 8 (15:00 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 2 (13.00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) /2(13.00-22.00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

AGOSTO 2025

1º SEMANA	25 LUNES	26 MARTES	27 MIÉRCOLES	28 JUEVES	29 VIERNES	30 SÁBADO	31 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9.00)	11 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9.00) 2 (00:00 A 9.00)	14 (00:00 A 9.00) 2 (00:00 A 8:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40) /14 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) /14 (00.00-8.10) 1 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 2 (10.00-19.00)	2 (7:30 A 16.30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:00 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 10 (11:50 A 19:30) 15 11.50-19.30	1 (7:30 A 15:10) /15 (9.00-16.40) 3 (7:30 A 15:10)	11 (7:30 A 14.00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) 9 (11:50 A 19:30)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	9 (7:30 A 15:10) 10 (8.10-15.50) 4 (10:00 A 17:40)
TARDE	8 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 5 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) / 10(16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE) 8 (16:20 A 00:00) /13 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	13 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 6 (16:20 A 00:00) /15 (16:20-00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (15:00 A 00:00)

SEPTIEMBRE 2025

2° SEMANA	1 LUNES	2 MARTES	3 MIÉRCOLES	4 JUEVES	5 VIERNES	6 SÁBADO	7 DOMINGO
NOCHE	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (9.00-15.30) 2 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10) / 15 (7:30 A 15:10)	3 (7:30 A 15:10) / 15 (7:30 A 15:10) 14 (7.30-16.20)	14 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) /15(7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10)	14 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7:30 A 16.20)	11 (7.30-15.10) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7.30-16.30)	2 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) /15(7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	2(7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) /15(7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (11.50-19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 10 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 9(16:20 A 00:00) 7 (15:00 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) /5(16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	8 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /10(16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /11 (17.40-24.00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /11 (19.00-24.00) 8 (16:20 A 00:00)

SEPTIEMBRE 2025

3ª SEMANA	8 LUNES	9 MARTES	10 MIÉRCOLES	11 JUEVES	12 VIERNES	13 SÁBADO	14 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9:00)	2 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00)	14 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 8:10)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) / 13 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10) / 4 (7:30 A 15:10)	11 (7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) / 4 (7:30 A 15:10) 15 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 2 (9:00 A 16:20)	11 (7:40 A 15:50) 3 (7:30 A 15:10) / 2 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	11 (8:10 A 15:50) 3 (7:30 A 15:10) / 2 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 15 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) / 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /15 (16:20 A 00:00) 8 (15:00 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 5 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (15:00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) / 10 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 15 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /15 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

SEPTIEMBRE 2025

4° SEMANA	15 LUNES	16 MARTES	17 MIÉRCOLES	18 JUEVES	19 VIERNES	20 SÁBADO	21 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 14 (00.00-9.00)	1 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9.00)	12 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9.00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-9.00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-9.00)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.30)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.30)
MAÑANA	2 (7:30 A 12.00) 13 (7:30 A 15:10) 11 (9.00-14.20)	14 (7.30-14.20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 15 (10.00-18.20)	14 (7.30 A 14:20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	14 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10)	14 (7:30 A 13.50) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (11.20-19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 15 (13.00-22.00) 6 (16:20 A 00:00) / 10(16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /15 (16:20 A 00:00)	4 (13:00 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (15:00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /15 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /15(16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 2 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

SEPTIEMBRE 2025

1º SEMANA	22 LUNES	23 MARTES	24 MIÉRCOLES	25 JUEVES	26 VIERNES	27 SÁBADO	28 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9:00)	14 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40) /14 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) 2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:00 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 10 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 16:30)	11 (7:30 A 12:30) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) 9 (11:50 A 19:30)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (12.50-21.00)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (15:00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /15 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /15 (16:20 A 00:00)	4 (13:00 A 22:00) 9 (14:00 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (15:00 A 00:00)	13 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 6 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) /15(16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) /15(16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2025

2° SEMANA	29 LUNES	30 MARTES	1 MIÉRCOLES	2 JUEVES	3 VIERNES	4 SÁBADO	5 DOMINGO
NOCHE	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	2 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10) 14 (9.00-15.30)	3 (7:30 A 15:10) 14 (7.30-16.20)	14 (7.30-15.30) 3 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10)	14 (7:30 A 16:30) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7:30 A 16.20)	11 (7.30-15.10) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7.30-16.20)	2 (7.30-15.10) /11 (7.30-13.50) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	2(7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:40) 4 (10:00 A 17:40) 14 (11.50-19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (15.00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /10 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	8 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (17.40-00.00) JUEGUEN	5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	11 (15.40-22.00) 5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)

OCTUBRE 2025

3ª SEMANA	6 LUNES	7 MARTES	8 MIÉRCOLES	9 JUEVES	10 VIERNES	11 SÁBADO	12 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00)	2 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9.00)	14 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 9.00)	11 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 9.00)	11 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 7.40)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 8.10)
MAÑANA	14 (7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 15 4 (9.00-16.40)	1 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10) 4 (9.00-16.40)	11 (7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) 15 (12.00-19.40)	4 (7:30 A 16:30) 13 (7:30 A 15:10) /15 (7.30-15.30)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 A 15:10) 2 (9.00 A 16.20)	11 (7.40 A 15:50) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) / 2 (11.20-17.40)	11 (8.10 A 15.50) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) /2(10.00-19.00)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	5 (14:20 A 22:00) 10 (13:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /15 (16:20 A 00:00) 8 (15:00 A 00:00) JUEGUEN	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

OCTUBRE 2025

4° SEMANA	13 LUNES	14 MARTES	15 MIÉRCOLES	16 JUEVES	17 VIERNES	18 SÁBADO	19 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 14 (00.00-9.00)	1 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9.00)	12 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 9.00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-9.00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-9.00)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.30)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.30)
MAÑANA	2 (7:30 A 12.00) 13 (7:30 A 15:10) / 15 (7:30 A 15:10) 11 (9.00-14.20)	14 (9.00 A 16.20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 A 15:10)	14 (7.30 A 14:20) /15 (7.30-14.40) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	14 (7.30-16.20) / 15 (7:30 A 15:10) 3 (7:30 A 16:30)	14 (7:30 A 13.50) /15 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 15:10) / 2 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	4 (7:30 A 15:10) / 2 (7.30-15.40) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (15:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	4 (14:20 A 22:00) 5 (13:00 A 22:00) 9 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) JUEGUEN	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

OCTUBRE 2025

1º SEMANA	20 LUNES	21 MARTES	22 MIÉRCOLES	23 JUEVES	24 VIERNES	25 SÁBADO	26 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00) /15 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	14 (00:00 A 9:00) /15 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) / 15 (7:30 A 12:00) 2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:30 A 16.30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:00 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 10 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 16:00) 3 (7:30 A 16:30)	11 (7:30 A 12.30) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30) 9 (11:50 A 19:30)	9 (7.30-15.10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 15 (10.00-16.20)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7.30-15.10) 4 (10:00 A 17:40) /15 (10:00 a 16:20) 14 (12.50-21.00)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) 10 (16:20 A 00:00)	5 (13:00 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14.20-22.00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 13 (13:00 A 22:00) 6 (15:00 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	13 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 6 (16:20 A 00:00)	14 (14.20-22.00) 5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

OCTUBRE/NOVIEMBRE 2025

2° SEMANA	27 LUNES	28 MARTES	29 MIÉRCOLES	30 JUEVES	31 VIERNES	1 SÁBADO	2 DOMINGO
NOCHE	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00-7:40) 12 (00:00 A 9:00)	1 (00:00-7:40) / 15 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)	FESTIVO 2 (00:00 A 8.00) 13 (00:00 A 8.00)	1 (00:00 A 7:40) /11 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (9.00-15.30) / 15 (9:00 A 15:30) 2 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10)	3 (7:30 A 16:30) 14 (7.30-16.20) / 15 (7:30 A 16:20)	14 (7.30-15.10) / 15 (7:30 A 15:10) 3 (7:30 A 16:30) 4 (7:30 A 15:10)	14 (7:30 A 15:10) /15 (7:30 A 12:00) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7:30 A 16.20)	11 (7.30-13.50) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7.30-12:00)	4 (8.00-16.00) 3 (8.00-16.00) *	2(7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (11.50-19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (15:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	8 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14.20-22.00) 8 (16.00-24.00) 6 (16:00 A 24.:00) * 11	5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)

NOVIEMBRE 2025

3ª SEMANA	3 LUNES	4 MARTES	5 MIÉRCOLES	6 JUEVES	7 VIERNES	8 SÁBADO	9 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00)	2 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9.00)	14 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 8:20)	11 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 7.40)	1 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 8.10)
MAÑANA	14 (7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 4 (11:50 A 19:30) (SALE 20 MIN ANTES)	1 (7:30 A 15:10) / 15 (7:30 A 15:10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)	11 (7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) (SALE 20 MIN ANTES) 15 (9.00-16.40) 4 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 15:50) 13 (7:30 A 16:30)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 2 (9.00 A 16.20)	11 (7.40 A 15:10) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	11 (8.10 A 15.40) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (11.50 A 19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (13:00 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00) /10(16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 2 (15:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

NOVIEMBRE 2025

4° SEMANA	10 LUNES	11 MARTES	12 MIÉRCOLES	13 JUEVES	14 VIERNES	15 SÁBADO	16 DOMINGO
NOCHE	<p>1 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40) 14 (00.00-9.00)</p>	<p>1 (00:00 A 7:40) / 15(00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00)</p>	<p>12 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00)</p>	<p>1 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-9.00)</p>	<p>1 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-9.00)</p>	<p>12 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.30) /2(00.00-7.40)</p>	<p>12 (00:00 A 7:40) 11 (00.00-7.30) / 2 (00.00-8.10)</p>
MAÑANA	<p>2 (7:30 A 12.00) 13 (7:30 A 15:10) 11 (9.00-16.40)</p>	<p>14 (9.00 A 16.20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10)</p>	<p>14 (7.30 A 15:20) 3 (7:30 A 15:10) 13 (9:00 A 16:40)</p>	<p>14 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 16:30)</p>	<p>14 (7:30 A 13.50) 3 (7:30 A 15:10) 4 (11:50 A 19:30)</p>	<p>4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)</p>	<p>4 (8.10 A 15:40) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)</p>
TARDE	<p>5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)</p>	<p>5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE) 10 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)</p>	<p>4 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) / 5 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)</p>	<p>4 (14:20 A 22:00) 5 (13:20 A 22:00) 9 (16:20 A 00:00) 8 (15:00 A 00:00)</p>	<p>5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)</p>	<p>9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)</p>	<p>9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)</p>

NOVIEMBRE 2025

1º SEMANA	17 LUNES	18 MARTES	19 MIÉRCOLES	20 JUEVES	21 VIERNES	22 SÁBADO	23 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) /15 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) /15 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 7:40)	14 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) /14 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) 2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:00 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 10 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 16:30)	11 (7:30 A 12.30) /15(7.30-12.30) 3 (7:30 A 14:00) 4 (11:50 A 19:30) 9 (11:50 A 19:30)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (10.00-18.10)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE) 6 (16:20 A 00:00) 8 (15:40 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 13 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE) 7 (16:20 A 00:00)	13 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 6 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

NOVIEMBRE 2025

2º SEMANA	24 LUNES	25 MARTES	26 MIÉRCOLES	27 JUEVES	28 VIERNES	29 SÁBADO	30 DOMINGO
NOCHE	<p>11 (00:00 A 9:00) / 15 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)</p>	<p>11 (00:00 A 9:00) /15 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)</p>	<p>12 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)</p>	<p>1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)</p>	<p>1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)</p>	<p>1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)</p>	<p>1 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)</p>
MAÑANA	<p>2 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10) 14 (9.00-15.30)</p>	<p>3 (7:30 A 15:10) 14 (7.30-16.20)</p>	<p>14 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10)</p>	<p>14 (7:30 A 16:20) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7:30 A 16.30)</p>	<p>11 (7.30-15.10) /15 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7.30-16.00)</p>	<p>2 (7.30-15.10) (SALE 20 MIN MAS TARDE) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) /15 (10:00 A 17:40)</p>	<p>2(7:30 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (11.50-19.30)</p>
TARDE	<p>5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)</p>	<p>5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (15:40 A 00:00)</p>	<p>5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)</p>	<p>9 (14:20 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 7 (15:00 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)</p>	<p>8 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)</p>	<p>11 (15.40-22.00) 5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)</p>	<p>11 (15.40-22.00) 15 5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)</p>

DICIEMBRE 2025

3ª SEMANA	1 LUNES	2 MARTES	3 MIÉRCOLES	4 JUEVES	5 VIERNES	6 SÁBADO	7 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00)	2 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9.00)	14 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 7:40) 15(00.00-9.00)	11 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 7:40)	FESTIVO 1 (00:00 A 8.00) 14 (00:00 A 8.00)	1 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 8.10)
	14 (7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (9.00-16.40) 13 (10:00 A 17:40) 15	1 (7:30 A 15:50) (SALE 20 MIN ANTES) 3 (7:30 A 15:10) 15 (7.00-12.00) 4 (11:50 A 19:30)	11 (7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) (SALE 20 MIN ANTES) 4 (7.30 A 16.30)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 15 (7.30-16.30)	4 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) 2 (9.00-16.20)	3 (8.00-16.00) 13 (8.00-16.00) * 11	11 (8.10 A 15.50) 3 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (11.50-19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE)	5 (14:20 A 22:00) 10 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /10 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 15 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	2 (14:20 A 22:00) 9 (16.00-24.00) 6 (16:00-24.00) * 7	9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

DICIEMBRE 2025

4º SEMANA	8 LUNES	9 MARTES	10 MIÉRCOLES	11 JUEVES	12 VIERNES	13 SÁBADO	14 DOMINGO
NOCHE	FESTIVO	1 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00)	12 (00:00 A 8:40) 2 (00:00 A 9.00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 9:00)	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 9:00)	12 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:30)	12 (00:00 A 7:40) (SALE 20 MIN ANTES) 11 (00:00 A 7:30)
	1 (00:00 A 8.00) 14 (00.00-8.00)						
MAÑANA	11 (8.00-16.00) 15 (8.00-16.00) *	3 (7:30 A 15:10) 13 (7:30 A 15:10) (SALE 20 MIN ANTES) 15 (11.50-19.30) SALE 20 MIN ANTES 14 (9.00 A 16.20)	14 (7.30 A 15:20) (SALE 20 MIN ANTES) 3 (7:30 A 15:10) 15 (9.00-16.40) 13 (10:00 A 17:40)	14 (7.30-16.20) (SALE 20 MIN ANTES) 3 (7:30 A 14:10) 15 (9.00-16.40)	14 (7:30 A 15.50) 3 (7:30 A 14:10) 4 (11:50 A 19:30)	4 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40)	4 (7:20 A 15:00) 10 (7:30 A 15:10) 13 (10:00 A 17:40) 2 (11.20-19.30) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE)
	13						
TARDE	10 (14:20 A 22:00) 6 (16:00 A 00:00) 7 (16:00 A 00:00) *	5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) /15(14:20 A 22:00)	9 (14:20 A 22:00) 2 (14:20 A 22:00)	9 (14:20 A 22:00)
	5 8	6 (16:20 A 00:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE) 7 (16:20 A 00:00)	6 (16:20 A 00:00) /10 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	7 (16:20 A 00:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE) 8 (16:20 A 00:00)	6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	6 (16:20 A 00:00) (ENTRA 20 MIN MAS TARDE) 7 (16:20 A 00:00)

DICIEMBRE 2025

1º SEMANA	15 LUNES	16 MARTES	17 MIÉRCOLES	18 JUEVES	19 VIERNES	20 SÁBADO	21 DOMINGO
NOCHE	1 (00:00 A 7:40) 11 (00:00 A 7:40) 15 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9:00)	11 (00:00 A 9:00) 12 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	14 (00:00 A 9:00) 2 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 1 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 14 (00:00-8:10) 1 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	14 (7:30 A 12:00) 2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10)	2 (7:30 A 16:30) 3 (7:30 A 15:10) 15 (9:00-16:40)	2 (7:00 A 12:00) 3 (7:30 A 15:10) 15 (9:00-16:40) 10 (11:50 A 19:30)	1 (7:30 A 15:00) (SALE 20 MIN ANTES) 3 (7:30 A 15:10) 15 (9:00-16:40)	11 (7:30 A 12:30) 3 (7:30 A 15:10) 15 (9:00-16:40) 4 (11:50 A 19:30) 9 (11:50 A 19:30)	9 (7:30 A 15:10) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	9 (8:10 A 15:50) 10 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) / 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 13 (13:00 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) /13 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	4 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 13 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	13 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 6 (16:20 A 00:00)	14 (14.20-22.00) 5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 8 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)

DICIEMBRE 2025

2ª SEMANA	22 LUNES	23 MARTES	24 MIÉRCOLES	25 JUEVES	26 VIERNES	27 SÁBADO	28 DOMINGO
NOCHE	11 (00:00 A 9.00) 13 (00:00 A 7:40)	11 (00:00 A 9:00) 13 (00:00 A 7:40)	12 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	FESTIVO 1 (00.00-8.00) 12 (00:00 A 8.00)	1 (00:00 A 7:40) 12 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)	1 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40) 13 (00:00 A 7:40)
MAÑANA	2 (7.30-16.20) 3 (7:30 A 15:10) 14 (9.00-15.30) 15	3 (7:30 A 15:10) 14 (7.30-16.20)	14 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (7:30 A 15:10)	15(8.00-16.00) 2 (8.00-16.00) * 14 4	11 (7.30-15.10) 4 (7:30 A 15:10) 2 (7.30-16.00) 15 (7:30 A 15:10)	2 (7.30-15.10) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40)	2(7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10) 4 (10:00 A 17:40) 14 (11.50-19.30)
TARDE	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00) / 10 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 7 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	9 (14:20 A 22:00) 7 (16.00-24.00) 10 (16.00-24.00) * 8	8 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)	11 (15:40- 22:00) 5 (14:20 A 22:00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)	5 (14:20 A 22:00) 11 (15.40-22.00) 6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)

DICIEMBRE 2025/ ENERO 2026

3ª SEMANA	29 LUNES	30 MARTES	31 MIÉRCOLES				
NOCHE	<p>1 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40) 2 (00:00 A 9.00)</p>	<p>2 (00:00 A 7:40) / 15 (00:00 A 7:40) 14 (00:00 A 9.00)</p>	<p>14 (00:00 A 9.00) 12 (00:00 A 7:40) /15 (00:00 A 7:40)</p>				
MAÑANA	<p>15 (7.30-12.00) ENTRA 20 MIN MAS TARDE 14 (7:30 A 12.00) 3 (7:30 A 15:10)</p> <p>13 (10:00 A 17:40) 4 (11:50 A 19:30)</p>	<p>1 (7:30 A 15:00) (SALE 20 MIN ANTES) 3 (7:30 A 15:10)</p> <p>4 (11:50 A 19:30)</p>	<p>11 (7:30 A 15.30) (SALE 20 MIN ANTES) 3 (7:30 A 15:10)</p> <p>4 (11:50 A 19:30)</p>				
TARDE	<p>5 (14:20 A 22:00) 8 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)</p> <p>6 (16:20 A 00:00) 7 (16:20 A 00:00)</p>	<p>5 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)</p> <p>6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)</p>	<p>5 (14:20 A 22:00) 9 (14:20 A 22:00) 10 (14:20 A 22:00)</p> <p>6 (16:20 A 00:00) 8 (16:20 A 00:00)</p>				

ANEXO 2: RESULTADO EVALUACIÓN ACTIVIDADES EFEMÉRIDES 2024

FECHA	EFEMÉRIDE/ACTIVIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDAD	RESULTADOS EVALUACIÓN (Escala tipo Likert de 1 a 5: muy poco satisfecho, poco satisfecho, medianamente satisfecho, satisfecho, muy satisfecho, respectivamente.).
05/01/2024	DÍA DE REYES	CABALGATA DÍA DE REYES	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 2 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
13/01/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA DEPRESIÓN	MITOS Y LEYENDAS EXPLICACIÓN ORAL EXPLICACIÓN LA RESILIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4,11) – SUPERADO OBJETIVO
10/02/2024	DÍA INTERNACIONAL DEL INTERNET SEGURO	MURAL EXPLICACIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 9 • VALORACIÓN MENORES: FAVORABLE (MEDIA 4,55) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4,33) – SUPERADO OBJETIVO
10/02/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA “TALLER DE COCINA Y FIESTA DE DISFRACES”	TALLER DE COCINA Y FIESTA DE DISFRACES EN LA CASA DA XUVENTUDE	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 6 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4,54) – SUPERADO OBJETIVO
12/02/2024	CARNAVAL	DESFILE DE CARNAVAL ILLA DE AROUSA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
13/02/2024	CARNAVAL	DESFILE DE CARNAVAL VILAGARCÍA DE AROUSA POSTRE TÍPICO: FILLOAS. RECREATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 7 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4,57) – SUPERADO OBJETIVO
14/02/2024	DÍA DE SAN VALENTÍN	TIPOS DE AMOR QUE TEN CABIDA NO MEU CORAZÓN HAI ALGO QUE NUNCA TE DIXEN	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 11 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO

08/03/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER I	EXPOSICIÓN CASA DA XUVENTUDE SOBRE “MUJERES REALES”	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 7 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
08/03/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER II	DOCUMENTAL “NO ESTÁS SOLA”	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 11 • VALORACIÓN MENORES: FAVORABLE (MEDIA 4,90) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4,18) – SUPERADO OBJETIVO
08/03/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER III	EXPLICACIÓN ORAL CONCEPTOS REFLEXIÓN PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 14 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
20/03/2024	DÍA INTERNACIONAL DA FELICIDADE	BAILEMOS MÍMICA EL TEATRILLO	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 15 • VALORACIÓN MENORES: FAVORABLE (MEDIA 4) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
21/03/2024	DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL	EL TERMÓMETRO (afirmaciones verdadero/falso) ¿QUÉ ES LA DIVERSIDAD CULTURAL? DECÁLOGO DE LA CONVIVENCIA VIDEO CONTRA EL RACISMO	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 7 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4,36) – SUPERADO OBJETIVO
21/03/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA VISITA PROTECTORA “OS PALLEIROS”	VISITA PROTECTORA “OS PALLEIROS”	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 6 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
22/03/2024	DÍA MUNDIAL DEL AGUA	LLUVIA DE IDEAS VISIONADO “MISSION BLUE”	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: FAVORABLE (MEDIA 4,20) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
07/04/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA “O TALENTO EN RUBIANS,	VIDEOS Y PREGUNTAS A DEPORTISTAS DE ÉLITE DE RUBIANS	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO

	ETAPAS NUNCA CARREIRA DEPORTIVA”		<ul style="list-style-type: none"> • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4,80) – SUPERADO OBJETIVO
07/04/2024	DÍA MUNDIAL DE LA SALUD	LLUVIA DE IDEAS MITOS Y REALIDADES MURAL	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 8 • VALORACIÓN MENORES: FAVORABLE (MEDIA 4,88) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
13/04/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA “DINOSAURIA EXPERIENCE”	EXPOSICIÓN DE DINOSAURIOS ANIMATRÓNICOS “DINOSAURIA EXPERIENCE”	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 4 • VALORACIÓN MENORES: POCO FAVORABLE (MEDIA 2) – NO SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: POCO FAVORABLE (MEDIA 2,75) – NO SUPERADO OBJETIVO
22/04/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA “CUENTACUENTOS”	CUENTACUENTOS EN COLEGIO “SORRISOS E LAGRIMAS” DE ILLA DE AROUSA SOBRE O LIBRO “AS LENTES DAS EMOCIÓNS”	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 3 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
22/04/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LA TIERRA	PLANTAR CREAR UN COMPOSTERO	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 11 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
26/04/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA “CONCIERTO CENTRO SUPERIOR DE MÚSICA EN VALGA”	CONCIERTO CENTRO SUPERIOR DE MÚSICA EN VALGA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 2 • VALORACIÓN MENORES: MEDIO FAVORABLE (MEDIA 3,50) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MEDIO FAVORABLE (MEDIA 3,88) – SUPERADO OBJETIVO
26/04/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA “ACTUACIÓN DE BAILE”	ACTUACIÓN DE BAILE INQUEDANZA STUDIO CENTRO COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 6 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
29/04/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA “BOLERA”	PARTIDA DE BOLOS EN CENTRO COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 3 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
01/05/2024	DÍA DEL TRABAJADOR	VISIONADO PELÍCULA “SORRY WE MISSED YOU”	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 6

			<ul style="list-style-type: none"> • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4,33) – SUPERADO OBJETIVO
01/05/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA “EXPOSICIÓN OS MAIOS”	EXPOSICIÓN “OS MAIOS”	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 7 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4) – SUPERADO OBJETIVO
02/05/2024	DÍA MUNDIAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR – DÍA CONTRA EL BULLYING	EL BALCÓN Y EL SÓTANO RECONOZCO ALGO BUENO EN OTRO NIÑO VISIONADO DE UN CORTO “LOU”	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 8 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
15/05/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA	FAMILIA DE BARRO O PLASTILINA ORIGAMI QUE REPRESENTA A LA FAMILIA TARJETA DE FELICITACIÓN FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 10 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
17/05/2024	DÍA DAS LETRAS GALEGAS	TOMA DE CONTEXTO: LETRAS GALEGAS Y FRANCISCO FERNÁNDEZ DEL RIEGO REALIZACIÓN DE MARCAPÁGINAS CON LEMAS, VERSOS O MÁXIMAS EN LENGUA GALLEGA DEBATE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 4 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
29/05/2024	CAMPIONATO GALEGO DE ATLETISMO ADAPTADO	PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 2 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
31/05/2024	DIA MUNDIAL SIN TABACO	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DESMONTAR MITOS	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 6 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) – SUPERADO OBJETIVO
05/06/2024	DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	PREGUNTAS INTRODUCTORIAS Y DEBATE	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 7

		VISIONADO DE VIDEO Y CHARLA SALIDA GRUPAL	<ul style="list-style-type: none"> • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
06/06/2024	FIESTA DEL CINE	VISIONADO PELÍCULA “AMIGOS IMAGINARIOS” EN MULTICINES GRAN AROUSA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 4 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
14/06/2024	ACTIVIDADES CULTURALES EN VILAGARCÍA “DO QUE SE COME SE CRIA”	VISITA A STANDS Y ACTIVIDADES EN PARQUE MIGUEL HERNANDEZ	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 2 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
14/06/2024	VISITA A ARCTIC SUNRISE DE GREENPEACE	VISITA AL BARCO EN EL PUERTO	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 2 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
15/06/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA BOLERA	SESION DE JUEGO EN BOLERA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 4.8) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 3.55) -- SUPERADO OBJETIVO
17/06/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA BOLERA	SESION DE JUEGO EN BOLERA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 7 • VALORACIÓN MENORES: FAVORABLE (MEDIA 3.7) - SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 3.31) -- SUPERADO OBJETIVO
23/06/2024	ACTIVIDADES CULTURALES EN VILAGARCIA	CICLO DE CONCIERTOS “A BANDA NA RUA”	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 6 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
25/06/2024	FESTA ENTRADA DO VERAN	SARDIÑADA EN LAR	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 12 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO

			<ul style="list-style-type: none"> • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
26/06/2024	DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRAFICO DE DROGAS	ACTIVIDAD MITOS Y REALIDADES VISIONADO DE VIDEO COLOQUIO GRUPAL	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 7 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
28/06/2024	CONCIERTO CENTRO SUPERIOR MUSICA DE VALGA	CONCIERTO EN AUDITORIO DE VALGA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 3 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
28/06/2024	DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBT+	EXPLICACION TEORICA SILUETAS DE LAS DIFERENCIAS DINÁMICA PARTIDO POLÍTICO MÍMICA DE PROFESIONES ACTIVIDAD PERSONAS FAMOSAS COLECTIVO ACTIVIDAD VERDADERO O FALSO	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 7 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
01/07/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA BURGER KING	SALIDA GRUPAL PARA COMIDA EN BURGER KING	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 9 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
03/07/2024	ACTIVIDADE EDUCATIVA EN CASA DA XUVENTUDE	TALLER DE COCINA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
04/07/2024	ACTIVIDADE EDUCATIVA CASA DA XUVENTUDE	TALLER CREACION PULSERAS	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 3 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
04/07/2024	ACTIVIDADE EDUCATIVA ALEN METAL FEST	FESTIVAL DE MUSICA ALEN METAL FEST	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 3 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO

			<ul style="list-style-type: none"> • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 4) -- SUPERADO OBJETIVO
10/07/2024 11/07/2024	ACTIVIDADE CASA DA XUVENTUDE	INICIACION A TEATRO	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 2 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
11/07/2024	ACTIVIDADE ESPECIAL VOLUNTARIADO	PRESENTACION SOBRE VOLUNTARIADO POR PARTE DE VOLUNTARIA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 12 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
25/07/24	DIA NACIONAL DE GALICIA	EXPLICACION INTRODUCTORIA QUE HACER EN GALICIA ACTIVIDAD VERBAS FERMOAS	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 7 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 4.71) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
01/08/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA XOGA CONNOSCO	ACTIVIDADES OCIO EN CUVENTUDE VILAGARCIA TALLER DE SACOS MEDICINALES	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 2 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
09/08/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA TALLER DE COCINA	TALLER DE COCINA EN CASA DA XUVENTUDE	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 3 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
16/08/2024	FIESTAS DE SAN ROQUE/FIESTA DEL AGUA	SALIDA A FIESTAS PATRONALES DE VILAGARCIA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 4.8) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
22/08/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA PISCINA DE BARRO	SALIDA A PISCINA DE BARRO	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 4 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO

07/09/2024	ACTIVIDAD ESPECIAL FESTIVAL AROUSA INSPIRA	ACTUACIONES MUSICALES EN PRAZA GALIZA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 4 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 4.43) -- SUPERADO OBJETIVO
10/09/2024	ACTIVIDAD SOCIOCULTURAL COÑECE PONTEVEDRA	VISITA ENCLAVES HISTORICOS DE LA CIUDAD Y COMIDA EN RESTAURANTE ZONA VIEJA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 13 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 4) -- SUPERADO OBJETIVO
10/09/2024	DIA MUNDIAL DE LA PREVENCION DEL SUICIDIO	ACTIVIDADES: CONSTRUYENDO UN CORAZON QUERIDO YO ELABORACION DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 11 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 4) -- SUPERADO OBJETIVO
21/09/2024	DIA INTERNACIONAL DE LA PAZ	EXPLICACION PREGUNTAS INTRODUCTORIAS ELABORACION MURAL	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 6 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
03/10/2024	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA	EXPLICACION INTRODUCTORIA PAPIROFLEXIA ENSAYO SITUACIONES DE CONFLICTO	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 14 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 4.92) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
04/10/2024	DIA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACION SEXUAL Y EL TRAFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS (23 de Septiembre)	ACTIVIDADES: CREENCIAS Y MITOS EN LAMINAS PREGUNTAS EN TARJETAS QUE SON LAS RELACIONES SEXUALES	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 14 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
10/10/2024	DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL	EXPLICACION VISIONADO DE CORTOS DEBATE	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 12 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
11/10/2024	DIA INTERNACIONAL DE LA NIÑA	VISUALIZACION DOCUMENTAL "MUTILACION GENITAL FEMENINA: UN DOCUMENTAL CON	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 8 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO

		TESTIMONIOS DE SOBREVIVIENTES”	<ul style="list-style-type: none"> • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
17/10/2024	DIA INTERNACIONAL DE LA ERRADICACION DE LA POBREZA	LLUVIA DE IDEAS “QUE PODRIA HACER YO CON UN EURO” VISIONADO DE CORTOS Y DEBATE	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 15 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
26/10/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA: XOGA CONNOSCO	ACTIVIDADES DE OCIO EN CASA XUVENTUDE	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 6 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
01/11/2024	DIA DE TODOS LOS SANTOS/HALLOWEEN/SAMAIN	TALLER MAQUILLAJE ELABORACION MASCARAS DECORACION CENTRO TALLADO DE CALABAZAS SALIDA GRUPAL	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 9 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
07/11/2024	ACTIVIDAD ESPECIAL “FIESTA DEL CINE”	VISIONADO DE PELICULA “ROBOT SALVAJE” EN MULTICINES AROUSA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
08/11/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA EN CASA XUVENTUDE	TALLER DE COCINA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
09/11/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA EN CASA XUVENTUDE	TALLER DE COCINA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
02/11/2024 09/11/2024 16/11/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA EN CASA XUVENTUDE	TALLER DE COSTURA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 4 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
19/11/2024	DIA INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA	EXPLICACIÓN PALABRAS ENCADENADAS	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 14

	VIOLENCIA Y EL MALTRATO CONTRA NIÑOS Y ADOLESCENTES	RELACIONES SANAS	<ul style="list-style-type: none"> • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 4.14) -- SUPERADO OBJETIVO
20/11/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA ESPECIAL VOLUNTARIOS	TECNICAS DE DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 11 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 4.67) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
20/11/2024	DIA UNIVERSAL DE LA INFANCIA	EXPLICACIÓN REALIZACIÓN MURAL ACTIVIDAD CONSENSO GRUPAL	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 11 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
21/11/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA ESPECIAL YOGA	YOGA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 2 • VALORACIÓN MENORES: FAVORABLE (MEDIA 3.5) - SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
25/11/2024	DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	EXPLICACIÓN VIDEO "COMO EDUCAR EN GÉNERO" ANÁLISIS DE MENSAJES EN CONTENIDO MULTIMEDIA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 15 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
28/11/2024	ACTIVIDAD EDUCATIVA ESPECIAL VISITA PROTECTORA "OS PALLEIROS"	VISITA A LA PROTECTORA	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 4 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
03/12/2024	DIA UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EXPLICACIÓN DINÁMICA "PONERSE EN EL LUGAR DEL OTRO" CHARLA INTERACTIVA "COMPROMISO POR LA INCLUSIÓN"	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 10 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 4.89) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO
06/12/2024	DIA DE LA CONSTITUCIÓN	EXPLICACIÓN "LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS" ACTIVIDAD "CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS" REFLEXION FINAL	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA: 4 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) -- SUPERADO OBJETIVO

ANEXO 3: EVALUACIÓN ACTUACIONES DESARROLLADAS

PROGRAMA Nº 1: Programa de competencia social, adiestramiento en soluciones de problemas e habilidades sociais					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes
Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	Evaluación inicial	24/6/24	60m	8
		Técnica de comunicación I	01/07/24	60m	8
		Técnica de comunicación II	08/07/24	60m	9
		Conceptos teóricos básicos HHSS I	15/07/24	60m	5
		Conceptos teóricos básicos HHSS II	22/07/24	60m	9
		Estilos comunicativos I	29/07/24	60m	9
		Cinefórum I: El campeón	05/08/24	60m	7
		Respuesta asertiva ante una acusación	12/08/24	60m	6
		Estilos comunicativos II	26/08/24	60m	3
		Cinefórum II: Diarios de la calle	02/09/24	60m	5
		Cinefórum II: Diarios de la calle	09/09/24	60m	6
		Habilidades comunicativas	12/09/24	45m	13
		Estilos comunicativos III	17/09/24	45m	13
		Estilos comunicativos IV	24/10/24	45m	15
		Documental “Se acabó”	03/11/24	45m	13
		Documental “Se acabó”	21/11/24	45m	7
		Evaluación programa	28/11/24		15
			Individual	0	
Levadas a cabo Fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº 2: Programa de Educación en Valores					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	-Autocuidado y bienestar emocional	17/6/24	1h	3
		-Cambio y adaptabilidad	22/6/24	1h	4
		-Valores y decisiones	29/6/24	1h	3
		-Consecuencias de nuestras acciones	06/7/24	1h	6
		-Segundas oportunidades y renovación	13/7/24	1h	6
		- Reconexión y relaciones familiares	20/7/24	1h	7

		-Autoaceptación y autoestima	27/7/24	1h	6
		-Reflexión y compartir experiencias	03/8/24	1h	5
		-Reinicio y nuevos comienzos	10/8/24	1h	6
		-Cambios y adaptación	17/8/24	1h	5
		-Responsabilidad y consecuencias	24/8/24	1h	4
		-Empatía y relaciones humanas	31/8/24	1h	4
		-Superación y resiliencia	7/9/24	1h	3
		-Autoconocimiento y transformación personal	15/9/24	1h	7
		-Comunidad y apoyo mutuo	22/9/24	1h	5
		-Cambio y oportunidades	29/9/24	1h	6
		- Consecuencias de las decisiones	6/10/24	1h	8
		-Retos y superación personal	13/10/24	1h	8
		-Responsabilidad y compromiso	20/10/24	1h	7
		-Aceptación y autodescubrimiento	27/10/24	1h	8
		-Renovación y futuro	3/11/24	1h	8
		-Nuevos comienzos y adaptabilidad	10/11/24	1h	9
		-Relaciones y adaptabilidad	17/11/24	1h	9
		-Autoestima y autoaceptación	24/11/24	1h	4
		-Responsabilidad y consecuencias	1/12/24	1h	5
		-Evaluación final (cuestionario)	1/12/24	1h	15
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº 3: Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género.					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades levadas a cabo dentro do centro	Grupais	1. Tabú: conceptos clave sobre igualdad	26/06/24	1h	8
		2. Tabú: conceptos clave sobre igualdad	03/07/24	1h	6
		3. Bingo: conceptos clave sobre identidad sexual	10/07/24	1h	11

Actividades levadas a cabo dentro do centro		4.Videofórum: el ciclo de la violencia de género	17/07/24	1h	8		
		5.Patata caliente: interiorizando conceptos igualdad y sexualidad.	19/07/24 24/07/24	1h	8		
		6. Patata caliente: interiorizando conceptos igualdad y sexualidad.	31/07/24	1h	10		
		7.Límites corporales: reflexionar acerca de nuestros límites corporales.	07/08/24	1h	9		
		8.Analizando titulares deportivos en torno a la igualdad (JJOO)	14/08/24	1h	5		
		9. Bingo: conceptos clave sobre identidad sexual	28/08/24	1h	7		
		10.PRIDE: visionado de capítulo de la serie en la cual se da a conocer la historia LGTBI	21/09/24	45min	6		
		11. ¿Quién es quién? dar a conocer el papel de la mujer en la ciencia.	28/09/24	45min	3		
	Actividades levadas a cabo dentro do centro		12.Videofórum: mis dos vidas.	05/10/24	45min	8	
			13.Videofórum: Nevenka	19/10/24	45min	5	
			14. Videofórum: Nevenka	26/10/24	45min	3	
			15. Videofórum: Nevenka	16/11/24	45min	10	
			16.Relatos: análisis de casos y situaciones reales sobre personas LGTBI	23/11/24	45min	4	
			17.Evaluación final	30/11/24	45min	15	
		Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
			Individuais	0			
	PROGRAMA N°4: APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR.						
		Relación actividades	Data Realización	Duración	N° de participantes.		
		-Estudio	24/06/24	3h 15min	14		
		-Estudio	25/06/24	3h 15min	14		
		-Estudio	26/06/24	3h 15min	14		
		-Estudio	27/06/24	3h 15min	12		
		-Estudio	28/06/24	3h 15min	7		
		-Estudio	01/07/24	3h 15min	7		
		-Estudio	02/07/24	3h 15min	10		
		-Estudio	03/07/24	3h 15min	10		
		-Estudio	04/07/24	3h 15min	12		
		-Estudio	05/07/24	3h 15min	8		

Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	-Estudio	07/07/24	3h 15min	7
		-Estudio	08/07/24	3h 15min	8
		-Estudio	09/07/24	3h 15min	8
		-Estudio	10/07/24	3h 15min	10
		-Estudio	12/07/24	3h 15min	8
		-Estudio	14/07/24	3h 15min	7
		-Estudio	15/07/24	3h 15min	11
		-Estudio	16/07/24	3h 15min	11
		-Estudio	17/07/24	3h 15min	10
		-Estudio	18/07/24	3h 15min	10
		-Estudio	19/07/24	3h 15min	9
		-Estudio	21/07/24	3h 15min	11
		-Estudio	22/07/24	3h 15min	12
		-Estudio	23/07/24	3h 15min	13
		-Estudio	24/07/24	3h 15min	13
		-Estudio	26/07/24	3h 15min	6
		-Estudio	28/07/24	3h 15min	7
		-Estudio	29/07/24	3h 15min	6
		-Estudio	30/07/24	3h 15min	8
		-Estudio	31/07/24	3h 15min	8
		-Estudio	01/08/24	3h 15min	9
		-Estudio	02/08/24	3h 15min	8
		-Estudio	04/08/24	3h 15min	5
		-Estudio	05/08/24	3h 15min	7
		-Estudio	06/08/24	3h 15min	7
		-Estudio	07/08/24	3h 15min	7
		-Estudio	08/08/24	3h 15min	7
		-Estudio	09/08/24	3h 15min	7
		-Estudio	11/08/24	3h 15min	7
		-Estudio	12/08/24	3h 15min	7
		-Estudio	13/08/24	3h 15min	8
-Estudio	14/08/24	3h 15min	8		
-Estudio	18/08/24	3h 15min	6		
-Estudio	19/08/24	3h 15min	5		
-Estudio	20/08/24	3h 15min	4		
-Estudio	21/08/24	3h 15min	6		
-Estudio	22/08/24	3h 15min	6		
-Estudio	23/08/24	3h 15min	6		
-Estudio	25/08/24	3h 15min	4		
-Estudio	26/08/24	3h 15min	4		
-Estudio	27/08/24	3h 15min	5		
-Estudio	28/08/24	3h 15min	6		
-Estudio	29/08/24	3h 15min	6		
-Estudio	30/08/24	3h 15min	8		
-Estudio	01/09/24	30 min	6		
-Estudio	02/09/24	3h 15min	5		
-Estudio	03/09/24	3h 15min	6		
-Estudio	04/09/24	3h 15min	7		
-Estudio	05/09/24	3h 15min	3		
-Estudio	06/09/24	3h 15min	3		
-Estudio	08/09/24	30min	4		
-Estudio	09/09/24	3h 15min	4		
-Estudio	11/09/24	4h	15		
-Estudio	12/09/24	4h	15		
-Estudio	13/09/24	3h	4		
-Estudio	15/09/24	30min	6		
-Estudio	16/09/24	4h	6		
-Estudio	17/09/24	4h	9		
Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	-Estudio			

Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	-Estudio	18/09/24	4h	7
		-Estudio	19/09/24	4h	6
		-Estudio	20/09/24	3h	5
		-Estudio	22/09/24	30min	7
		-Estudio	23/09/24	4h	4
		-Estudio	24/09/24	4h	10
		-Estudio	25/09/24	4h	4
		-Estudio	26/09/24	4h	3
		-Estudio	27/09/24	4h	4
		-Estudio	29/09/24	30min	6
		-Estudio	01/10/24	4h	4
		-Estudio	02/10/24	4h	5
		-Estudio	03/10/24	4h	10
		-Estudio	04/10/24	3h	9
		-Estudio	06/10/24	30min	4
		-Estudio	07/10/24	4h	14
		-Estudio	08/10/24	4h	9
		-Estudio	09/10/24	4h	3
		-Estudio	10/10/24	4h	12
		-Estudio	11/10/24	3h	3
		-Estudio	13/10/24	30min	8
		-Estudio	14/10/24	4h	12
		-Estudio	15/10/24	4h	9
		-Estudio	16/10/24	4h	14
		-Estudio	17/10/24	4h	12
		-Estudio	18/10/24	3h	2
		-Estudio	20/10/24	30min	7
		-Estudio	21/10/24	4h	12
		-Estudio	22/10/24	4h	9
		-Estudio	23/10/24	4h	15
		-Estudio	24/10/24	4h	15
		-Estudio	25/10/24	3h	3
		-Estudio	27/10/24	30min	8
-Estudio	28/10/24	4h	14		
-Estudio	29/10/24	4h	9		
-Estudio	30/10/24	4h	13		
-Estudio	31/10/24	3h	11		
-Estudio	03/11/24	30min	11		
-Estudio	04/11/24	4h	13		
-Estudio	05/11/24	4h	14		
-Estudio	06/11/24	4h	15		
-Estudio	07/11/24	4h 15min	12		
-Estudio	08/11/24	3h 15min	1		
-Estudio	10/11/24	1h	11		
-Estudio	11/11/24	4h	14		
-Estudio	12/11/24	4h	11		
-Estudio	13/11/24	4h	10		
-Estudio	14/11/24	4h	15		
-Estudio	15/11/24	3h	4		
-Estudio	17/11/24	1h	10		
-Estudio	18/11/24	4h	11		
-Estudio	19/11/24	4h	7		
-Estudio	20/11/24	4h	9		
-Estudio	21/11/24	4h	13		
-Estudio	24/11/24	1h	8		
-Estudio	25/11/24	4h	14		
-Estudio	26/11/24	4h	10		
-Estudio	27/11/24	4h	14		
Actividades levadas a	Grupais				

cabo no centro		-Estudio	28/11/24	4h	4
		-Estudio	29/11/24	3h	4
		-Estudio	01/12/24	30min	6
		-Estudio	02/12/24	4h	13
		-Estudio	03/12/24	4h	7
		-Estudio	04/12/24	4h	14
		-Estudio	05/12/24	4h	8
		-Estudio	09/12/24	4h 15min	15
PROGRAMA N°5: Nuevas tecnologías de la información y comunicación.					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	N° de participantes.
Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	1. Repaso semestre pasado: principales riesgos en línea	09/07/24	45min	8
		2. Sexting, sextorison y grooming	23/07/24	45min	5
		3. Los “challenges” en redes sociales	30/07/24	45min	10
		4. Configuración segura en el sistema Android	06/08/24	45min	7
		5. El phubbing	13/08/24	45min	6
		6. Comportamientos en RR.SS y autoestima: “Los likes”	23/09/24	1h	2
		7. La huella dactilar y otros datos biométricos en la seguridad digital	30/09/24	1h	2
		8. La adicción a los smartphones (1ª parte)	07/10/24	1h	3
		9. La adicción a los smartphones (2ª parte)	14/10/24	1h	2
		10. STOP CIBERACOSO (1ª parte)	21/10/24	1h	
		11. STOP CIBERACOSO (2ª parte)	28/10/24	1h	2
		12. Sensibilización: El ciberacoso sexual. Una historia real	04/11/24	1h	5
		13. Sensibilización: El grooming. Un caso real	11/11/24	1h	4
		14. Beneficios de internet para los y las adolescentes.	18/11/24	1h	4
		15. Timos, estafas y engaños en la red.	25/11/24	1h	3
		16. Timos, estafas y engaños en la red. PUESTA EN PRÁCTICA.	02/12/24	1h	3
	Individuais	0			

Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA N°6: Programa de Educación para la Salud					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	N° de participantes.
Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	1.Primeiros auxilios	05/07/24	1h	7
		2.Higiene personal	12/07/24	1h	6
		3.Enfermedad de Transmisión Sexual	19/07/24	1h	9
		4. Anatomía reproductiva	2/08/24	1h	6
		5.Salud física, deporte	30/08/24	1h	6
		6.Ciclo menstrual	06/09/24	1h	5
		7.Anticonceptivos I	13/09/24	1h	6
Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	8.Anticonceptivos II	04/10/24	1h	6
		9. Anticonceptivos III	11/10/24	1h	8
		10. Enfermedades de transmisión sexual II	18/10/24	1h	7
		11. Fecundación, desarrollo fetal y parto.	25/10/24	1h	8
		12. Repaso y evaluación sistema reproductor	08/11/24	1h	10
		13. Hábitos saludables	15/11/24	1h	7
		14. Alimentación saludable.	29/11/24	1h	7
PROGRAMA N° 7: Prevención de conductas adictivas.					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	N° de participantes.
Actividades realizadas dentro do centro	Grupais	1. Debatimos	06/06/24	1h 30min	10
		2. Evaluación junio	13/06/24	45min	11
		3. El club de medianoche	20/06/24	45min	12
		4. El club de medianoche parte 2	27/06/24	45min	12
		5. Concurso sobre drogas	02/07/24	45min	7
		6. Concurso sobre drogas parte 2	16/07/24	45min	11
		7. Quiz	23/07/24	45min	11
		8 Quiz parte 2	30/07/24	45min	9
		9. Leemos juntos	06/08/24	45min	8
		10. Película Kids	13/08/24	45min	7
		11. Película Kids parte 2	20/08/24	45min	10
Actividades realizadas dentro do centro	Grupais	12. Concurso sobre drogas	27/08/24	45min	6
		13. Quiz	03/09/24	45min	9
		14. Los post-it del ocio saludable	11/10/24	45min	8
		15. Responde a la pregunta.	18/10/24	45min	7
		16. Role-playing	25/10/24	45min	6

		17. Planteamos dudas	08/11/24	45min	6
		18. Leyes y drogas en España	15/11/24	45min	11
		19. Evaluación diciembre	29/11/24	45min	4
	Individuais	0			
Realizadas Fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA N°8: Educación afectivo-sexual					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	N° de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	1.Estereotipos de género	27/06/24	1h	11
		2.Estereotipos de género II	04/07/24	1h	10
		3.Nuevas masculinidades	11/07/24	1h	10
		4. Trivial educación sexual	18/07/24	1h	9
		5. El enamoramiento	01/08/24	1h	8
		6.El consentimiento	08/08/24	1h	10
		7.Derechos sexuales y reproductivos	22/08/24	1h	5
		8.Diferencias culturales	24/09/24	1h	12
		9. Relación saludable vs no saludable	01/10/24	1h	13
		10. ETS/ITS	08/10/24	1h	14
		11.El consentimiento II	15/10/24	1h	14
		12. Juego JAIBU	22/10/24	45 mins	13
		13.Violencia de género	29/10/24	45 mins	15
		14.Confianza y límites	05/11/24	45 mins	14
		15. El consentimiento III	12/11/24	45 mins	9
			Individuais	0	
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA N°9: MOTIVACIÓN, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	N° de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	0			
	Individuais	Prácticas certificado profesionalidad. Operaciones básicas de restaurante y bar.	De 19/06/2024 a 01/07/2024	De 9:00 a 14:00	1
		Realización pack 7 cursos online	De 01/07/2024 a 01/08/2024	A demanda online	1
		Revisar plataforma SPEG. Solicitar preinscripción en	02/08/2024	1h	1

Actividades realizadas no centro	Individuais	cursos formativos de interés personal.			
		Revisar plataforma SPEG. Solicitar preinscripción en cursos formativos de interés personal.	07/08/2024	1h	1
		Revisar plataforma SPEG. Solicitar preinscripción en cursos formativos de interés personal.	18/08/2024	1h	1
		Realizar online curso de administración organizado por AMICOS, acorde a las horas de estudio en centro. Adquirir competencias teórico y prácticas para alcanzar objetivos del curso formativo.	Hasta 13/09/24	Online	1
		Realizar autónomamente pack de 7 cursos online.	De 01/08/2024 a 01/09/2024	A demanda online	1
		Curso Online PRL Pesquero. Organizado por Aixola.	12/11/2024 a Actualidad	A demanda Online	1
		Levadas a cabo fora do centro	Grupais	Participar en sesión formativa grupal organizada por Igaxes.	23/10/2024
Individuais	Acudir autónomo a cita médica para curso Seguridad marítima. Solicitar certificado médico		25/06/2024	1h	1
	Acudir a TIL Mentor en casa do Mar		23/07/2024	1h	1
	Acudir a cita en SPEG. Inscripción como demandante de emprego		29/07/2024	1h	1
	Reunión con TIL programa Mentor. Fijar en conjunto itinerario de busca activa de empleo y perfilar secotres de interés del menor.		28/08/2024	1h	1
	Reunión con Fundación Amigos de Galicia. Fijar en conjunto itinerario de busca		20/09/2024	1h	1

Levadas a cabo fora do centro	Individuais	activa de emprego y perfilar secotres de interés del menor.			
		Reunión con Fundación Amigos de Galicia. Fijar en conjunto itinerario de busca activa de emprego y perfilar secotres de interés del menor.	03/10/2024	1h	1
		Reunión con Fundación Amigos de Galicia. Fijar en conjunto itinerario de busca activa de emprego y perfilar secotres de interés del menor.	23/10/2024	1h	1
		Acudir a curso de Auxiliar de Peinado, organizado por Arrullos del Agua. Adquirir competencias teórico y prácticas para alcanzar los objetivos del curso formativo.	De 12/11/2024 a Actualidad	5h de lunes a viernes	1
PROGRAMA N°10: Programa de Educación Medioambiental					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	N° de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	Evaluación inicial	28/6/24	1h	7
		Docuserie: "El día de mañana" y "Lo imposible" I	05/7/24	1h	5
		Docuserie: "El día de mañana" y "Lo imposible" II	12/7/24	1h	3
		Docuserie: "El día de mañana" y "Lo imposible" III	19/7/24	1h	7
		Docuserie: "El día de mañana" y "Lo imposible" IV	26/7/24	1h	6
Actividades realizadas no centro	Grupais	Docuserie: "El día de mañana" y "Lo imposible" V	02/8/24	1h	6
		Lectura noticia y coloquio I	23/8/24	1h	3
		Lectura noticia y coloquio II	30/8/24	1h	6
		Debate sobre los problemas ambientales más graves	06/9/24	1h	6
		Serie: El planeta hostil I	13/9/24	1h	3
		Serie: El planeta	20/9/24	1h	4

		hostil II			
		Serie: El planeta hostil III	27/9/24	1h	3
		Serie: El planeta hostil IV	04/10/24	1h	3
		Serie: El planeta hostil V	11/10/24	1h	3
		Juegos de palabras I	18/10/24	1h	4
		Juegos de palabrasII	25/10/24	1h	4
		Visionado serie: "Nuestro planeta" I	08/11/24	1h	3
		Visionado serie: "Nuestro planeta" II	15/11/24	1h	4
		Visionado serie: "Nuestro planeta" III	22/11/24	1h	4
		Test final	29/11/24	1h	4
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº 11: Programa de Ocio					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	Deporte e vida saúdable* *Inclúe deportes tradicionais, xogos educación física, saídas e actividades especiais.	16/06/24 a 16/09/24	45min por día	Diferentes menores según permisos
		Deporte e vida saúdable (continuación)	16/09/24 a 22/09/24	45min por día	15
		Deporte e vida saúdable (continuación)	23/09/24 a 29/09/24	45min por día	15
		Deporte e vida saúdable (continuación)	30/09/24 a 6/10/24	45min por día	15
Actividades realizadas no centro	Grupais	Deporte e vida saúdable (continuación)	7/10/24 a 13/10/24	45min por día	14
		Deporte e vida saúdable (continuación)	14/10/24 a 20/10/24	45min por día	15
		Deporte e vida saúdable (continuación)	21/10/24 a 27/10/24	45min por día	15
		Deporte e vida saúdable (continuación)	28/10/24 a 03/11/24	45min por día	15
		Deporte e vida saúdable (continuación)	04/11/24 a 10/11/24	45min por día	15
		Deporte e vida saúdable (continuación)	11/11/24 a 17/11/24	45min por día	15

		Deporte e vida saúdale (continuación)	18/11/24 a 24/11/24	45min por dia	15
		Deporte e vida saúdale (continuación)	25/11/24 a 01/12/24	45min por dia	15
		Deporte e vida saúdale (continuación)	02/12/24 a 09/12/24	45min por dia	15
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº12: Intervención Familiar					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	Programa natureza no programática sin formato grupal con residentes.	En función de disponibilidad y disposición a intervención.	-	-
	Individuais	Programa natureza no programática sin formato grupal con residentes.	En función de disponibilidad y disposición a intervención.	-	-
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	Programa natureza no programática sin formato grupal con residentes.	En función de disponibilidad y disposición a intervención.	-	-
	Individuais	Programa natureza no programática sin formato grupal con residentes.	En función de disponibilidad y disposición a intervención.	-	-
PROGRAMA Nº13: Programa de Inteligencia emocional.					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	Sesión 1 <i>Película "En busca de la felicidad"</i>	3 Y 10/07/24	1h 30min	11
		Sesión 2 <i>Película "Juno"</i>	17, 24 Y 31/07/24	2h 15min	11
		Sesión 3 <i>Conozco las emociones del resto</i>	7, 14 y 21/08/24	2h 15min	8
		Sesión 4 <i>Yo regulo mis emociones</i>	28/08/24, 04 Y 14/09/24	2h 15 min	7
Actividades realizadas no centro	Grupais	Sesión 5 <i>Película "El fotógrafo de Mauthausen"</i>	21 y 28/09/24 y 05 Y 12/10/24	3h	6
		Sesión 6 <i>Todos/as somos iguales</i>	19/10/24	45min	7
		Sesión 7 <i>Creemos con las emociones</i>	26/10/24	45min	4
		Sesión 8	02 y 09/11/24	1h 30min	10

		<i>Lo siento de verdad</i>			
		Sesión 9 <i>Valores en el aula donde trabajo</i>	16/11/24	45min	11
		Sesión 10 <i>Valores en el aula donde trabajo</i>	23/11/24	45min	5
		Sesión 11 <i>Test final</i>	30/11/24	45min	5
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº14: Programa de promoción de la conducta prosocial y altruista.					
		Relación actividades	Data Realización	Duració n	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	15. Visionado de la película "Intocable"	18/07/24	1h	5
		16. ¿Sabes lo que siento?	24/06/24	1h	8
		17. Una situación conflictiva.	01/07/24	1h	8
		18. ¿Cómo se toman las decisiones?	08/07/24	1h	9
		19. Visionado de la película "A cambio de nada"	15/07/24	1h	10
		20. ¿Cómo se deberían de tomar las decisiones?	29/07/24	1h	5
		21. ¿Cómo digo las cosas?	05/08/24	1h	6
		22. ¿Cómo digo las cosas? II	12/08/24	1h	4
		23. Salvar al camarero	19/08/24	1h	1
		24. Tu asertividad a prueba	30/08/24	1h	7
Actividades realizadas no centro	Grupais	25. La escucha activa	02/09/24	1h	7
		26. Ética VS. Moral	17/09/24	1h	4
		27. Dilemas morales	24/09/24	1h	2
		28. Los favoritos de Midas	08/10/24 15/10/24 22/10/24 29/10/24	1h/día	3
		29. Dilemas morales II	05/11/24	1h	7
		30. Beef	12/11/24 19/11/24 26/11/24	1h/día	8
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº 15: Promoción del uso de técnicas de autocontrol					
		Relación actividades	Data Realización	Duració n	Nº de participantes.
		1. Técnica del infinito	02/07/24	45min	10

Actividades realizadas no centro	Grupais	2. ¿Qué noto en mi cuerpo? 1ª parte	17/07/24	45min	8
		3. ¿Qué noto en mi cuerpo? 2ª parte	24/07/24	45min	5
		4. Técnica del volumen fijo	14/08/24	45min	2
		5. Técnica del tiempo fuera voluntario	21/08/24	45min	8
		6. El yoga como ejercicio de relajación	28/08/24	1h	3
		7. Puesta en práctica del tiempo fuera voluntario	18/09/24	1h	3
		9. Técnicas de relajación diarias	02/10/24	1h	5
		10. Técnica del pensamiento positivo	09/10/24	1h	5
		11. El control de la impulsividad	16/10/24	1h	7
		12. El control de la impulsividad 2ª parte	23/10/24	1h	7
Actividades realizadas no centro	Grupais	13. La música como estrategia de relajación	06/11/24	1h	9
		14. El autocontrol en contextos formales	13/11/24	1h	9
		15. La expresión asertiva como prevención de conflictos	20/11/24	1h	9
		16. La expresión asertiva como prevención de conflictos parte 2	27/11/24	1h	9
		17. Evaluación final y repaso de técnicas	04/12/24	1h	8
		Individuais	1. Las autoverbalizaciones positivas	25/09/24	1h
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA N°16: Programa de prevención del malestar y la violencia					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	Sesión 1: Cinefórum (my mad fat diary S1EP1)	27/06/24	1h	5
		Sesión 2: Cinefórum (my mad fat diary S1EP2)	04/07/24	1h	2
		Sesión 3: Cinefórum (my mad fat diary S1EP3)	18/07/24	1h	2
		Sesión 4: Cinefórum (my mad fat diary S1EP4)	01/08/24	1h	3

Actividades realizadas no centro	Grupais	Sesión 5: Cinefórum (my mad fat diary S1EP5)	22/08/24	1h	3
		Sesión 6: Cinefórum (my mad fat diary S1EP6)	29/08/24	1h	2
		Sesión 7: Cinefórum (my mad fat diary S2EP1)	05/09/24	1h	3
		Sesión 8: No more haters	07/10/24	45m	4
		Sesión 9: Pirámide do odio	14/10/24	45m	5
		Sesión 10: Compartir e reflexionar	21/10/24	45m	5
		Sesión 11: Desmontando prexuízos	04/11/24	45m	5
		Sesión 12: Cineforum (Odio nacional parte 1)	11/11/24	45m	5
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			

PROGRAMA Nº17: Programa de atención a menores maltratadores. Intervención en violencia filiofamiliar.

		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	Benvinda a novos compañeiros e valoración semestre	27/06/24	45min	11
		Debate sobre violencia	04/07/24	45min	10
		Búsqueda de creencias alternativas	11/07/24	45min	9
		¿Hay cambios?	18/07/24	45min	9
		As emocións e o seu recoñecemento	01/08/24	45min	6
		Emocións, modelo A-B-C e role-playing.	08/08/24	45min	6
		A ira. Identificando emocións e comportamentos	22/08/24	45min	7
		O semáforo da ira.	29/08/24	45min	6
		A ansiedade ¿Qué é e como afecta? ¿Por qué se produce?	24/09/24	45min	6
		A empatía e a súa identificación.	07/10/24	45min	9
Actividades realizadas no centro	Grupais	Desenvolvemento da resposta empática.	14/10/24	45min	9
		Diferencias entre conflicto e violencia. Afrontamento.	21/10/24	45min	9
		Os diferentes estilos de comunicación.	28/10/24	45min	8

		¿Hay cambios? Objetivos a los 3 meses.	04/11/24	45min	8
		O problema e a solución de problemas.	11/11/24	45min	9
		Relaciones saludables e non saludables.	18/11/24	45min	9
		Traballando as relacións saudables.	02/12/24	45min	10
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº18: Preparación para la vida independiente					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	Gestión pertenencias: -Revisión quincenal de ropa y su estado - Registros de entrada y salida de los permisos	Días 1 y 15 de cada mes para pertenencias. Fin de semana que acuden de permiso.	A demanda	20
		Tarjeta de transporte: - Recargar tarjeta en el cajero	Varias	A demanda	5
		Pasos a seguir al alta: -Organizar gestiones que debe realizar al alta de recurso. -Desarrollar dossier de apoyo con pasos a seguir	Varias previas al alta	A demanda	3
Actividades realizadas no centro	Grupais	Fomento del ocio saludable: Campamentos y casa da Xuventude: - Acudir a actividad propuesta. - Sacar provecho de la actividad	Del 30/06 al 09/12/2024	Según horario actividades	20
		Serieforum: La asistenta. -Tomar conciencia de las dificultades a la hora de independizarse. Analizar pros y contras en las diferentes situaciones que se dan en la serie.	Los jueves del 19/09/24 al 05/12/24	1h/día	9
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	Fomento del Ocio Saludable: Morriña Fest. - Acudir a la actividad propuesta. Sacar provecho de la actividad	20/07/24	4h	5

Levadas a cabo fora do centro	Grupais	Acudir a la peluquería: -Trabajar la autonomía y habilidades sociales. -Solicitar factura. -Gestión del dinero.	22/07/24	1h 30 min	3
		Acudir a la peluquería: - Tranajar la autonomía y habilidades sociales. - Solicitar factura. -Gestión del dinero.	31/08/24	30 min	3
		Fomento del ocio saludable: Cine -Acudir a actividad propuesta. -Sacar provecho de la actividad	31/10/24	Tarde	2
		Acudir a la peluquería: - Tranajar la autonomía y habilidades sociales. - Solicitar factura. -Gestión del dinero.	07/11/24	1h	2
		Fomento del ocio saludable: Fiesta del Cine -Acudir a actividad propuesta. -Sacar provecho de la actividad	06/11/24	Tarde	5
		Comprar abono Renfe: -Trabajar la autonomía personal y habilidades sociales. - Solicitar abono recurrente RENFE. - Gestión del dinero	27/11/24	1h	2
		Individuais	Compras y factura: -Fomentar la autonomía personal. -Realizar gestiones administrativas sencillas de manera autónoma. -Gestión del dinero.	10/07/24	1h
Compras y factura: -Fomentar la autonomía personal. -Realizar gestiones administrativas sencillas de manera autónoma. -Gestión del dinero.	12/07/24		1h	1	
Comprar abono Renfe:	12/07/24		1h	1	
Levadas a cabo fora do centro					

Levadas a cabo fuera do centro	Individuais	-Trabajar la autonomía personal y habilidades sociales. - Solicitar abono recurrente RENFE. - Gestión del dinero			
		Correos: envío carta certificada. - Fomentar la autonomía personal. -Enviar carta certificada, solicitando factura y resguardo. -Gestión del dinero	13/07/24	1h	1
		Actividad externa de lavandería: - Trabajar la autonomía personal y habilidades sociales. - Acudir autónomo a lavandería para organizar colada y secado de la misma.	21/08/24	1h	1
		Acudir a la peluquería: - Tranajar la autonomía y habilidades sociales. - Solicitar factura. -Gestión del dinero.	22/08/24	30min	1
	Individuais	Correos: envío carta certificada. - Fomentar la autonomía personal. -Enviar carta certificada, solicitando factura y resguardo. -Gestión del dinero	27/08/24	1h	1
Levadas a cabo fuera do centro		Comprar abono Renfe: -Trabajar la autonomía personal y habilidades sociales. - Solicitar abono recurrente RENFE. - Gestión del dinero	06/09/24	1h	1
		Acudir a la peluquería: - Tranajar la autonomía y habilidades sociales. - Solicitar factura. -Gestión del dinero.	11/09/24	1h	1
		Correos: envío carta certificada. - Fomentar la autonomía personal.	13/09/24	1h	1

Levadas a cabo fora do centro	Individuais	-Enviar carta certificada, solicitando factura y resguardo. -Gestión del dinero			
		Actividad externa de lavandería: - Trabajar la autonomía personal y habilidades sociales. - Acudir autónomo a lavandería para organizar colada y secado de la misma.	29/09/24	1h	1
		Acudir a la peluquería: - Tranajar la autonomía y habilidades sociales. - Solicitar factura. -Gestión del dinero.	05/10/24	1h	1
	Individuais	Comprar abono Renfe: -Trabajar la autonomía personal y habilidades sociales. - Solicitar abono recurrente RENFE. - Gestión del dinero	14/10/24	1h	1
		Acudir a la peluquería: - Tranajar la autonomía y habilidades sociales. - Solicitar factura. -Gestión del dinero.	06/11/24	1h	1
		Comprar abono Renfe: -Trabajar la autonomía personal y habilidades sociales. - Solicitar abono recurrente RENFE. - Gestión del dinero	20/11/24	1h	1
		Acudir a la peluquería: - Tranajar la autonomía y habilidades sociales. - Solicitar factura. -Gestión del dinero.	02/12/24	1h	1
		PROGRAMA N°19: Habilidades para la Vida Diaria			
		Relación actividades	Data Realización	Duración	N° de participantes.
		Comprobación cama	01/07/2024	30 min	9
		Orden escritorio	02/07/2024	30 min	13
		Lavar vasos	03/07/2024	30 min	13
		Lavara vasos	04/07/2024	30 min	14
		Comprobación ropa	05/07/2024	30 min	13

Actividades realizadas no centro	Grupais	cama			
		Limpieza escritorio	06/07/2024	30 min	9
		Cambio sábanas	07/07/2024	30 min	7
		Comprobación cama	08/07/2024	30 min	8
		Limpieza escritorio	09/07/2024	30 min	11
		Limpieza suelo. Comprobación cama	10/07/2024	30 min	12
		Limpieza radiadores	11/07/2024	30 min	13
		Poner mesa	12/07/2024	30 min	9
		Limpieza suelo	13/07/2024	30 min	9
		Cambio sábanas	14/07/2024	30 min	9
		Comprobación ropa cama	15/07/2024	30 min	12
		Orden escritorio	16/07/2024	30 min	12
		Limpieza suelo	17/07/2024	30 min	12
		Poner mesa	18/07/2024	30 min	11
		Orden armario	19/07/2024	30 min	11
		Limpieza vasos	20/07/2024	30 min	8
		Cambio sábanas	21/07/2024	30 min	8
		Limpieza escritorio	22/07/2024	30 min	8
		Limpieza vasos	23/07/2024	30 min	12
		Orden armario	24/07/2024	30 min	11
		Orden escritorio	25/07/2024	30 min	9
		Limpieza vasos	26/07/2024	30 min	7
		Limpieza suelo	27/07/2024	30 min	6
		Cambio sábanas	28/07/2024	30 min	7
		Comprobación cama	29/07/2024	30 min	11
		Actividades realizadas no centro	Grupais	Limpieza vasos	30/07/2024
Orden escritorio	31/07/2024			30 min	12
Limpieza suelo	01/08/2024			30 min	9
Orden armario	02/08/2024			30 min	9
Poner la mesa	03/08/2024			30 min	5
Cambiar sábanas	04/08/2024			30 min	5
Revisión ropa cama	05/08/2024			30 min	8
Limpieza suelo	06/08/2024			30 min	8
Limpieza vasos	07/08/2024			30 min	8
Orden armario	08/08/2024			30 min	13
Orden escritorio	09/08/2024			30 min	11
Limpieza suelo	10/08/2024			30 min	7
Cambio sábanas	11/08/2024			30 min	8
Revisión ropa cama	12/08/2024			30 min	7
Limpieza vasos	13/08/2024			30 min	8
Orden escritorio	14/08/2024			30 min	6
Poner mesa	15/08/2024			30 min	6
Ordenar armario	16/08/2024			30 min	6
Limpieza suelo	17/08/2024			30 min	7
Cambio sábanas	18/08/2024			30 min	7
Limpieza escritorio	19/08/2024			30 min	7
Limpieza suelo	20/08/2024			30 min	11
Orden escritorio	21/08/2024			30 min	13
Limpieza vasos	22/08/2024			30 min	14
Limpieza suelo	23/08/2024			30 min	7
Orden armario	24/08/2024			30 min	4
Cambiar sábanas	25/08/2024	30 min	4		
Limpieza suelo	26/08/2024	30 min	4		

Actividades realizadas no centro	Grupais	Limpieza radiadores	17/10/2024	30 min	15		
		Lavar vasos	18/10/2024	30 min	15		
		Fregar suelo	19/10/2024	30 min	8		
		Cambiar sábanas	20/10/2024	30 min	8		
		Limpiar radiadores	21/10/2024	30 min	14		
		Fregar suelo	22/10/2024	30 min	15		
		Lavar vasos	23/10/2024	30 min	15		
		Ordenar armario	24/10/2024	30 min	15		
		Orden escritorio	25/10/2024	30 min	15		
		Limpiar caja cepillo dientes	26/10/2024	30 min	8		
		Cambiar sábanas	27/10/2024	30 min	9		
		Comprobación ropa cama	28/10/2024	30 min	15		
		Fregar suelo	29/10/2024	30 min	10		
		Lavar vasos	30/10/2024	30 min	15		
		Orden escritorio	31/10/2024	30 min	13		
		Poner mesa	01/11/2024	30 min	10		
		Lavar vasos	02/11/2024	30 min	10		
		Cambiar sábanas	03/11/2024	30 min	10		
		Revisión ropa cama	04/11/2024	30 min	15		
		Ordenar escritorio	05/11/2024	30 min	15		
		Actividades realizadas no centro	Grupais	Lavar vasos	06/11/2024	30 min	15
				Poner mesa	07/11/2024	30 min	15
				Fregar suelo	08/11/2024	30 min	15
				Lavar vasos	09/11/2024	30 min	11
Cambio sábanas	10/11/2024			30 min	11		
Revisión ropa cama	11/11/2024			30 min	15		
Poner mesa	12/11/2024			30 min	15		
Orden escritorio	13/11/2024			30 min	15		
Ordenar armario	14/11/2024			30 min	15		
Lavar vasos	15/11/2024			30 min	15		
Fregar suelo	16/11/2024			30 min	11		
Cambiar sábanas	17/11/2024			30 min	10		
Comprobación ropa cama	18/11/2024			30 min	15		
Ordenar escritorio	19/11/2024			30 min	15		
Ordenar armario	20/11/2024			30 min	15		
Poner mesa	21/11/2024			30 min	15		
Fregar suelo	22/11/2024			30 min	15		
Ordenar escritorio	23/11/2024			30 min	10		
Cambiar sábanas	24/11/2024			30 min	9		
Comprobación ropa cama	25/11/2024			30 min	14		
Ordenar escritorio	26/11/2024			30 min	15		
Fregar suelo	27/11/2024			30 min	15		
Poner mesa	28/11/2024			30 min	15		
Fregar suelos	29/11/2024			30 min	15		
Ordenar armario	30/11/2024	30 min	6				
Cambiar sábanas	01/12/2024	30 min	7				
Revisión ropa cama	02/12/2024	30 min	15				
Fregar suelo	03/12/2024	30 min	14				
Orden escritorio	04/12/2024	30 min	14				
Lavar vasos	05/12/2024	30 min	14				
Fregar suelos	06/12/2024	30 min	4				

		Ordenar armario	07/12/2024	30 min	4
		Cambiar sábanas	08/12/2024	30 min	15
		Revisión ropa cama	09/12/2024	30 min	15
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			

ANEXO 4: RESULTADOS DE PROGRAMAS Y DIFICULTADES.

DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES/DIFICULTADES
<p>1.Programa de competencia social, entrenamiento en soluciones de problemas y habilidades sociales (HHSS)</p>	<p><u>Generales:</u></p> <p>1. Alcanzar una conducta socialmente más habilidosa ante situaciones que tengan que hacer frente en su vida diaria.</p> <p><u>Específicos:</u></p> <p>1. Adquirir estrategias para comportarse de forma socialmente habilidosa y extrapolar el manejo de dichos mecanismos a su vida diaria.</p> <p>2. Adquirir conocimientos teóricos sobre el entrenamiento en solución de problemas y habilidades sociales.</p> <p>3. Desarrollar e incrementar competencias personales.</p> <p>4. Favorecer el entrenamiento en HHSS específicas.</p>	<p>1. Escala de habilidades sociales Elena Gismero (inicial).</p> <p>2. Escala de habilidades sociales Elena Gismero (final).</p> <p>En ambas, percentil 25 o más bajo, habilidades sociales bajas.</p> <p>Percentil 75 o más alto, habilidades sociales altas.</p> <p>Percentil intermedio, habilidades sociales medias.</p>	<p>Todos los menores evaluados obtienen resultados satisfactorios al finalizar el semestre. Obteniendo percentiles correspondientes a niveles medios y altos.</p> <p>Todos los menores menos 3 superan la puntuación obtenida en la aplicación inicial de la escala.</p>	
	<p>5. Fomentar el entrenamiento en resolución de problemas.</p> <p>6. Promover el estilo de comunicación asertivo.</p>	<p>3. Evaluación final: examen conocimientos adquiridos.</p> <p>Nota de corte 5 sobre 10.</p>	<p>Todos los menores superan la prueba con puntuación superior a 5.</p> <p>Nota media (17 menores): 8.7/10.</p>	
	<p>7. Identificar el lenguaje no verbal para su correcta utilización.</p>	<p>4. Nivel de participación, interés, actitud y adquisición de conocimientos.</p>	<p>Todos los menores superan la puntuación mínima de 3.</p> <p>Puntuación media 4.37</p>	

1.Programa de competencia social, entrenamiento en soluciones de problemas y habilidades sociales (HHSS)	8. Conseguir iniciar, mantener y finalizar conversaciones adecuadamente. 9. Comportarse de modo empático. 10 Lograr aceptar, recibir y realizar cumplidos o críticas constructivas. 11. Favorecer la expresión y defensa de los derechos propios y respetar los de los demás. 12. Practicar la escucha activa. 13. Favorecer las habilidades para disculparse y/o a admitir ignorancia o desconocimiento; hacer y rechazar peticiones. 14. Fomentar la exposición a hablar en público. 15. Incremento de competencias en su desarrollo personal/social. 16. Fomentar HHSS adecuadas en situaciones ansiógenas y conflictivas.	Nota de corte 3/5 5. Nivel de satisfacción. Nota de corte 3/5	Todos los menores superan la puntuación mínima de 3. Puntuación media: 4.41	
	<u>General:</u> 1. Desarrollar valores positivos y de no discriminación en los participantes. <u>Específicos:</u> 1. Contextualizar la importancia de la educación en valores desde el punto de vista legislativo.	1. Ficha de identificación de valores inicial. 2. Ficha de identificación de valores final. En ambos, requisito mínimo conseguir identificar 8 valores.	Ningún menor evaluado alcanza a identificar 8 valores.	Continuidad de formación debido a tiempos de estancia de los menores (algunos causan baja). Continuidad de formación y dificultades de asistencia debido al horario en que se imparte el programa. Siendo poco estable el número de participantes al largo del año, pues depende de la escolarización de los menores, permisos,

2.Programa de Valores	2. Realizar un recorrido exhaustivo acerca de que son los valores, cuáles y características.	3. Nivel de participación, interés, actitud y adquisición de conocimientos. Nota de corte 3/5	Todos los menores obtienen una puntuación superior a 3 puntos sobre 5.	actividades formativas externas a las que acudan, entre otros.
	3. Favorecer los procesos de construcción de identidad personal y social a través de vivencias y puesta en marcha de actividades que favorezcan educación en valores. 4. Conseguir un clima más respetuoso y afectivo a través de actividades que fomenten la libre expresión de ideas a través de discusión de dilemas morales.	5. Nivel de satisfacción. Nota de corte 3/5	Todos los menores obtienen una puntuación superior a 3.	
2.Programa de Valores	Formar en valores de igualdad y equidad que contribuya a la prevención de la violencia entre jóvenes.	- Supresión de disconductas relacionadas con conductas sexistas o machistas, en el registro de incidencias.	- Se registran solamente dos ocasiones de disconductas de índole sexista, por lo que el objetivo se considera alcanzado.	
	Ayudar a identificar situaciones de violencia de género y dotar de herramientas y recursos de afrontamiento y protección.	-Utilización de las herramientas y recursos enseñados durante el programa en el 80% de las situaciones. -Superación de la evaluación escrita	-Resultados positivos. Los menores utilizan las herramientas y recursos enseñados en más del 86.66% de las ocasiones. -Todos los menores, han obtenido puntuaciones	

3. Programa de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de violencia de género.		<p>-Tener media de 3 en las evaluaciones de interés, actitud y participación, al finalizar el programa.</p>	<p>notorias superando el aprobado.</p> <p>-Objetivo alcanzado. Todos los menores superan la media de 3 en el grado de interés, actitud y participación.</p> <p>- MPC y FDCF protagonizan episodios de juegos bruscos de índole sexual acusándose de abusos mutuos. Dada la importancia de respetar la intimidad personal se considera el objetivo <u>no alcanzado</u>.</p>	
	<p>Identificar y promover una actitud proactiva ante situaciones de desigualdad.</p>	<p>-Utilización en situaciones de desigualdad de las herramientas de afrontamiento dadas en el programa, en caso de encontrarse en tales circunstancias.</p> <p>-Obtener puntuación media de 3 en las evaluaciones de</p>	<p>-No se suelen producir situaciones de desigualdad dentro del centro donde fuese necesario utilizar las herramientas de afrontamiento dadas.</p> <p>-Resultados alcanzados: todos los menores superan la</p>	

3. Programa de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de violencia de género.		interés, actitud y participación.	media de 3 en interés, actitud y participación.	
	Dar a conocer los diversos movimientos en materia de igualdad: feminista y LGTBI.	- Superación de la evaluación escrita realizada en cada sesión. -Obtener puntuación media de 3 en las evaluaciones de interés, actitud y participación al finalizar el programa.	- Puntuaciones notorias en todos los menores. Únicamente MBG no cumple criterios básicos establecidos para sobrepasar contenidos evaluación escrita. -Objetivo alcanzado, todos los menores superan la media de 3 en interés, actitud y participación-	
	Dar información en torno a la violencia machista, así como sobre el ciclo de maltrato.	-Superación de la evaluación escrita y realizada tras cada sesión. -Obtener puntuación media de 3 en las evaluaciones de interés, actitud y participación al finalizar el programa.	-Todos los menores han superado el aprobado obteniendo puntuaciones altas. Únicamente MBG no cumple criterios básicos establecidos para sobrepasar contenidos evaluación escrita. -Todos han superado la media de 3 en el grado de interés, actitud y	

3. Programa de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de violencia de género.	Identificar y desmontar creencias y estereotipos sexistas.	- Ausencia de disconductas relacionadas con actitudes sexistas en el registro de incidencias. - Superación de la evaluación escrita realizada tras cada sesión. - Obtener puntuaciones medias de 3 en las evaluaciones de interés actitud y participación al finalizar el programa.	participación. El objetivo está alcanzado - Objetivo alcanzado: Por lo general, no suele haber ningún conflicto con respecto a actitudes sexistas o machistas a excepción de la mencionada anteriormente de IGG y JMEG. Indicador se considera alcanzado.	
	<u>General:</u>	1. Promocionar de curso		

<p>4. Programa de aprendizaje y apoyo escolar</p>	<p>1. Ayudar a los menores a organizarse en el estudio supliendo las lagunas que pudieran darse por su paso por la enseñanza reglada.</p> <p><u>Específicos:</u></p> <p>1. Reducir el desfase curricular del menor hasta el nivel de escolarización actual al finalizar el curso.</p> <p>2. Neutralizar las dificultades presentadas durante el curso escolar.</p> <p>3. Proporcionar al menor unas condiciones que favorezcan su currículum escolar y adquirir hábitos de organización de estudio.</p> <p>4. Orientar sobre hábitos y técnicas de estudio.</p> <p>5. Facilitar estrategias de aprendizaje para estudiar de manera efectiva.</p> <p>6. Planificar el tiempo de estudio.</p> <p>7. Fomentar la motivación.</p>	<p>2. mejorar al menos el 50% de las materias con respecto a la evaluación anterior.</p>	<p>El 54% de los menores escolarizados han mejorado resultados respecto al curso pasado.</p> <p>El 15% ha tenido un empeoramiento y un 32% sigue manteniendo resultados negativos.</p>	
	<p>3. No existencia de parte disciplinario grave o muy grave en cada trimestre.</p>	<p>Un 42% ha manifestado actitudes en el instituto que han derivado en partes disciplinarios. Cuatro menores han tenido expulsión.</p>		
	<p>4. Mantener el control estimular en tiempos de estudio en el 80% de las sesiones.</p>	<p>Un 75% ha conseguido mantener unos buenos hábitos de estudio y utilizan alguna estrategia de estudio, por ejemplo, subrayado, esquemas, resúmenes, uso agenda escolar, planificación semanal.</p>		
	<p>5. Utilizar técnicas de estudio y mantener hábitos en 80% de las sesiones.</p>			
	<p>6. Utilizar más de 3 estrategias de aprendizaje para el estudio.</p>	<p>Se cumple con el horario pactado, así como generalmente, con las tareas en cada sesión.</p>		
	<p>7. Cumplir con el tiempo de estudio acordado según criterio educativo.</p>			
	<p>8. Comienza estudio por iniciativa propia o antes de tiempo al menos en 3 ocasiones a lo largo del trimestre.</p>	<p>El 90% de los menores tienen iniciativa a la hora de empezar su tiempo de estudio.</p>		

4. Programa de aprendizaje y apoyo escolar		9. Cumplir con el horario completo de estudio al menos en 80% de las sesiones.	Un 67% de los menores ha obtenido unos resultados que reflejan que su método de estudio está cerca de considerarse correcto. Un 25% ha obtenido unos resultados que reflejan que su método de estudio no funciona y el 8% restante ha obtenido unos datos que indican que carecen de algún método de estudio.	
		10. Cumplir con las tareas propuestas en cada sesión en el 80% de estas a lo largo del trimestre.		
5. Nuevas tecnologías de la información y comunicación.	<u>General:</u> 1. Fomentar el uso adecuado y responsable de las TICS y prevenir que los menores hagan un uso inadecuado. <u>Específicos:</u> 1. Sensibilizar, a través del otorgamiento de información fiable, sobre los riesgos asociados al uso y/o abuso de las TICS. 2. Dar a conocer las posibilidades positivas que ofrecen las TICS.	1. Evaluación inicial.	Todos los menores puntúan nivel medio, medio-bajo o bajo. A excepción de AOC que puntúa alto.	
		2. Evaluación continua Puntuación de al menos 3/5 en cuestionario.	Todos los menores puntúan por encima de 3.	
		3. Evaluación final Puntuación de al menos 10/15 para superar indicador.	De 18 menores 5 consiguen superar los 10 puntos requeridos en la evaluación final. Otros 5 consiguen puntuaciones en un nivel medio que se acercan a esta nota de corte. El resto	

<p>5. Nuevas tecnologías de la información y comunicación</p>	<p>3. Reflexionar sobre el papel de las TICs en nuestro contexto sociocultural.</p> <p>4. Dotar de habilidades para hacer una adecuada gestión de la privacidad en redes sociales.</p> <p>5. Adquirir habilidades que faciliten la discriminación de información veraz de la no fiable en internet.</p> <p>6. Desarrollar un pensamiento crítico en relación a las TICs.</p> <p>7. Dotar a los menores de habilidades para la toma de decisiones responsables y saludables en relación a las TICs.</p> <p>8. Promover la participación de los menores en actividades de ocio constructivo.</p>	<p>4. Nivel de satisfacción.</p> <p>Puntuación de al menos 3/5 en cuestionario.</p>	<p>puntúan nivel medio-bajo o bajo.</p> <p>Todos los menores puntúan por encima de 3, a excepción de ZRL y JMEG.</p>	
<p>6. Educación para la salud.</p>	<p>Justificación:</p> <p>Este programa es un instrumento que sirve tanto para la cura y la rehabilitación como para la prevención de enfermedades y la promoción de salud, idóneo para realizar por un equipo multidisciplinar en conjunto con los menores y en ocasiones con los padres.</p>	<p>Se realizaron cuestionarios a lo largo de las sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 evaluaciones tipo test - 2 evaluaciones tipo desarrollar. - 2 evaluaciones tipo oral <p>El indicador utilizado es la puntuación media de todas las pruebas realizadas por cada menor.</p>	<p>A nivel individual hay menores que superaron con éxito la mayoría de los cuestionarios. La puntuación media es de 4.7/10</p>	<p>Siendo necesaria por lo menos una puntuación de 5/10 en la media general de los cuestionarios, las formaciones a nivel general no resultaron efectivas.</p>

<p>6. Educación para la salud.</p>	<p>OBJETIVOS:</p> <p><u>General:</u></p> <p>El objetivo es intruir en promoción de la salud y prevención de actividades de riesgo en edades tempranas.</p> <p><u>Específicos:</u></p> <p>1. Aumentando la percepción de riesgo en el menor.</p> <p>2. Aumentando la capacidad de control frente a estímulos de riesgo.</p> <p>3. Desarrollando habilidades para manejar la presión de grupo.</p>			
<p>7. Prevención de conductas adictivas</p>	<p><u>General:</u></p> <p>1. Prevenir el desarrollo de conductas adictivas en los menores ingresados.</p> <p><u>Específicos.:</u></p> <p>1. Dar a conocer las principales conductas adictivas (con y sin sustancias) habituales en nuestro contexto sociocultural.</p> <p>2. Brindar información fiable y detallada sobre las consecuencias físicas, psicológicas, sociales y legales tanto a corto como a largo plazo del uso y/o abuso de sustancias tóxicas y otras actividades adictivas.</p>	<p>1. Evaluación continua</p> <p>Puntuación de al menos 3/5 en cuestionario.</p>	<p>Todos los menores superan puntuación de 3.</p>	
		<p>2. Evaluación final</p> <p>Puntuación de al menos 5/10 para superar indicador de consecución de objetivos.</p>	<p>Todos los menores superan puntuación de 5. A excepción de dos: IGG e YCG.</p> <p>(Puntuación media: 7'5)</p>	
		<p>3. Nivel de satisfacción.</p> <p>Puntuación de al menos 3/5 en cuestionario.</p>	<p>Todos los menores superan puntuación de 3.</p>	

<p>7. Prevención de conductas adictivas</p>	<p>3. Incrementar en los menores la percepción de riesgo asociado al consumo de sustancias tóxicas y la participación en otras actividades adictivas.</p> <p>4. Desmantelar mitos y falsas creencias relacionadas con el consumo de drogas.</p> <p>5. Fortalecer los factores de protección ante conductas adictivas.</p> <p>6. Promover hábitos de vida saludables.</p> <p>7. Canalizar de forma positiva la curiosidad hacia actividades que impliquen un ocio constructivo.</p> <p>8. Potenciar las habilidades que favorezcan la toma de decisiones responsables y libres para uno mismo y para la comunidad.</p> <p>9. Fomentar habilidades socioemocionales como la autoestima y la empatía.</p> <p>10. Desarrollar en los menores la capacidad de resistir a la presión del grupo en situaciones en las que pueden ser incitados/as al consumo de drogas.</p>			
	<p><u>GENERALES:</u></p> <p>1. Ofrecer una educación afectivo-sexual a los/as menores que formen parte del Centro Chavea.</p>	<p>1. Evaluación inicial</p> <p>2. Evaluación continua. Necesaria puntuación de 3/5</p>	<p>Utilizada para comparación con evaluación final.</p> <p>Todos los menores superan la puntuación de 3.</p>	<p>Se detectan dificultades en cuanto a la concepción de la definición de una relación afectivo-sexual sana. Los menores normalizan actitudes y comportamientos relacionados con celos</p>

<p>8. Educación afectivo-sexual.</p> <p>8. Educación afectivo-sexual.</p>	<p>2. Conseguir que los/as menores adquieran una serie de capacidades que les permita desarrollar una vida sexo-afectiva saludable y respetuosa.</p> <p><u>ESPECÍFICOS:</u></p> <p>1. Aportar conocimientos relacionados con la salud sexual.</p> <p>2. Asentar conductas y conocimientos relevantes para mantener relaciones sexuales sanas.</p> <p>3. Conocer las diferentes realidades problemáticas relacionadas con la educación sexual que existen en la sociedad.</p> <p>4. Aprender a aceptar nuestro propio cuerpo y conocerlo.</p> <p>5. Establecer nuestros propios límites y aprender a respetar los de los/as demás.</p>	<p>3. Evaluación final.</p> <p>Necesaria una puntuación de 5/10</p>	<p>Todos los menores menos 4 (MBG, JMEG, ZRL, ACJ) superan puntuación de 5.</p>	<p>y control como si fueran muestras de amor. Imprescindible continuar trabajando en esta línea.</p>
		<p>4. Nivel de satisfacción.</p> <p>Necesaria puntuación de 3/5</p>	<p>Todos los menores superan la puntuación de 3.</p>	
	<p>Tres bloques de objetivos:</p> <p>1. Habilidades para el empleo.</p> <p> 1.1. Aspectos personales para el empleo.</p> <p> 1.2. Habilidades sociales y solución de problemas.</p>	<p>1. Evaluación continua, cuestionarios trimestrales.</p> <p>Necesaria puntuación mínima de 3/5.</p>	<p>Evolución favorable en el 75% de los menores. Mientras que en el 25% de los menores evolución no favorable.</p>	
		<p>2. Nivel de satisfacción.</p>	<p>Todos los menores superan la puntuación de 3.</p>	

<p>9. Motivación, formación y orientación laboral</p>	<p>1.3. Habilidades profesionales.</p> <p>2. Empleo por cuenta ajena.</p> <p> 2.1. Conocer funcionamiento empresarial.</p> <p> 2.2. Organización de la búsqueda de empleo.</p> <p> 2.3. Información laboral básica.</p> <p>3. Autoempleo.</p> <p> 3.1. Iniciación al autoempleo.</p> <p> 3.2. Información y recursos para el autoempleo.</p> <p> 3.3. Proyecto empresarial.</p>	<p>Necesaria una puntuación de 3/5</p>		
<p>10. Educación medioambiental.</p>	<p>GENERALES:</p> <p>1. Conocer las distintas problemáticas climáticas actuales.</p> <p>2. Desarrollar conciencias críticas en lo que respecta al medio ambiente, ya sea en la información recibida desde los medios o en las prácticas desarrolladas por la población general.</p> <p>3. Generar interés por la naturaleza y la diversidad.</p> <p>ESPECÍFICOS:</p>	<p>1. Evaluación inicial.</p> <p>2. Evaluación continua.</p> <p>Necesaria puntuación de 3/5.</p> <p>3. Evaluación final.</p> <p>Puntuación necesaria de 2.5/5</p> <p>4. Nivel de satisfacción.</p> <p>Necesaria puntuación de 3/5.</p>	<p>Utilizada para comparar con evaluación final.</p> <p>Todos los menores superan la puntuación de 3.</p> <p>Todos los menores superan la puntuación mínima requerida de 2.5 puntos.</p> <p>Todos los menores superan la puntuación de 3.</p>	<p>El horario en el que se imparte este programa resulta en que el número de participantes sea reducido, ya que se imparte en horario lectivo en el que la mayoría acuden a los centros de enseñanza.</p>

<p>10. Educación medioambiental.</p>	<p>1. Conocer todos los conceptos relacionados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.</p> <p>2. Aportar información acerca de la gravedad de la situación climática actual.</p> <p>3. Analizar las diferentes informaciones que recibimos de los medios de comunicación y/o de las redes sociales y contrastarlas.</p> <p>4. Tratar las diferentes formas de lucha contra el cambio climático.</p> <p>5. Generar un cambio de actitudes en las prácticas habituales de los menores.</p> <p>6. Concienciar acerca de la trascendencia de los problemas ambientales.</p>			
<p>11. Programa de ocio</p>	<p>Realizar actividades de ocio accediendo a situación de normalidad.</p> <p>Consolidar un estilo de ocio activo y saludable.</p> <p>Descubrir actividades y formas de ocio alternativas.</p>	<p>- Puntuación igual o superior a 3 en la encuesta sobre el interese y participación (1-5).</p> <p>- Puntuación igual o superior a 3 en la encuesta (1-5) sobre las actividades especiales en el centro.</p> <p>- Puntuación igual o superior a 3 sobre 5 en participación e interés en actividades</p>	<p>Resultados positivos. Los menores puntuaron 3.86 en interés y 3.86 en participación.</p> <p>Resultados positivos. La recepción de este estilo de ocio fue muy buena con una puntuación de 3.86</p> <p>- Puntuación superada por todos los menores (media 3.86 en ambos indicadores)</p>	<p>Se puede apreciar un buen aprovechamiento de las actividades.</p> <p>De la asistencia del 75% de las actividades de ocio, hay un 100% de participación de todos los menores disponibles en cada sesión.</p>

11. Programa de ocio	<p>Prevenir enfermedades crónicas relacionadas con el sedentarismo.</p> <p>Promover los intereses y capacidades de los menores</p> <p>Realizar actividades de ocio accediendo a la situación de normalidad.</p> <p>Consolidar un estilo de ocio activo y saludable.</p> <p>Descubrir actividades y formas de ocio alternativas.</p> <p>Prevenir enfermedades crónicas relacionadas con el sedentarismo.</p> <p>Promover los intereses y capacidades de los menores</p>	<p>educativas efemérides realizadas en el centro.</p> <p>- Necesario participar por lo menos en dos de estas actividades.</p>	<p>- Se realizaron 15 actividades efemérides en las que todos los menores participan en por lo menos dos de ellas.</p>	<p>A participación de los menores en el programa dado su carácter diario se ve afectada por la disponibilidad de los menores, ya que estos participan en permisos familiares, visitas familiares, salidas familiares y otras actividades como citas médicas.</p>
		<p>- Nivel de participación en actividades extraordinarias llevadas a cabo no centro.</p>	<p>Participación del 100% de los menores disponibles en las mismas.</p> <p>Llevadas a cabo en el centro: 18 actividades.</p> <p>Llevadas a cabo fuera del centro: 13</p>	
		<p>- Conseguir mantener un IMC entre 18.5 e 24.9.</p>	<p>De los 19 menores que participan en el programa solo 8 menores mantienen IMCs fuera del rango requerido.</p>	
		<p>- La participación de los menores en la planificación y elaboración de las actividades.</p>	<p>Los menores colaboran en la participación de un total de 12 actividades.</p>	
	<p>1. Implicar a los integrantes más relevantes de la familia en el proceso terapéutico, acordando objetivos que</p>	<p>-Asistencia al 80% de las sesiones programadas como mínimo.</p>	<p>Para los objetivos considerados:</p>	<p>ACJ: la menor evoluciona favorablemente. Trabajo con la familia todavía limitado, el objetivo 6 no es aplicable a su caso.</p>

<p>12. Intervención Familiar</p>	<p>les resulten valiosos y significativos y les motiven a participar en la terapia</p> <p>2. Obtener información de la familia acerca del problema (p ej., anamnesis).</p> <p>3. Evaluar los factores familiares y su papel en el problema actual.</p> <p>4. Instaurar y potenciar patrones de interacción familiar positivos y significativos.</p> <p>5. Imputar y entrenar métodos y prácticas positivas de crianza, con atención al desarrollo de una adecuada autonomía de los adolescentes en función de su edad y madurez.</p> <p>6. Desarrollar estrategias de actuación ante las alteraciones específicas de los menores y/o de sus familiares que llevarán a cabo los propios interesados en contexto natural.</p> <p>7. Promover el mantenimiento en el hogar de los cambios positivos logrados.</p>	<p>-Presencia de al menos un objetivo acordado entre un familiar significativo y el equipo clínico.</p>	<p><u>Resultados brutos:</u> se cumplen los tres primeros en el 100% de los casos, el cuarto en el 22.22%, quinto y sexto 11.11% y el séptimo en un 38.89%.</p> <p>Se cumplen el cuarto y el sexto de forma parcial en un 61.11% y 66.66% de los casos respectivamente, el quinto en un 33.33% y el séptimo en un 5.56%.</p> <p>Los porcentajes en los que se considera insuficiente el cumplimiento es reducido (4º objetivo 11.11%, 5º 27.78%, 6º 5.56% y 7º 33.33%)</p> <p>El único objetivo del que consta que no procede en un 16.67% de los casos es el quinto.</p> <p><u>Resultado neto:</u></p> <p>Los tres primeros objetivos se cumplen en un 100% de los casos, el cuarto en un 23.53%, el quinto en un 15.38%, el sexto en un 13.33% y el séptimo en un 50%.</p>	<p>AOC: Intervenciones cesaron durante un tiempo hasta que madre retomó colaboración. Retoma contactos paulativamente con menor, con efecto positivo. Se retoman permisos a domicilio siendo exitosos hasta la fecha.</p> <p>ARP: mejoría en manejo de la madre, aunque menor inestable. Permisos funcionales y disfuncionales. Padre como figura ambivalente, generando estrés al menor por miedo a abandono.</p> <p>CCM: Cesa 09/09/2024, reintegración familiar exitosa. Desvinculación del padrastro con la menor de forma unilateral. Mejoría en relación con hermana. Intervención centrada en relación materno-filial, con resultado muy positivo.</p> <p>DTP: el menor sale del programa por actitud negativa del padre hacia técnicos de menores. Entrevistas improductivas, que cesan. El contacto es telemático e iniciativa del centro. Seguimiento telefónico general y mantenimiento de permisos.</p>
---	--	---	--	---

12.Intervención Familiar			<p>De forma parcial: el cuarto se cumple en un 64.71% de los casos, el quinto en un 46.15%, el sexto en un 80% y el séptimo en un 7.14%</p> <p>Se considera que todavía no hay un cambio significativo para el cuarto en un 11.76% de los casos, para el quinto en un 38.46%, para el sexto en un 6.67% y para el séptimo en un 42.86%.</p>	<p>FDCF: evolución favorable en permisos, retroceso en las últimas semanas.</p> <p>GCA: madre residente fuera de Galicia, limitando contacto. Madre muestra implicación variable entre sesiones en proceso terapéutico. Seguimiento mayormente de forma telemática.</p> <p>GVG: Ingresa 15/10/2024. Información todavía escasa. Menor acusa a padre de maltrato. Intervención familiar que se inicia con abuela materna. No dispone de permisos de ETM para salidas ni permisos. Algunos objetivos aún aplicables.</p> <p>IGG: familia refiere buena conducta y cumplimiento de la menor, refieren que mejora y se normaliza socialización de la menor acorde a su edad. Algunos miembros de la familia (una hermana) supone fuente de estrés por riesgos a que se expone.</p> <p>ITB: Figura referencial sigue siendo la materna. Situación de estrés mucho mayor en último semestre, vinculada a obras en domicilio. Se apunta a dinámica del menor de quejas hacia padre que madre asocia a mayor frecuencia de</p>
		-La información proporcionada por la familia consta en la anamnesis y formulación del caso.		
		- La formulación del caso incluye el papel estimado de factores familiares.	Colaboración de todos los menores. Objetivo alcanzado.	
		<p>- Evidencia o indicios significativos de la presencia de interacciones asertivas e intercambios positivos.</p> <p>-Evidencia o indicios significativos de ausencia de patrones disfuncionales (intercambios negativos inadecuados al contexto).</p> <p>Esta evidencia se obtiene del informe familiar o del menor a través de la observación directa de los efectos en las</p>	<p>Para los objetivos considerados:</p> <p><u>Resultados brutos:</u> se cumplen los tres primeros en el 100% de los casos, el cuarto en el 22.22%, quinto y sexto 11.11% y el séptimo en un 38.89%.</p> <p>Se cumplen el cuarto y el sexto de forma parcial en un 61.11% y 66.66% de los</p>	

		<p>dinámicas familiares respecto a línea de base.</p>	<p>casos respectivamente, el quinto en un 33.33% y el séptimo en un 5.56%.</p> <p>Los porcentajes en los que se considera insuficiente el cumplimiento es reducido (4° objetivo 11.11%, 5° 27.78%, 6° 5.56% y 7° 33.33%)</p> <p>El único objetivo del que consta que no procede en un 16.67% de los casos es el quinto.</p> <p><u>Resultado neto:</u></p> <p>Los tres primeros objetivos se cumplen en un 100% de los casos, el cuarto en un 23.53%, el quinto en un 15.38%, el sexto en un 13.33% y el séptimo en un 50%.</p> <p>De forma parcial: el cuarto se cumple en un 64.71% de los casos, el quinto en un 46.15%, el sexto en un 80% y el séptimo en un 7.14%</p> <p>Se considera que todavía no hay un cambio significativo para el cuarto en un 11.76% de los casos, para el quinto</p>	<p>negativas desde situación económica. Padre no se priva, generando dichas quejas. Por el resto se mantiene nivel similar.</p> <p>JMEG: Ingres a 27/05/24. Familia excesivamente permisiva, su tía intenta poner algunos límites, aunque le cuesta. El menor presenta dificultad para asunción de normas y utiliza rechazo personal de modo disuasorio hacia su tía.</p> <p>LMA: Ingres a 24/06/24. Madre muestra interés en reconducir a menor de forma similar que refiere en ella misma. Colaboración incluido en fugas/salidas no autorizadas de la menor. Relación con madre buena. Trabajo en segundo plano con abuelos, que desconfían de madre por rivalidad (por ser madre figura referencia). Padre solo se entrevista inicialmente por rechazo de la menor hacia él, aunque con acercamiento reciente pendiente de comprobar evolución.</p> <p>MPC: continúa situación familiar compleja. Figuras que funcionan de forma descoordinada en base a propios intereses. Inestabilidad del hermano que condiciona dinámica familiar. Más inestabilidad en madre por denuncias del menor y su padre a hermano inestable.</p>
--	--	---	--	---

12. Intervención Familiar			en un 38.46%, para el sexto en un 6.67% y para el séptimo en un 42.86%.	Rivalidad de la madre hacia el padre que conduce a mensajes para condicionar la relación del menor con ella misma y el padre.
		-Evidencia o indicios significativos de estas prácticas. -Evidencia o indicios significativos de ausencia de prácticas excesivamente autoritarios o permisivas.		NCN: Ingresa 10/09/24. Reciente ingreso, buena relación con madre y aceptación de retomar contacto con padre. Trabajo en fases iniciales. RAF: Cesa el 07/10/24. Dinámicas familiares complejas desde temores y demandas de diferentes tipos. Se realiza reintegración familiar deseada por menor, familia y equipo técnico de menores.
		-Informe de la familia acerca de la puesta en práctica de estrategias propuestas o deducidas por ellos en contexto de la terapia con resultado informado positivo.		VGP: Cesa 24/06/24. Evolución favorable en actitud de sus padres, permitiendo seguimiento a través de contactos telefónicos. Mayor estabilidad de la menor. Fortalecimiento de la relación de menor con sus padres por cambios en ambas partes, resultando en reintegración familiar tal como deseaba menor, familia y equipo técnico de menores. YCG: Abuelos continúan proporcionando información vaga y poco útil. Imagen algo más clara de la dinámica a través de verbalizaciones del

12.Intervención Familiar				<p>menor y algunas de su abuela. Menor alude a antiguas malas prácticas de abuelo, que no se darían en actualidad ni desde ingreso en este centro. Algunas transgresiones de normas y límites del menor, sin conductas de mayor gravedad.</p> <p>ZRL: Cesa 04/09/24. Tras fallecimiento abuelo se continúa trabajando incorporando al bisabuelo junto a su abuela. Se logra estabilización de la menor, manejo suficiente para que no se diesen nuevas incidencias en permisos.</p>
---------------------------------	--	--	--	--

--	--	--	--	--

12.Intervención Familiar				
		<p><u>-Cumplido:</u> Ausencia de alteraciones significativas en permisos de 2 semanas de duración (o mayor) o equivalente (14 días de permiso no consecutivos).</p> <p><u>-Parcial:</u> Ausencia de alteraciones significativas en permisos de una semana o equivalente (7 días de permiso no consecutivos).</p> <p>Se valora según información de la familia, el menor y/o información objetiva (por ejemplo, denuncias o intervención de la Policía).</p>		
	<p>GENERALES:</p> <p>1. Prevenir problemas y trastornos afectivos, desarrollando bienestar psicológico.</p>	<p>-Asistencia al 80% de las sesiones, a excepción de aquellas en las que exista un motivo justificado para la ausencia.</p>	<p>De los 19 menores evaluados todos a excepción de 2 obtienen la puntuación mínima requerida de 5 puntos sobre 10.</p>	

<p>13. Inteligencia emocional.</p>	<p>2. Prevenir y solventar conflictos intra e interpersonales con entorno inmediato.</p> <p>3. Gestionar tolerancia a frustración</p> <p>Dotar de habilidades para desarrollar identidades y proyectos de vida saludables.</p> <p>ESPECÍFICOS:</p>	<p>- Aprobar la evaluación escrita final.</p> <p>-Valoración de 4/5 puntos respecto a la actitud, interés y participación mostradas en cada sesión.</p>	<p>La media de puntuaciones del grupo es de 6.39.</p> <p>Todos los menores alcanzan la puntuación requerida de 4 puntos en cuestionario de cada sesión. Siendo la media 4.26</p>	
<p>13. Inteligencia emocional.</p>	<p>1. Desarrollar percepción e identificación de emociones.</p> <p>2. Facilitar expresión de emociones.</p> <p>3. Desarrollar facilitación emocional agilizando procesos cognitivos.</p> <p>4. Comprender e identificar emociones positivas y negativas.</p> <p>5. Dotar de capacidades para regulación emocional.</p>		<p>La asistencia de todos los menores es del 100%. Aunque hay que destacar que hay menores que no asisten a muchas de las sesiones por motivos justificados como, permisos al domicilio familiar, visitas familiares, salidas familiares, refuerzo escolar, citas médicas, etc.</p>	
	<p>GENERALES:</p> <p>1. Entrenar en los menores habilidades cognitivas, emocionales y conductuales</p>	<p>- Evaluación inicial. Aplicada al inicio del semestre, se emplea para</p>	<p>Todos los menores menos 7 superan a evaluación inicial.</p>	<p>Baja participación general en el programa dado que la mayoría de los menores se encuentran en su centro</p>

<p>14. Promoción de la conducta prosocial y altruista.</p>	<p>requeridas para alcanzar una adecuada competencia social.</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir habilidades de pensamiento, razonamiento crítico y habilidades de resolución de problemas. 2. Adquisición de habilidades para controlar y expresar los sentimientos. 3. Adquisición de adecuadas habilidades sociales, de comunicación y negociación con los demás. 4. Desarrollo de valores prosociales y promoción de comportamientos altruistas. 5. Adquisición de habilidades de autocontrol. 6. Entrenamiento en resolución de problemas. 7. Entrenamiento en manejo de conflictos. 8. Adquisición de herramientas para comportarse de forma socialmente habilidosa y extrapolar a otros contextos de su vida cotidiana el manejo adecuado de estas habilidades. 9. Emplear un estilo de relación asertivo en su vida diaria. 	<p>comparar las puntuaciones con la evaluación final.</p> <p>-Evaluación final: aplicada al final del semestre, se requiere una puntuación de 10 sobre 20 para considerarse superada.</p> <p>-Evaluación continua: mediante cuestionario de grado de participación, interés demostrado, actitud durante la sesión y nivel de aprovechamiento, todas puntuadas del 1 al 5 en escala tipo Likert:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- nivel bajo 2- nivel medio bajo 3- nivel moderado 4- nivel moderado-alto 5- nivel alto <p>Necesaria una puntuación mínima de 3 sobre 5 para superar el indicador.</p>	<p>Todos los menores menos 4 superan a evaluación final.</p> <p>Menores avaliados: 18</p> <p>Todos los menores superan a puntuación requerida de 3 sobre 5 para todos los elementos evaluados.</p>	<p>educativo en la hora en la que se imparte.</p> <p>Debido a esto, 6 menores participan en una sola sesión.</p>
---	--	---	--	--

	10. Aumento de la satisfacción personal manejando la calidad de vida del joven			
15. Promoción del uso de técnicas de autocontrol	<p>1. Detectar señales previas al impulso.</p> <p>2. Adquirir técnicas autocontrol para controlar hiperactivación.</p> <p>3. Adquisición de técnicas de afrontamiento y alternativas adecuadas a conductas impulsivas.</p> <p>4. Adquirir técnicas gestión emocional.</p> <p>5. Identificar y modificar estructuras de pensamiento mediadoras de respuestas impulsivas.</p> <p>6. Aumento de la satisfacción personal y mejora de calidad de vida</p>	<p>Evaluación final</p> <p>Se realiza una prueba objetiva puntuada sobre 10 puntos, la nota requerida para superar el indicador es de 5 puntos sobre 10.</p> <p>Evaluación continua: mediante cuestionario de grado de participación, interés demostrado, actitud durante la sesión y nivel de aprovechamiento, todas puntuadas del 1 al 5 en escala tipo Likert:</p> <p>1- nivel bajo</p> <p>2- nivel medio bajo</p> <p>3- nivel moderado</p> <p>4- nivel moderado-alto</p> <p>5- nivel alto</p> <p>Necesaria una puntuación mínima de 3 sobre 5 para superar el indicador.</p>	<p>- De 18 menores evaluados, todos menos 5 superan a puntuación requerida de 5 puntos.</p> <p>- Todos los menores menos 2 superan a puntuación requerida de 3 en todos los ítems evaluados. Caso excepcional de un menor que supera a puntuación en todos los campos menos nivel e interés mostrado.</p>	
15. Promoción del uso de técnicas de autocontrol				
	GENERALES:	- Eliminación del comportamiento violento mediante análisis de las disconductas de los menores a lo largo del semestre.	- A mayoría de las disconductas fueron leves y no violentas (83.33% de los casos), <u>superando o indicador</u> . Mientras que el	La participación en el programa sufrió cambios debido a causas relacionadas con funcionamiento del centro y con el

<p>16. Prevención del malestar y la violencia.</p>	<p>1. Eliminar comportamientos disruptivos instaurados en el repertorio conductual de los menores.</p> <p>2. Fomentar estrategias para la prevención de factores de riesgo asociados a la conducta violenta.</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>1. Adquirir habilidades sociales necesarias para la resolución de problemas.</p> <p>2. Dar a conocer todas las formas de violencia.</p> <p>3. Crear un ambiente de confianza que facilite la expresión abierta en los menores de experiencias, pensamientos u opiniones relacionadas.</p> <p>4. Generalizar las técnicas aprendidas u otros ambientes.</p> <p>5. Eliminar los mitos sociales y culturales que respaldan y admiten la violencia.</p> <p>6. Responder asertivamente a los conflictos.</p> <p>7. Aprender los diferentes estilos de comunicación en las relaciones interpersonales.</p> <p>8. Detectar conductas impulsivas, así como sus consecuencias negativas.</p>	<p>Necesaria la reducción de un 75% de conductas agresivas.</p> <p>-Reconocimiento de las formas de las violencias a través de una evaluación en la que deben conseguir una puntuación mínima de 5 sobre 10.</p> <p>- Compartir experiencias propias relacionadas con las conductas violentas, a través de dos encuestas tipo Likert graduadas del 1 al 5 que evalúan actitud y grado de participación.</p> <p>- Adquirir habilidades sociales para la resolución de conflictos a través de la observación de los sistemas de puntos, siendo necesario que acaben nivel 3 del mismo.</p> <p>- Trasladar estrategias aprendidas a otros ámbitos externos al centro. Evaluados a través de los partes disciplinarios emitidos por su centro de estudios y a través</p>	<p>12.12% fueron graves y un 4.55% muy graves. En general las faltas disminuyen un 3%.</p> <p>- De los 6 menores evaluados todos superan la puntuación requerida.</p> <p>- A puntuación media obtenida fue de 4.4 sobre 5 en participación y actitud. Todos los menores superan el indicador.</p> <p>- Actualmente ningún usuario acaba este nivel.</p> <p>- De los usuarios participantes en el programa solo uno consta con partes del centro de estudios (cuenta con dos partes sobre</p>	<p>proceso personal de cada participante, por lo que no procede hablar de una mejora o proceso global de los participantes a nivel de contenidos del programa.</p> <p>No se observan cambios relevantes comparando las primeras con las últimas sesiones, las puntuaciones de los participantes se mantienen estables.</p>
---	--	--	--	--

<p>16. Prevención del malestar y la violencia.</p>	<p>9. Adquirir estrategias de afrontamiento funcionales frente a la violencia</p>	<p>del comportamiento en el ámbito familiar.</p>	<p>conductas inadecuadas por juegos bruscos). Además, no se registran disconductas en el ámbito familiar. Se consideran indicadores superados.</p>	
<p>17. Programa de Atención Maltratadores. Intervención en Violencia Filioparental</p>	<p>1. Eliminación o reducción de conductas violentas filio-parentales. 2. Mejoría en la relación paterno-filial. 3. Generar una reflexión sobre el concepto de violencia y sus consecuencias. 4. Adquirir habilidades necesarias para la resolución en la violenta de conflictos. 5. Compartir sus experiencias relacionadas con las conductas violentas.</p>	<p>Reducción del 80% de conductas violentas en el núcleo familiar</p> <hr/> <p>-Alcanzar una puntuación media de 5 puntos en la escala OSGOOD de valoración por parte del progenitor</p> <hr/> <p>- Asistir al 75% de las sesiones programadas.</p> <p>_Obtener una puntuación media de 3 en cuanto a su participación y actitud de la escala de valoración profesional.</p> <hr/> <p>-Alcanzar el nivel 3 de sistema de puntos del centro (gestión conflicto de manera asertiva).</p> <hr/> <p>- Obtener una puntuación media de 3 en la escala que mide a participación y conducta del menor.</p>	<p>En la escala de valoración profesional se obtuvo una puntuación media de 4.07 en "Actitud" e una puntuación media de 4.18 en "Participación".</p> <p>-El objetivo 1 fue insuficiente no 33.33% y cumplido un 66.67%.</p> <p>-En el 2 fue cumplido en una 100%</p> <p>-Objetivo 3 se cumple un 50% y parcial en otro 50%.</p> <p>-Objetivo 4 se cumple en un 33.33% e insuficiente en un 66.67%.</p> <p>-Objetivo 5 cumplido en un 50% e insuficiente en otro 50%</p> <p><u>En cuestiones cualitativas:</u></p>	

<p>17. Programa de Atención Maltratadores. Intervención en Violencia Filioparental</p>			<p>ITB: cumple todos objetivos menos insuficiente no 4.</p> <p>RAF: cumple todos menos, o 3 de forma parcial.</p> <p>MPC: cumple todos insuficiente menos 1.</p> <p>JMEG: cumple solo el 2, o 3 de forma parcial, insuficiente en el resto.</p> <p>YCG: cumple 1 y 2, 3 de forma parcial e insuficientes 4 y 5.</p> <p>LMA: cumple 1 y 2, 3 de forma parcial e insuficientes 4 y 5.</p> <p>FDCF: cumple todos los objetivos menos el 4 que é insuficiente.</p> <p>ARP: cumple solo el 2, 3 de forma parcial e insuficiente en el resto.</p> <p>GCA: cumple todos los objetivos.</p> <p>AOC: cumple todos los objetivos</p> <p>ZRL: cumple el 2, el 3 de forma parcial, insuficiente en el resto.</p>	
---	--	--	--	--

<p>17. Programa de Atención Maltratadores. Intervención en Violencia Filioparental</p>			<p>CCM: cumple todos los objetivos</p>	
<p>18. Preparación para la vida independiente</p>	<p>GENERALES:</p> <p>1. Ofrecer a los menores apoyo y orientación en su proceso de transición a la vida adulta, planificando colaborativamente su proyecto de vida.</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>Se encuentran estructurados en cuatro niveles de intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal. 2. Social. 3. Académico-laboral. 4. Económico. 	<p>-Tras cada sesión se cubrirán dos documentos de evaluación tipo likert del 1 al 5 en la que deben conseguir una puntuación mínima de 3 puntos en cada ítem evaluado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. registro satisfacción 2. hoja evaluación (donde se valorará, por el profesional: participación, interés, actitud, aprovechamiento). <p>- Se podrá entregar cuestionarios, autorregistros y preguntas abiertas</p> <p>-Entrevista minuciosa cada 6 meses.</p>	<p>- Todos los menores superan la puntuación requerida.</p> <p>-Tras analizar los cuestionarios semestrales de los 20 menores, se concluye que la evaluación favorable en un 72% de los menores.</p> <p>Mejoran además de un 50% de los ítems evaluados en el mismo.</p> <p>Analizando las cuatro áreas evaluadas:</p> <p>- A nivel personal: Resultados favorables. El 68% evolucionan positivamente.</p>	

<p>18. Preparación para la vida independiente</p>			<p>- A nivel social: el 67.2% de los menores evolucionan favorablemente.</p> <p>- A nivel académico-laboral: el 75% de los menores evolucionan favorablemente.</p> <p>- A nivel económico: evolucionan favorablemente un 65% de los participantes.</p>	
<p>19. Habilidades de la Vida Diaria</p>	<p>GENERALES:</p> <p>Promover la autonomía personal. Promover la capacidad de responsabilidad de los menores. Preparar a los menores para la vida adulta.</p> <p>ESPECIFICOS:</p> <p>Mejorar el orden de espacios comunes y personales. Dotar a los menores de conocimientos y habilidades</p>	<p>- Puntuación de por lo menos 3 sobre 5 en escala tipo Likert en el registro de limpieza de habitación (documento interno do centro).</p> <p>- Puntuación media de por lo menos 3 sobre 5 en escala tipo Likert que evalúa el grado de interés, actitud del menor, aprovechamiento de la sesión y grado de</p>	<p>- Todos los menores superan la puntuación requerida.</p> <p>- Todos los menores superan la puntuación requerida.</p>	

	<p>para llevar a cabo las actividades de la vida diaria. Mejorar la higiene personal. Mejorar las condiciones de salubridad y de orden en el centro. Prevenir la aparición de plagas.</p> <p>Reforzar la formación de rutinas adaptativas y saludables.</p>	<p>participación, para cada sesión.</p> <p>- Puntuación media de por lo menos 3 sobre 5 en escala tipo Likert cubierta por los menores en grado de satisfacción con la sesión impartida, en cada sesión.</p>	<p>- Todos los menores superan a puntuación requerida.</p>	
--	---	--	--	--

ANEXO DATOS ECONOMICOS

CUENTAS ANUALES AUDITADAS DE FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL

AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA POR CARLES GINESTA ALBERT
(A FECHA ACTUAL LA CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2024 ESTÁ
PENDIENTE DE CIERRE)

FUNDACIÓN LAR PRO SALUD MENTAL

**Informe de Auditoría emitido
por un Auditor Independiente**

**(juntamente con las cuentas anuales
PYMES del ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2023)**



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación LAR PRO SALUD MENTAL.

Opinión.

1

He auditado las cuentas anuales PYMES de **Fundación LAR PRO SALUD MENTAL**, (la Entidad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi

auditoría de las cuentas anuales PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de los elementos del inmovilizado material (véase nota 5 de la memoria adjunta).

<p>Descripción</p>	<p>Tal y cómo se comenta a la nota 5 de la memoria adjunta, la Fundación posee un volumen relevante de activos materiales, así como de actuaciones que se pueden catalogar de reparaciones y mantenimiento, todos los cuales son gestionados de manera no automatizada. Dentro de este proceso se han tomado decisiones relativas a la naturaleza activable o no de cada actuación, así como al momento en que se tiene que iniciar su proceso de reconocimiento contable de su pérdida de valor, es decir, el inicio de la amortización o deterioro contable de cada elemento.</p>
<p>Respuesta de auditoría</p>	<p>Con objeto de responder a este aspecto relevante, he desarrollado y ejecutado los procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia de los procedimientos y controles más relevantes aplicados por la Entidad en esta área, y posteriormente he desarrollado y aplicado procedimientos substantivos sobre las adquisiciones y sobre las correcciones valorativas por amortización de las correspondientes inmovilizaciones.</p> <p>Para ello he aplicado procedimientos para entender tanto las diferentes fases del proceso de reconocimiento de las adquisiciones y de las reducciones de valor contable, como los controles relevantes diseñados por la Entidad y la constatación de la eficacia de estos.</p> <p>En base al anteriormente descrito he observado que el enfoque aplicado por la Dirección y los Patronos está soportado y es consistente con la evidencia de auditoría obtenida.</p>



Responsabilidad de la Dirección y Patronos en relación con las cuentas anuales PYMES.

La Dirección y los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMES libres de incorrección material,

debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección y los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección y los Patronos tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✚ Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, PYMES debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✚ Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✚ Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección y los Patronos.

- ✚ Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección y los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✚ Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Dirección y los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección y los Patronos de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Carles Ginesta
Inscrito en el R.O.A.C. con el número 17.031

Barcelona, a 6 de julio de 2024.

FUNDACIÓN “LAR PRO SALUD MENTAL”

Balance

Cuenta de pérdidas y ganancias

Memoria

Ejercicio anual 2023

BALANCE DE PYMESFL

NIF	G36302776			UNIDAD
DENOMINACIÓN SOCIAL	23788894V <small>Prescrito digitalmente por 23788894V</small> FRANCISCO <small>Prescrito digitalmente por 23788894V</small> JAVIER <small>Prescrito digitalmente por 23788894V</small> RODRIGUEZ (R: <small>Prescrito digitalmente por 23788894V</small> G36302776)	34247638V MARIA <small>Prescrito digitalmente por 34247638V</small> AMELIA VARELA (R: <small>Prescrito digitalmente por 34247638V</small> G36302776)		Euros <input checked="" type="checkbox"/> Miles <input type="checkbox"/> Millones <input type="checkbox"/>
FUNDACIÓN LAR PRO SALUD MENTAL				

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.108.950,66	942.576,24
I. Inmovilizado intangible	4,5,15	548,63	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	4, 5,15	1.104.083,50	938.257,71
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas grupo y asociadas a largo plazo	9	3.000,00	3.000,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	1.318,53	1.318,53
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		840.732,51	980.866,70
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7,9	230.682,92	375.703,78
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
IV. Inversiones en entidades grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	610.049,59	605.162,92
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.949.683,17	1.923.442,94

BALANCE DE PYMESFL

NIF	G36302776	23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776)	34247638V MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)	UNIDAD Euros <input checked="" type="checkbox"/> Miles <input type="checkbox"/> Millones <input type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN SOCIAL				
FUNDACIÓN LAR PRO SALUD				
MENTAL				

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	A) PATRIMONIO NETO		1.779.552,60
A-1) Fondos propios		1.141.131,08	1.084.574,25
I. Dotación fundacional/Fondo social	11	3.065,16	3.065,16
1. Dotación fundacional/Fondo social	11	3.065,16	3.065,16
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas	11	1.081.509,09	994.717,69
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3,4,15	56.556,83	86.791,40
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	638.421,52	674.916,14
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	10,15	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		170.130,57	163.952,55
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		112.625,01	56.253,17
1. Proveedores	4, 10	8.314,68	6.571,65
2. Otros acreedores	4, 10	104.310,33	49.681,52
VI. Periodificaciones a corto plazo	4	57.505,56	107.699,38
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.949.683,17	1.923.442,94

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL

NIF	G36302776	23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776)	34247638V MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)	UNIDAD Euros <input checked="" type="checkbox"/> Miles <input type="checkbox"/> Millones <input type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN SOCIAL	FUNDACIÓN LAR PRO SALUD MENTAL	<small>Formado digitalmente por 23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776) Número de inscripción: 0261 25.4.17-REG-07/2010 (12) EXPEDIENTE 1.5896/2010 (2010) 0022. Gobierno de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776) Nº 23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776) 25.4.17-REG-07/2010 (12) EXPEDIENTE 1.5896/2010 (2010) 0022. Fecha: 2024.07.17 12:02:45 +02'00'</small>		
		NOTA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) Excedente del ejercicio				
1. Ingresos de la actividad propia			1.636.021,95	1.616.231,55
a) Cuotas de usuarios y afiliados	15		1.456.990,07	1.456.605,09
b) Aportaciones de usuarios			0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13,15		0,00	500,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14,15		179.031,88	159.126,46
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros			0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias			0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	12,13,15		-147.338,12	-124.090,79
7. Otros ingresos de la actividad	12,15		3.887,67	9.944,40
8. Gastos de personal	13		-1.209.748,74	-1.170.081,33
9. Otros gastos de la actividad	12,15		-209.267,52	-232.204,11
10. Amortización del inmovilizado	5,15		-40.192,18	-28.049,44
11. Subvenciones, donaciones y legados capital traspasados al excedente del ejercicio			23.200,96	15.041,12
12. Excesos de provisiones			0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			56.564,02	86.791,40
14. Ingresos financieros	15		0,00	0,00
15. Gastos financieros	12,15		-7,19	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			0,00	0,00
17. Diferencias de cambio			0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			-7,19	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)			56.556,83	86.791,40
19. Impuestos sobre beneficios	12		0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	3, 15		56.556,83	86.791,40
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto				
1. Subvenciones recibidas			-13.293,66	156.632,06
2. Donaciones y legados recibidos			0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos			0,00	0,00
4. Efecto impositivo			0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			-13.293,66	156.632,06
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio				
1. Subvenciones recibidas			-23.200,96	-15.041,12
2. Donaciones y legados recibidos			0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos			0,00	0,00
4. Efecto impositivo			0,00	0,00
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			-23.200,96	-15.041,12
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			-36.494,62	141.590,94
E) Ajustes por cambios de criterio			0,00	0,00
F) Ajustes por errores			0,00	0,00
G) Variaciones de la dotación fundacional o fondo social			0,00	0,00
H) Otras variaciones			0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)			20.062,21	228.382,34

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

psíquicos y físicos o los capaciten para el ejercicio de un trabajo, así como establecimientos que comercialicen los trabajos ejecutados en dichas instituciones.

Igualmente, la Fundación concederá becas y ayudas para facilitar a las familias con miembros disminuidos que carezcan de recursos suficientes, la rehabilitación más idónea para conseguir su más plena integración laboral y social, así como para el desarrollo de centros adecuados.

Igualmente promoverá o fomentará las actividades dirigidas a la integración del minusválido o a paliar sus deficiencias, la creación de casas de respiro familiar, pisos protegidos u otras estructuras intermedias e instituciones que potencien actividades de tiempo libre, ocio, vacaciones, terapia ocupacional y al trabajo útil como medios más idóneos para lograr la integración que se proponen, así como estudios e investigaciones.

La Fundación trabajará en la integración psico-sociolaboral y en programas residenciales para personas con trastorno mental grave, así como en programas de menores con trastornos de conducta grave o cualquier otra patología relacionada con la salud mental que afecte a este colectivo y a sus cuidadores.

La Fundación promoverá campañas para la lucha contra el estigma sobre patologías relacionadas con la salud mental y fomentará el voluntariado en este ámbito.

La Fundación desarrollará programas de formación sobre salud mental en colaboración con Universidades (prácticum, máster, etc...), Administraciones Públicas, entidades privadas, asociaciones o cualquier colectivo que esté interesado en participar y mejorar la aceptación del colectivo afectado por problemas de salud mental.

La Fundación, interesada en promover y fomentar la educación en la igualdad de género en los distintos ámbitos sociales, favorecerá a través de programas específicos, la corresponsabilidad, la igualdad en el empleo, y el empoderamiento.”

2.- BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A.- IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las operaciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

B.- PRINCIPIOS CONTABLES

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico como en la confección de las presentes cuentas anuales, no ha sido vulnerado ninguno de los principios contables obligatorios a los que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio, la Parte

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

Primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, la Parte

Primera del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y la Parte Primera de la resolución de 26 de marzo de 2.013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría

de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En concreto, las adjuntas cuentas anuales se han preparado en base a los principios contables siguientes:

- Entidad en funcionamiento.

Las cuentas anuales, así como los detalles, explicaciones y declaraciones inherentes contenidos en la presente memoria, se han presentado sobre la base y concepto de continuidad en la gestión. En consecuencia todos los criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general de continuidad.

- Devengo.

Los efectos de las transacciones o hechos económicos y fundacionales se registran en base al nacimiento de los derechos y obligaciones que de los mismos se derivan o se originan, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos e ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

- Uniformidad.

Una vez adoptado un criterio, dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, se mantendrá en el tiempo y se aplicará de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

- Prudencia.

Se ha seguido el principio de prudencia en las estimaciones y valoraciones.

Únicamente se han contabilizado los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se han tenido en cuenta todos los riesgos, con origen en el presente ejercicio o en otro anterior, tan pronto como han sido conocidos, incluso los que se han puesto de manifiesto entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha de su formulación.

Se han tenido en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos con independencia de si el resultado del ejercicio se salda con beneficio o con pérdida.

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

- No Compensación.

No se han producido compensaciones entre partidas del activo y del pasivo ni entre las de gastos e ingresos; asimismo, los elementos integrantes de las cuentas anuales se presentan separadamente en orden a mantener claramente especificados los derechos y obligaciones que contienen en relación a su naturaleza.

- Importancia relativa.

No se han producido, en la aplicación de principios o criterios contables, desviaciones cuya incidencia altere sustancialmente el concepto de imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

C.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No se han producido cambios en las estimaciones contables que afecten de forma significativa al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

Tampoco se tiene conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

D.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No ha habido causa excepcional alguna que justifique la modificación de la estructura del balance ni de la cuenta de resultados del ejercicio anterior, según se prevé en el artículo 35 del Código de Comercio y en la Parte Tercera de la resolución de 26 de marzo de 2.013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

No existe causa alguna que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

E.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida del balance.

F.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado en el presente ejercicio ningún ajuste por cambios en criterios contables.

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

- a) Sea probable la obtención a partir del mismo de rendimientos aprovechables para la entidad en el futuro; y
- b) se pueda valorar de manera fiable.

2. Identificabilidad.

1. Adicionalmente, para reconocer un inmovilizado de naturaleza intangible es preciso que se cumpla el criterio de identificabilidad, lo cual implica que el activo reúna alguno de los siguientes requisitos:

- a) Ser separable, es decir, susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, cedido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo o pasivo con los que guarde relación.
- b) Surgir de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

2. En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados como consecuencia del primer establecimiento de la entidad o del inicio de una nueva línea de actividad por los siguientes conceptos u otros similares: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación y formación del personal.

Tampoco se reconocerán como un activo intangible los desembolsos incurridos en la creación de marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

3. Valoración inicial

1. Regla general.

1. Los derechos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible solo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

2. El coste de un activo intangible generado internamente por la propia entidad comprenderá todos los costes directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para su puesta en condiciones de funcionamiento, como por ejemplo:

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

La naturaleza de estos activos exige que el empleo de cuotas de amortización crecientes solo esté justificado, por ejemplo, en casos como las licencias para explotar un servicio siempre que su demanda pueda estimarse de forma fiable y represente el mejor patrón de consumo del activo.

4. El valor residual de un activo intangible se presumirá nulo a menos que se presente cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.
- b) Exista un mercado activo para el activo intangible, y además:
 - i) Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
 - ii) Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

3. Deterioro.

El cálculo del deterioro de los inmovilizados intangibles debe realizarse elemento a elemento cuando de forma individualizada generen rendimientos aprovechables y, en consecuencia, pueda determinarse su importe recuperable.

Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada activo individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad generadora de rendimientos aprovechables a la que pertenezca en sintonía con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad y las futuras disposiciones de desarrollo en la materia.

Por tanto, los activos intangibles solo se agruparán con otros activos, generalmente junto al inmovilizado material y, en su caso, el fondo de comercio, cuando no sean susceptibles de explotación individual.

5. Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Los siguientes elementos del inmovilizado intangible se rigen por las normas particulares contenidas en la norma sexta de la Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible, así como por las contenidas en la norma sexta de la Resolución de 26 de marzo de 2.013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos:

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de renovación, ampliación o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos a los que sustituyan. En caso contrario se consideran gasto del ejercicio, al igual que las reparaciones menores y el mantenimiento.

Se incluyen en este apartado aquellos terrenos o construcciones que la entidad destina, en el ejercicio de su actividad propia, a la cesión a otras entidades, para la realización de actividades coincidentes con los fines de la Fundación, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior a la de mercado.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para los diferentes bienes.

C.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se incluyen en este apartado aquellos terrenos o construcciones que la entidad destina a la obtención de ingresos por arrendamiento o posea con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones.

Los criterios contenidos en la norma anterior, relativa al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

Por lo que respecta al arrendamiento financiero, se aplican las siguientes normas:

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero, registrándose, en el momento inicial, un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, son gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

Se aplican a los activos que tenga que reconocer en el balance como consecuencia del arrendamiento los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza y a la baja de los pasivos financieros lo dispuesto en el apartado 3 de la norma sobre pasivos financieros.

En un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción. También se presumirá, salvo prueba en contrario, dicha transferencia, aunque no exista opción de compra, entre otros, en los siguientes casos:

- a. Contratos de arrendamiento en los que la propiedad del activo se transfiere, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b. Contratos en los que el plazo del arrendamiento coincida o cubra la mayor parte de la vida económica del activo, y siempre que de las condiciones pactadas se desprenda la racionalidad económica del mantenimiento de la cesión de uso.
- c. El plazo del arrendamiento es el periodo no revocable para el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.
- d. En aquellos casos en los que, al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado. En los pagos mínimos acordados se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que se haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.
- e. Cuando las especiales características de los activos objeto del arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.
- f. El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- g. Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- h. El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

D.- BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen.

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R:
G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=RefAAEA7/AEATO152/PUESTO
1/3685210A02023112022,
serialNumber=IDCES-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=RODRIGUEZ NAVARRETE, cn=23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R:
G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL
VILLAGARCIA, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:11:49 +02'00'

34247638V
MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=RefAAEA7/AEATO152/PUESTO
1/3685210A02023112022,
serialNumber=IDCES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA, sn=VARELA
ARTISIO, cn=34247638V MARIA AMELIA
VARELA (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-
G36302776, o=FUNDACION LAR PRO
SALUD MENTAL VILLAGARCIA, c=ES
Fecha: 2024.07.18 12:48:42 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

E.- PERMUTAS

Se entiende que un elemento se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

1. Permutas de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

El inmovilizado recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros.

Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido.

Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien.

A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les serán de aplicación los criterios incluidos en el apartado siguiente.

2. Permutas de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de resultados.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si:

a) La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=RefAEAT/AEATO152/PUESTO
1/36852/02072024091022,
serialNumber=DCE5-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ NAVARRETE, cn=23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776),
2.5.4.97=VATES-G36302776, o=FUNDACION LAR
PRO SALUD MENTAL VILAGARCÍ, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:12:53 +02'00'

34247638V
MARIA
AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=RefAEAT/AEATO152/PUESTO
1/36852/18042023112022,
serialNumber=DCE5-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA
VARELA ARTUSO, cn=34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776),
2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL VILAGARCÍ, c=ES
Fecha: 2024.07.18 12:51:31 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

F.- CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

a) Créditos por la actividad propia:

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia:

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

G.- ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se registran y valoran conforme a la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por la resolución de 26 de marzo de 2.013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los pasivos financieros se registran y valoran conforme a la Norma de Registro y Valoración 10ª del Plan Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por la resolución de 26 de marzo de 2.013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

H.- EXISTENCIAS

1. Valoración inicial.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valorarán por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R:
G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=REF:AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/02072024091022,
serialNumber=DCEES-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=RODRIGUEZ NAVARRETE, cn=23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R:
G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL
VILAGARCL, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:15:09 +02'00'

34247638V
MARIA
AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por
34247638V MARIA AMELIA VARELA
(R:G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=REF:AEAT/AEAT0152/
PUESTO 1/36852/18942023112022,
serialNumber=DCEES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA,
sn=VARELA ARTUSO, cn=34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R:
G36302776), 2.5.4.97=VATES-
G36302776, o=FUNDACION LAR PRO
SALUD MENTAL VILAGARCL, c=ES
Fecha: 2024.07.18 12:55:53 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

1.1 Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. No obstante lo anterior, podrán incluirse los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

1.2. Coste de producción.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

1.3 Métodos de asignación de valor.

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la entidad lo considerase más conveniente para su gestión. Se utilizará un único método de asignación de valor para todas las existencias que tengan una naturaleza y uso similares.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí o bienes producidos y segregados para un proyecto específico, el valor se asignará identificando el precio o los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.

1.4 Coste de las existencias en la prestación de servicios.

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultarán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente conforme a lo establecido en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R:
G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/02072024091022,
serialNumber=IDCES-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=RODRIGUEZ NAVARRETE, cn=23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R:
G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL
VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:16:21 +02'00'

34247638V
MARIA
AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por
34247638V MARIA AMELIA VARELA
(R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0152/
PUESTO 1/36852/18042023112022,
serialNumber=IDCES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA,
sn=VARELA ARTUSIO,
cn=34247638V MARIA AMELIA
VARELA (R: G36302776),
2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 13:00:49 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

2. Valoración posterior.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realizará corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

Adicionalmente, los bienes o servicios que hubiesen sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente, no serán objeto de la corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

3. Norma particular de existencias destinadas a fines propios de la entidad.

3.1 Ámbito de aplicación.

La presente norma se aplicará a las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

3.2 Pérdidas por deterioro de valor.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

3.3 Entregas realizadas por las entidades sin contraprestación.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

I.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen.

J.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, que no han de coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendiéndose, éste, como la Base Imponible del Impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Excedente Positivo del Ejercicio (Ahorro).....:	56.556,83.	86.791,40.
Excedente Negativo del Ejercicio (Desahorro)....:	0,00.	0,00.
<u>AUMENTOS:</u>		
Gastos no deducibles-Art.8.2 Ley 49/2002.....:	1.606.553,75.	1.554.425,67.
<u>DISMINUCIONES:</u>		
Ingresos exentos-Art.6 Ley 49/2002.....:	-206.120,51.	-184.611,98.
Ingresos exentos-Art.7 Ley 49/2002.....:	-1.456.990,07.	-1.456.605,09.
BASE IMPONIBLE.....:	<u>0,00.</u>	<u>0,00.</u>
Tipo de gravamen (10%)-Art.29.3Ley 27/2014:	0,00.	0,00.
CUOTA DIFERENCIAL.....:	<u>0,00.</u>	<u>0,00.</u>
Retenciones Capital Mobiliario.....:	<u>0,00.</u>	<u>0,00.</u>
IMPORTE A PAGAR.....:	<u>0,00.</u>	<u>0,00.</u>

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Una combinación de negocios es una operación en la que una entidad adquiere el control de uno o varios negocios, según se definen en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ
(R:
G36302776)

Firmado digitalmente por
23788894V FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref/AEAT/AEAT0152/
PUUESTO 1/36852/02072024091022,
serialNumber=IDCES-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=RODRIGUEZ NAVARRETE,
cn=23788894V FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R: G36302776),
2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:18:19 +02'00'

34247638V
MARIA
AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por
34247638V MARIA AMELIA VARELA
(R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref/AEAT/AEAT0152/
PUUESTO 1/36852/1804/2023112022,
serialNumber=IDCES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA,
sn=VARELA ARTUSIO,
cn=34247638V MARIA AMELIA
VARELA (R: G36302776),
2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 13:04:26 +02'00'

Página 21

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios, en los términos indicados en el apartado anterior, y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

En todo caso, la entidad ha aplicado las normas de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios contenidas en la Resolución de 9 de febrero de 2.016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

K.- INGRESOS Y GASTOS

Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.

1. Gastos.

1.1 Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

1.2 Reglas de imputación temporal.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3 Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R:
G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/0207/2024091022,
serialNumber=IDCES-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=RODRIGUEZ NAVARRETE,
cn=23788894V FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R: G36302776),
2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL
VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:21:44 +02'00'

34247638V
MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/18042023112022,
serialNumber=IDCES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA, sn=VARELA
ARTUSO, cn=34247638V MARIA AMELIA
VARELA (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-
G36302776, o=FUNDACION LAR PRO
SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 13:14:44 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

L.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

M.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

23788894V
FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref/AEAT/AEAT0152/PUESTO 1/36852/0027/2024/091022, serialNumber=DICES-23788894V, givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=RODRIGUEZ NAVARRETE, o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:26:13 +02'00'

34247638V
MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref/AEAT/AEAT0152/PUESTO 1/36852/1894/023112022, serialNumber=DICES-34247638V, givenName=MARIA AMELIA, sn=VARELA ARTUSO, o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 13:36:23 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1 Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2 Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3 Cesión del inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un período indefinido se aplicará un tratamiento similar.

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R:
G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref/AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/02072024091022,
serialNumber=DCE5-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=RODRIGUEZ NAVARRETE,
cn=23788894V FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R: G36302776),
2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:29:20 +02'00'

34247638V
MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V MARIA
AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref/AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/18042023/12022,
serialNumber=DCE5-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA, sn=VARELA
ARTURO, cn=34247638V MARIA AMELIA VARELA
(R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL
VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 13:47:30 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

4.4 Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

N.-NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen.

Ñ.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan por el precio acordado, el cual equivale a su valor razonable.

5.- VARIACIÓN EN PARTIDAS DE INMOVILIZADO

Las partidas que integran el inmovilizado presentan, durante el ejercicio económico, los siguientes movimientos:

5.1. INMOVILIZADO MATERIAL

A.- TERRENOS Y CONSTRUCCIONES:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	1.299.021,78.	1.223.278,73.
Adquisiciones.....:	77.476,15.	75.743,05.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	1.376.497,93.	1.299.021,78.
Amortización inicial.....:	405.051,48.	383.110,15.
Variación del ejercicio.....:	23.702,35.	21.941,33.
VALOR NETO.....:	947.744,10.	893.970,30.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	947.744,10.	893.970,30.

B.- INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	57.086,73.	56.767,73.
Adquisiciones.....:	10.393,78.	319,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	67.480,51.	57.086,73.
Amortización inicial.....:	54.151,70.	53.426,46.
Variación del ejercicio.....:	1.456,84.	725,24.
VALOR NETO.....:	11.871,97.	2.935,03.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	11.871,97.	2.935,03.

C.- OTRAS INSTALACIONES Y UTILLAJE:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	53.304,19.	53.304,19.
Adquisiciones.....:	12.315,33.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	65.619,52.	53.304,19.
Amortización inicial.....:	53.304,19.	53.304,19.
Variación del ejercicio.....:	307,88.	0,00.
VALOR NETO.....:	12.007,45.	0,00.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	12.007,45.	0,00.

D.- MOBILIARIO:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	90.122,11.	90.122,11.
Adquisiciones.....:	1.950,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	92.072,11.	90.122,11.
Amortización inicial.....:	87.782,58.	86.873,34.
Variación del ejercicio.....:	908,20.	909,24.
VALOR NETO.....:	3.381,33.	2.339,53.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	3.381,33.	2.339,53.

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por
23788894V FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0152/
PUESTO 1/36852/02072024091022,
serialNumber=IDCES-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=RODRIGUEZ NAVARRETE,
cn=23788894V FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R: G36302776),
2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:31:25 +02'00'

34247638V
MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/1/3642023112022,
serialNumber=IDCES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA,
sn=VARELA ARTUSO, cn=34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776),
2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 13:50:39 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

E.- ELEMENTOS DE TRANSPORTE:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	198.341,00.	166.041,00.
Adquisiciones.....:	102.526,32.	32.300,00.
Ventas y Bajas.....:	-54.288,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	246.579,32.	198.341,00.
Amortización inicial.....:	161.401,00.	157.689,00.
Variación del ejercicio.....:	-41.306,95.	3.712,00.
VALOR NETO.....:	126.485,27.	36.940,00.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	126.485,27.	36.940,00.

F.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	15.435,40.	14.676,39.
Adquisiciones.....:	1.247,99.	759,01.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	16.683,39.	15.435,40.
Amortización inicial.....:	13.362,58.	12.600,93.
Variación del ejercicio.....:	727,45.	761,65.
VALOR NETO.....:	2.593,36.	2.072,83.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	2.593,36.	2.072,83.

G.- OTRO INMOVILIZADO MATERIAL:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	0,00.	0,00.
Adquisiciones.....:	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	0,00.
Amortización inicial.....:	0,00.	0,00.
Variación del ejercicio.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO.....:	0,00.	0,00.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	0,00.	0,00.

H.- INMOVILIZACIONES EN CURSO:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	0,00.	0,00.
Adquisiciones.....:	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	0,00.

5.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	968,00.	968,00.
Adquisiciones.....:	657,03.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	-968,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	657,03.	968,00.
Amortización inicial.....:	968,00.	968,00.
Variación del ejercicio.....:	-859,58.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	548,63.	0,00.

5.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

A.- TERRENOS Y BIENES NATURALES:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	0,00.	0,00.
Adquisiciones.....:	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	0,00.

B.- CONSTRUCCIONES:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	0,00.	0,00.
Adquisiciones.....:	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	0,00.

23788894V
FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:ARAT/ARAT0152/PUESTO
1/36852/02072024091022,
serialNumber=DCE5-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
surnames=RODRIGUEZ NAVARRETE, cn=23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCL, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:37:38 +02'00'

34247638V
MARIA
AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:ARAT/ARAT0152/PUESTO
1/36852/02072024091022,
serialNumber=DCE5-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA,
surnames=VARELA ARTUÑO, cn=34247638V MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCL, c=ES
Fecha: 2024.07.18 13:55:55 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

C.- AMORTIZACIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	0,00.	0,00.
Dotaciones.....:	0,00.	0,00.
Ventas y Traspasos.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	0,00.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose del epígrafe B.II del activo del balance “*Usuarios y otros deudores de la actividad propia*” obedece al siguiente detalle:

A.- USUARIOS:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	200.324,41.	172.908,39.
Aumentos.....:	1.548.048,63.	1.504.672,12.
Disminuciones.....:	1.560.551,12.	1.477.256,10.
SALDO FINAL.....:	187.821,92.	200.324,41.

B.- PATROCINADORES:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	0,00.	3.630,00.
Aumentos.....:	0,00.	0,00.
Disminuciones.....:	0,00.	3.630,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	0,00.

C.- AFILIADOS:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	0,00.	0,00.
Aumentos.....:	0,00.	0,00.
Disminuciones.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	0,00.

D.- OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	175.379,37.	142.682,41.
Aumentos.....:	167.839,19.	262.601,15.
Disminuciones.....:	300.357,56.	229.904,19.
SALDO FINAL.....:	42.861,00.	175.379,37.

No existe importe alguno en estos epígrafes que proceda de entidades que puedan ser calificadas como del grupo, multigrupo o asociadas.

8.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El desglose del epígrafe C.IV del pasivo del balance “*Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar*” obedece al siguiente detalle:

A.- PROVEEDORES:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	6.571,65.	13.259,98.
Aumentos.....:	110.154,84.	83.252,02.
Disminuciones.....:	108.411,81.	89.939,95.
SALDO FINAL.....:	8.314,68.	6.571,65.

B.- OTROS ACREEDORES:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
SALDO INICIAL.....:	49.681,42.	30.722,77.
Aumentos.....:	472.595,65.	433.487,21.
Disminuciones.....:	417.966,84.	414.528,46.
SALDO FINAL.....:	104.310,33.	49.681,52.

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

El saldo con las Administraciones Públicas y otros Organismos de la Seguridad Social, a 31.12.2023, asciende a 75.238,47 euros (42.579,63 euros en el ejercicio 2022).

No existe importe alguno en estos epígrafes que se refiera a entidades que puedan ser calificadas como del grupo, multigrupo o asociadas.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS

- a) Categorías de activos financieros: La composición por categorías de los activos financieros a 31 de diciembre, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes ni los saldos con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	4.318,53	4.318,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.318,53	4.318,53
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	4.318,53	4.318,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.318,53	4.318,53

- b) Pérdidas por deterioro por riesgo de crédito:

No existen.

- c) Activos financieros a valor razonable:

No existen.

- d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Con fecha 25 de abril de 2.018, la Fundación Lar Pro Salud Mental constituye la sociedad Servilar 2018, S.L., cuyo capital social de tres mil euros es integramente suscrito por la Fundación Lar Pro Salud Mental. Esta sociedad, con CIF B-94.171.758, está calificada como Centro especial de Empleo sin ánimo de lucro por la Consellería de Economía, Empleo e Industria de la Xunta de Galicia. Los administradores que representan a la sociedad no perciben ningún tipo de retribución.

10.- PASIVOS FINANCIEROS

- a) Categorías de pasivos financieros: La composición por categorías de los pasivos financieros al 31 de diciembre, sin considerar los saldos con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=RefAEAT/AEATO152/PUUESTO 1/36852/0207/2024091022, serialNumber=IDCES-23788894V, givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=RODRIGUEZ NAVARRETE, cn=23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:41:00 +02'00'

34247638V
MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=RefAEAT/AEATO152/PUUESTO 1/36852/1002023112022, serialNumber=IDCES-34247638V, givenName=MARIA AMELIA, sn=VARELA ASTRUCO, cn=34247638V MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 14:00:35 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Información sobre deudas:

Los vencimientos previstos para los diferentes epígrafes y partidas relativos a deudas obedecen al siguiente detalle:

EJERCICIO 2.023

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	Resto	Total
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	112.625,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.625,01
Proveedores	8.314,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.314,68
Otros Acreeedores	104.310,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104.310,33
TOTAL	112.625,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.625,01

EJERCICIO 2.022

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	Resto	Total
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	56.253,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.253,17
Proveedores	6.571,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.571,65
Otros Acreeedores	49.681,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.681,52
TOTAL	56.253,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.253,17

c) Información sobre préstamos:

No existen.

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/0207/2020/091022,
serialNumber=IDCES-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=RODRIGUEZ NAVARRETE, cn=23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776),
2.5.4.97=VATES-G36302776, o=FUNDACION
LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:43:12 +02'00'

34247638V
MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V MARIA
AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/18042023/112022,
serialNumber=IDCES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA, sn=VARELA
ARTUSIO, cn=34247638V MARIA AMELIA
VARELA (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-
G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 14:09:00 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

11.- FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional de la Fundación asciende, a la fecha de cierre del ejercicio, a:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Importe.....:	3.065,16	3.065,16

El movimiento de las distintas partidas que componen FONDOS PROPIOS durante el ejercicio es el siguiente:

A.- DOTACIÓN FUNDACIONAL

Ni en el presente ejercicio, ni en el anterior, la cifra de dotación fundacional ha sufrido variación alguna.

B.- RESERVAS

-Reservas Voluntarias

Ni en el presente ejercicio, ni en el anterior, se ha procedido a realizar dotación alguna a Reservas Voluntarias.

-Otras Reservas

A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art. 35.3 de la Ley 12/2.006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, se ha procedido a dotar el Fondo Reserva Fundación por importe de:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Importe.....:	86.791,40	112.048,45

12.- SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

En este apartado, la entidad ha aplicado las normas de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre beneficios contenidas en la Resolución de 9 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

a) Régimen fiscal aplicable:

De acuerdo con lo dispuesto en el Título II de la Ley 49/2.002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación no tributa en el Impuesto sobre Sociedades, salvo por las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

b) Calificación de entidad sin fines lucrativos:

La Fundación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, elabora y presenta anualmente, en un documento independiente, ante la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de A Coruña, dentro del plazo de siete meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio, una memoria económica con el contenido que se detalla en dichos artículos.

Los apartados de la memoria en los que se ha incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, son los siguientes:

Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o **actividad realizados por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto**. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material. **Apartado 15 de la memoria.**

Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2.º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas. **Apartados 3 y 15 de la memoria**

Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones. **Apartado 16 de la memoria.**

Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal. **Apartado 9 de la memoria.**

Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro. **Apartado 9 de la memoria.**

Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas. **Apartados 13 y 15 de la memoria.**

23788894V

FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V FRANCISCO
JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/
AEAT0152/PUESTO 1/36852/02072024091022,
serialNumber=IDCES-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=RODRIGUEZ
NAVARRETE, cn=23788894V FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-
G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL VILGARCL, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:45:45 +02'00'

34247638V
MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V MARIA
AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/18042023112022,
serialNumber=IDCES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA, sn=VARELA
ARTUSIO, cn=34247638V MARIA AMELIA
VARELA (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-
G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL VILGARCL, c=ES
Fecha: 2024.07.18 14:18:07 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

A continuación se procede a suministrar el resto de la información exigida por la memoria económica y que no figura en otros apartados de la presente memoria:

Concepto	Artículo exención	Ingresos	Gastos
Cuotas de usuarios	7.1º d)	1.456.990,07	1.452.355,16
Subvenciones	6.1º c)	172.603,38	154.198,59
Colaboraciones empresariales	6.1º a)	0,00	0,00
Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio.	6.1º c)	18.436,72	0,00
Donativos	6.1º a)	6.428,50	0,00
Donaciones de capital transferidas al excedente del ejercicio.	6.1º a)	4.764,24	0,00
Ingresos financieros y alquileres	6.2º	1.200,00	0,00
Transmisión de bienes	6.3º	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	6.5º	2.687,67	0,00
SUMAS TOTALES		1.663.110,58	1.606.553,75

No existen actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la Fundación.

El acuerdo de disolución determinará la forma en que se procederá a la liquidación de los bienes pertenecientes a la Fundación, designando el Patronato de la misma el destino de la totalidad del patrimonio resultante a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

c) Diferencias temporarias deducibles e imponibles:

No existen.

d) Créditos por bases imponibles negativas:

No existen.

e) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio:

No existen.

f) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios y contingencias de carácter fiscal:

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Administración Tributaria o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Fundación tiene abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir pasivos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva.

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

No obstante, los Patronos de la Fundación consideran que la materialización de éstos es poco probable y en cualquier caso defendible, y que no alcanzarían importes de carácter significativo en relación con las cuentas anuales.

2. Otros tributos

La Fundación tiene abiertos a inspección todos los restantes impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos.

13.- INGRESOS Y GASTOS

A.- COMPRAS Y GASTOS

La entidad no ha llevado a cabo *Gastos por Ayudas monetarias ni no monetarias* durante el ejercicio 2.023 que se deban incluir dentro de la partida 3 del modelo de la cuenta de resultados.

El desglose de la partida 6 “*Aprovisionamientos*” del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias obedece al siguiente detalle:

	2.023	2.022
Compras	83.174,45	62.565,41
Compras de otros aprovisionamientos	19.006,47	16.368,18
Trabajos realizados por otras empresas	45.157,20	45.157,20
Variación existencias	0,00	0,00
Total	147.338,12	124.090,79

El desglose de la partida 8 “*Gastos de personal*” del modelo de la cuenta de resultados obedece al siguiente detalle:

	2.023	2.022
Sueldos y Salarios	939.621,22	910.906,73
Seguridad social a cargo de la empresa	255.313,11	211.568,07
Indemnizaciones	12.971,98	41.022,62
Otros gastos sociales	1.842,43	6.583,91
Total	1.209.748,74	1.170.081,33

Dentro de la partida 9. “*Otros gastos de la actividad*” del modelo de la cuenta de resultados no se recoge importe alguno correspondiente a correcciones valorativas por deterioro de créditos y fallidos. Se aporta el siguiente detalle:

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R:
G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/02072024091022,
serialNumber=IDCES-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=RODRIGUEZ NAVARRETE,
cn=23788894V FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R: G36302776),
2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL
VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:48:46 +02'00'

34247638V
MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/18042023112022,
serialNumber=IDCES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA, sn=VARELA
ARTUSIO, cn=34247638V MARIA AMELIA
VARELA (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-
G36302776, o=FUNDACION LAR PRO
SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 14:24:23 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	2.023	2.022
-Arrendamientos y cánones	8.751,61	8.589,01
-Reparaciones y conservación	32.980,52	31.756,99
-Servicios de profesionales independientes	54.360,57	53.850,64
-Primas de seguros	20.732,55	19.677,53
-Servicios bancarios y similares	1.907,49	1.865,76
-Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
-Suministros	38.010,84	55.572,44
-Otros servicios (teléfono, material oficina, etc)	43.522,94	56.774,41
-Otros tributos	1.980,37	4.117,33
-Otros gastos	7.020,63	0,00
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	209.267,52	232.204,11

B.- INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES

Durante el ejercicio 2023, la Fundación Lar no ha recibido ningún ingreso de patrocinadores ni colaboradores.

C.- VENTAS

La entidad no ha llevado a cabo en el presente ejercicio venta de bienes o prestación de servicio alguna con permuta de bienes no monetarios y servicios.

D.- OTROS RESULTADOS

En el ejercicio 2.023 se han cobrado 2.687,67 euros procedentes, entre otros, de indemnizaciones, por siniestros asegurados en compañías de seguros.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las donaciones obtenidas por la Fundación y que proceden de personas físicas y entidades privadas están vinculadas en su totalidad con la actividad propia de la Fundación, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades fundacionales.

En el transcurso del **ejercicio 2.023** se han obtenido de diversas personas físicas y jurídicas, de carácter privado, donaciones dinerarias irrevocables por importe de seis mil cuatrocientos veintiocho euros con cincuenta céntimos (6.428,50. €), que se han destinado íntegramente a la realización de las diferentes actividades que ha efectuado la Fundación a lo largo de dicho ejercicio.

En el transcurso del **ejercicio 2.022** se han obtenido de diversas personas físicas y jurídicas, de carácter privado, donaciones dinerarias irrevocables por importe de nueve mil trescientos treinta y tres euros con noventa y cuatro céntimos (9.333,94.€), que se han destinado íntegramente a la realización de las diferentes actividades que ha efectuado la Fundación a lo largo de dicho ejercicio.

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

Por otro lado, las subvenciones obtenidas por la Fundación y que proceden de entidades públicas y privadas están vinculadas en su totalidad con la actividad propia de la Fundación, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades fundacionales.

A) SUBVENCIONES Y DONACIONES DE CAPITAL:

SALDO INICIAL 01/01/2023.....:	674.916,14.
Aumentos.....:	12.315,35.
Disminuciones.....:	48.809,97.
SALDO FINAL 31/12/2023.....:	638.421,52.

El importe del saldo inicial de esta partida está integrado, entre otras, por las subvenciones que la Fundación ha obtenido de diversas entidades, tanto públicas como privadas, para afrontar la adquisición y adecuación de un inmueble, denominado “Pazo da Laxe”, en el término municipal de Vilagarcía de Arousa, obedeciendo dichas aportaciones al siguiente detalle:

<u>ORGANISMO</u>	<u>FECHA DE CONCESIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
Consellería de Sanidade e Servizos Sociáis	30-12-1.998	151.455,05.
Diputación de Pontevedra	22-09-1.999	18.030,36.
Obra Social Cajamadrid	19-10-1.999	180.303,63.
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	11-09-2.000	<u>108.182,18.</u>
		457.971,22.

Con fecha 2 de noviembre de 2.000 se ha procedido a efectuar, por parte de la Fundación, la compra del inmueble denominado “Pazo da Laxe”, en el término municipal de Vilagarcía de Arousa, por un importe de CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (420.708,47.€), con lo cual se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones obtenidas para su adquisición.

En el transcurso del ejercicio 2.001, se han ejecutado las obras de adecuación del “Pazo da Laxe”, con lo cual se han cumplido las condiciones asociadas al convenio-programa firmado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por otro lado, con fecha 22 de octubre de 2.001, se ha obtenido del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una subvención por importe de CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (48.080,97.€) para la adquisición de equipamiento para la adecuación de dos centros residenciales, una miniresidencia y dos viviendas tuteladas.

23788894V

FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref/AEAT/AEAT0152/PUUESTO 1/36852/18042023112022,
serialNumber=DCES-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=RODRIGUEZ NAVARETE, cn=23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCIA, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:51:48 +02'00'

34247638V

MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref/AEAT/AEAT0152/PUUESTO 1/36852/18042023112022,
serialNumber=DCES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA, sn=VARELA ARTUSIO, cn=34247638V MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCIA, c=ES
Fecha: 2024.07.18 14:32:45 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

También se integran dentro del saldo de esta partida las subvenciones que la Fundación ha obtenido de diversas entidades, tanto públicas como privadas, para afrontar la construcción de una mini-residencia en A Laxe, en el término municipal de Vilagarcía de Arousa, obedeciendo dichas aportaciones al siguiente detalle:

<u>ORGANISMO</u>	<u>FECHA DE CONCESIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
Diputación de Pontevedra	11-12-2.001	42.070,85.
Obra Social Caixa Galicia	26-04-2.002	3.000,00.
Fundación “La Caixa”	25-07-2.002	20.000,00.
Diputación de Pontevedra	10-09-2.002	30.050,00.
Obra Social Caja Madrid	22-07-2.003	<u>50.000,00.</u>
		145.120,85.

Durante el ejercicio 2.001 se iniciaron los trabajos de construcción de la referida miniresidencia, que entró en funcionamiento en el mes de mayo de 2.003.

Además la “Fundación La Caixa” en el ejercicio 2.001 procedió a regalar a la “Fundación Lar Pro Salud Mental” 6 ordenadores pentium I que habían retirado de sus oficinas, contabilizándose por su valor venal que se estimó en SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (721,21.€).

Con fecha 4 de octubre de 2.002 se ha procedido a obtener de la Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo una subvención de TRES MIL EUROS (3.000,00.€) para la adquisición de 5 ordenadores por parte de la Fundación. En el transcurso del ejercicio 2.002 se ha procedido a justificar ante dicha Consellería la inversión mínima exigida, con lo cual se han cumplido las condiciones asociadas a la subvención obtenida.

Durante el ejercicio 2.003 la Fundación ha obtenido tres subvenciones directamente relacionadas con el centro de rehabilitación para menores con enfermedades mentales “ZAMAR”, dos de la Consellería de Familia, la primera por importe de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (27.500,00.€) para la Reforma y Equipamiento del Centro, la segunda por importe de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS (16.803,19.€) para inversiones de Centros y servicios de atención a menores dependientes de entidades de iniciativa social; y la tercera, que procede de la Diputación de Pontevedra, asciende al importe de QUINCE MIL SETECIENTOS EUROS (15.700,00.€).

Asimismo durante el ejercicio 2.003 la compañía mercantil Automóviles Gestoso, S.L. regaló a la Fundación un coche de la marca Renault, modelo R-21, que ha sido contabilizado por su valor venal, estimado en SEISCIENTOS UN EUROS CON UN CÉNTIMO (601,01.€).

Durante el ejercicio 2.004 la Fundación ha obtenido una subvención de la Consellería de Familia por importe de NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOS EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (9.642,96.€) para la adquisición de equipamiento.

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R: G36302776)
Número de reconocimiento (EN): 2.5.4.13-Ref/AEAT/AEAT0152/
PUERTO 1/36852/1894/2023/11/2022,
serialNumber=DCES-34247638V,
givenName=FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ NAVARETE, cn=23788894V FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R: G36302776), s.5.4.97-VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:53:14 +0200

34247638V
MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V MARIA
AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13-Ref/AEAT/AEAT0152/
PUERTO 1/36852/1894/2023/11/2022,
serialNumber=DCES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA, sn=VARELA
ARTUSO, cn=34247638V MARIA AMELIA VARELA
(R: G36302776), s.5.4.97-VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL
VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 14:36:11 +0200

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

Asimismo la Fundación ha obtenido ayudas para la adquisición de dos invernaderos, una de VEINTE MIL EUROS (20.000,00.€) procedente de un CONVENIO entre la Fundación Lar Pro Salud Mental y la Fundación Un Sol Món (Caixa Catalunya) y otra de VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (26.433,00. €) procedente de un CONVENIO entre la Fundación Lar Pro Salud Mental y Obra Social Caja Madrid.

Durante el ejercicio 2.005 la Fundación ha obtenido una subvención de CAIXA NOVA por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000.€), destinados íntegramente a la adquisición de un portalón .

En el ejercicio 2.006, la Fundación, dentro de un programa dedicado a entidades de iniciativa social, solicitó de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar (Secretaría Xeral do Benestar, Dirección Xeral de Acción Social), una subvención para la habilitación de un sótano de la miniresidencia como talleres ocupacionales. Dicha solicitud fue resuelta favorablemente, por lo que se concedió a la Fundación una ayuda por importe de 33.000 euros, cobrados íntegramente durante el ejercicio 2.007.

Además, durante el ejercicio 2.006, se obtuvo una subvención de la Diputación de Pontevedra por importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00.€), que se destinó íntegramente a la habilitación del sótano de la residencia.

En el ejercicio 2.007 la Fundación ha obtenido subvenciones de capital por importe de NOVENTA Y SIETE MIL EUROS (97.000, 00 €), de los cuales, 58.000, 00 euros se destinaron a la compra de un microbús para los usuarios de LAR (40.000, 00 euros concedidos por la Diputación Provincial de Pontevedra y 18.000,00 euros concedidos por la Fundación La Caixa dentro del Programa de ayudas a proyectos de Iniciativas Sociales), los

39.000,00 euros restantes proceden de un Convenio de Colaboración firmado entre la Fundación Lar y Obra Social Caja Madrid para subvencionar los gastos del Proyecto de Habilitación del sótano de la miniresidencia como talleres ocupacionales.

En el ejercicio 2.008 la Fundación ha obtenido una subvención de capital por importe de 20.000 euros, concedida por la Fundación Pedro Barrié de la Maza, como colaboración en el desarrollo del programa Taller de Carpintería Lar.

Desde el ejercicio 2.009 hasta 2.016, la Fundación no ha obtenido subvención ni donación alguna de capital.

En el ejercicio 2017, la Fundación ha obtenido una subvención por importe de diez mil euros (10.000,00 euros) procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo FEDER Galicia 2014-2020. La citada ayuda tiene como objetivo la inversión en el equipamiento de centros de protección de menores dependientes de entidades de iniciativa social.

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0152/
PUERTO 1736852/02072024091022,
serialNumber=DCEES-23788894V.givenName=FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 14:38:22 +02'00'

34247638V
MARIA
AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0152/PUERTO 1736852/18042023112022,
serialNumber=DCEES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA, sn=VARELA ARTUSIO, cn=34247638V MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 14:39:42 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

En el ejercicio 2020, la Fundación ha obtenido una subvención por importe de diez mil euros (10.000,00 euros) procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo FEDER Galicia 2014-2020. La citada ayuda tiene como objetivo la inversión en el equipamiento de centros de protección de menores dependientes de entidades de iniciativa social, y concretamente en la creación de un Aula TIC.

En el ejercicio 2021, la Fundación ha obtenido una subvención por importe de treinta y seis mil novecientos cinco euros (36.905,00€.) procedente de la Consellería de Sanidade en el marco de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de trastornos mentales. La citada ayuda tiene como objetivo la inversión en la realización de obras consistentes en la sustitución de la cubierta de la residencia de adultos.

En el ejercicio 2022, la Fundación ha obtenido diversas subvenciones de capital que le han permitido sufragar distintas inversiones, la rehabilitación de oficinas financiada por una subvención de la Consellería de Política Social por importe treinta y tres mil cuarenta y cinco euros con treinta y nueve céntimos (33.045,39 €), la adquisición de un vehículo financiado por la Consellería de Sanidade por un importe de treinta y dos mil trescientos euros (32.300,00€), la inversión en un aula formativa financiada por la Consellería de Sanidade por importe de veintidós mil setecientos dos euros con sesenta y seis céntimos (22.702,66 €.).

Con fecha de 28 de diciembre de 2022 y publicación en el DOGA de 16 de enero de 2023, la Consellería de Política Social, concedió a la Fundación, una subvención para la adquisición de un vehículo que facilite la prestación de servicios a personas con discapacidad por entidades de iniciativa social por importe de cincuenta mil euros (50.000,00€). Dicha subvención se vio reducida en siete mil veinticinco euros (7.025,00€), por conceder la Agencia Tributaria a la Fundación, la aplicación del tipo reducido del iva en la adquisición de dicho vehículo.

Con fecha de publicación en el DOGA de 26 de enero de 2023, la Consellería de Política Social, ha concedido a la Fundación, una subvención para un proyecto de creación de un aula taller formativo por importe de dieciocho mil quinientos ochenta y cuatro euros con un céntimo (18.584,01 €), al que la Fundación Lar tuvo que renunciar durante el ejercicio 2.023, por haber sido obtenido previamente una subvención para el mismo proyecto procedente de la Consellería de Sanidad.

Con fecha de publicación en el DOGA de 13 de febrero de 2023, la Consellería de Sanidad, ha concedido a la Fundación, una subvención destinada a la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales, consistente en la Adquisición de equipamiento para curso formativo por un importe de doce mil trescientos quince euros con treinta y cinco céntimos (12.315,35€).

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.1.3=Ref:AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/02072024091022,
serialNumber=dES-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=RODRIGUEZ NAVARRETE, cn=23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776),
2.5.4.97=VATES-G36302776, o=FUNDACION
LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 15:03:11 +02'00'

34247638V
MARIA
AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R:
G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.1.3=Ref:AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/18042023112022,
serialNumber=dES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA,
sn=VARELA ARTUSIO, cn=34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R:
G36302776), 2.5.4.97=VATES-
G36302776, o=FUNDACION LAR PRO
SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 14:43:35 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

B) SUBVENCIONES OFICIALES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD:

- Subvención del Ministerio de Igualdad, concedida por Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, consistente en el Programa de Prevención e Intervención de la Violencia de Género con mujeres con enfermedad mental y su entorno, por un importe de 2.066,52€.
- Subvención de la Consellería de Promoción de Empleo e Igualdad, consistente en la concesión de dos subvenciones, cada una de ellas por importe de diecisiete mil quinientos euros, para la contratación y la formación de mujeres de forma indefinida.
- Subvención de la Consellería de Promoción de Empleo e Igualdad para la realización del servicio “INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL”, consistente en la contratación de trabajadores desempleados. Esta subvención, concedida en 2.022, se corresponde a los ejercicios 2022 y 2023, razón por la que, en 2023, le corresponde una imputación de 51.401,02€.
- Subvención de la Consellería de Promoción de Empleo e Igualdad, para la realización del servicio “INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL”, consistente en la contratación de trabajadores desempleados. Esta subvención, concedida en 2.023, se corresponde a los ejercicios 2023 y 2024, razón por la que, en 2023, le corresponde una imputación de 1.342,50€.
- Subvención de la Consellería de Promoción de Empleo e Igualdad, para la realización de acciones de “ORIENTACION LABORAL”, consistente en la contratación de personal técnico. Esta subvención, concedida en 2.022, se corresponde a los ejercicios 2022 y 2023, razón por la que, en 2023, le corresponde una imputación de 23.435,62€.
- Subvención de la Consellería de Promoción de Empleo e Igualdad, para la realización de acciones de “ORIENTACION LABORAL”, consistente en la contratación de personal técnico. Esta subvención, concedida en 2.023, se corresponde a los ejercicios 2023 y 2024, razón por la que, en 2023, le corresponde una imputación de 2.778,00 euros.
- Subvención de la Consellería de Política Social y Juventud: Con fecha 13 de enero de 2023, se publica la Resolución de 31 de diciembre de 2022, dictada en el procedimiento BS623D, respecto de las ayudas destinadas a realizar programas de interés general para fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto de sociedades. Programa de apoyo a la inclusión sociolaboral y TIC, concesión de una ayuda por importe de 31.295,72€.
- Subvención de la Consellería de Política Social y Juventud: Con fecha 23 de mayo de 2.023, esta Consellería, resolvió la concesión de subvenciones para entidades de acción voluntaria de carácter privado, para el fomento y la realización de actividades de voluntariado, por un importe de 705,00€.

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R:
G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/02072024091022,
serialNumber=IDCES-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=RODRIGUEZ NAVARRETE, cn=23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R:
G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL
VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 15:05:01 +02'00'

34247638V
MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V MARIA
AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/18042023112022,
serialNumber=IDCES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA, sn=VARELA
ARTUSIO, cn=34247638V MARIA AMELIA
VARELA (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-
G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 14:47:07 +02'00'

Página 43

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

- Subvenciones de la Consellería de Sanidad: Orden de 18 de enero de 2023, destinada a la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales:

1º- Programa de Calidad de vida no Domicilio por un importe de diecisiete mil ochocientos cincuenta y siete euros con treinta y seis céntimos.

2º- Programa Vida-S. Vigilantes de ayuda en seguimiento. Prevención de la conducta suicida en menores del sistema de protección, por importe de seis mil novecientos sesenta y ocho euros con ochenta y dos céntimos, que se desarrolla íntegramente en 2.023.

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

I.- Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Prestación asistencia social adultos Residencia y pisos protegidos adultos
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de actividad por sectores	Asistencia social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

La Fundación “Lar Pro Salud Mental” tiene por objeto y como fin primordial, tal como se recoge en el artículo 6 de sus Estatutos fundacionales, la formación e integración social y laboral de los disminuidos psíquicos o físicos, promoviendo por sí misma o estimulando con su ayuda, la creación de centros de rehabilitación y educación, talleres y empresas que ocupen mayoritariamente a disminuidos psíquicos y físicos o los capaciten para el ejercicio de un trabajo, así como establecimientos que comercialicen los trabajos ejecutados en dichas instituciones.

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

Igualmente fomentará las actividades dirigidas a la integración del minusválido o a paliar sus deficiencias, la creación de casas de respiro familiar, pisos protegidos u otras estructuras intermedias e instituciones que potencien actividades de tiempo libre, ocio, vacaciones, terapia ocupacional y el trabajo útil como medios más idóneos para lograr la integración de este colectivo.

Descripción detallada de la actividad prevista.

El programa residencial está compuesto por actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales graves y duraderas, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades elementales de la vida cotidiana como son: la vivienda, la manutención y los cuidados (aseo, medicación, organización cotidiana, etc...), y que pueden desarrollarse en pisos protegidos cuando los usuarios cuentan con un nivel aceptable de autonomía.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	18	19	30.960	31.390

DIRECCIÓN.	1 Psicólogo – Director.
EQUIPO CLÍNICO.	1 Psicólogo clínico.
DEPARTAMENTO SOCIAL.	7 Cuidadores. 1 Psicopedagoga.
PERSONAL ADSCRITO A PROGRAMA ORIENTADORA LABORAL.	1 Orientadora laboral
PERSONAL ADSCRITO A PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL.	1 Técnica de Inserción laboral.
PERSONAL ADSCRITO A PROGRAMA COOPERACIÓN.	1 Psicóloga 2 Cuidadores
DEPARTAMENTO DE COCINA, CHOFER, VIGILANTE.	4 Empleados

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
	Previsto
Usuarios residencia.	22+2
Usuarios-Pisos.	10

Las personas beneficiarias de los servicios de la FUNDACIÓN LAR PRO SALUD MENTAL son hombres y mujeres de entre 17 y 60 años, que deben responder al siguiente perfil.

- Personas con TMGD que presentan grave deterioro y/o dificultades en su funcionamiento psicosocial y su integración social.
- Ser derivados y atendidos por los Dispositivos de Salud Mental de referencia.
- Situación psicopatológica estabilizada y ausencia de trastornos de conducta perturbadores que conlleven violencia o agresividad para si mismos o para los demás.
- No presentar consumo habitual de tóxicos.
- Existencia de un menor grado de autonomía personal y capacidad de relación social en los usuarios de la residencia respecto de los que viven en pisos protegidos.
- No padecer enfermedades orgánicas graves que exijan una asistencia médica y/o de enfermería especializada de forma permanente.

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Pocos días después del ingreso del usuario en la residencia, se realiza una Evaluación Funcional, en base a la cual se diseña un Plan Individualizado de Rehabilitación (P.I.R.), con el cual se integran a los distintos programas que se llevan a cabo.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
<p>Mejorar y fomentar la autonomía de los usuarios</p> <p>*Autoadministración de la Medicación</p> <p>*Autoadministración del Dinero</p> <p>*Educación para la salud</p> <p>*Actividades de la vida diaria</p>	<p>Asistencia a talleres.</p> <p>Registro de incidencias y evolución de usuarios.</p>	Diaria

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	Prestación asistencia social infanto-juvenil Residencia Chavea
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencia social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad prevista.

El objetivo general del *Proyecto Chavea*, es “Integrar familiar y socialmente a los menores que le sean confiados, de forma eficaz y positiva, impulsando su autonomía y emancipación en igualdad de derechos y obligaciones que el resto de menores, consiguiendo que sean y se sientan ciudadanos válidos para la sociedad”.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Autónomo	1	1	860	860
Personal asalariado	25	25	40.592	40.720

DIRECCIÓN	1 Director Psicólogo.
EQUIPO CLINICO	1 Psiquiatra (autónomo). 1 Médico. 1 Enfermera. 2 Psicólogos clínicos.
DEPARTAMENTO SOCIAL.	1 Trabajador social.
EQUIPO EDUCATIVO	1 Educador coordinador. 14 Educadores.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.	1 Administrativo de 1ª.
COCINA, VIGILANCIA –MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.	3 Empleados.

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15	15

LOS usuarios son menores de entre 12 y 17 años que presentan patología mental y, por lo tanto, no pueden ser atendidos en un centro de menores normalizado. La Fundación tiene como objetivo, el acogimiento residencial de estos menores Tutelados o en Guarda por la Xunta de Galicia. Su finalidad es favorecer el pleno desarrollo de todas las facetas de su personalidad acogidos en un ambiente lo más parecido al ámbito familiar, intentando mejorar también las relaciones con su familia de origen.

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
*Integración educativa, facilitando el acceso al medio escolar más idóneo.	Utilización de protocolos	Diariamente
*Integración social.	Grado de satisfacción del usuario medidos en escalas	Semanalmente
*Integración familiar.	Evolución P.E.I. (Proyecto Educativo Individualizado donde queda reflejada la evolución del menor)	

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	Actividad de rehabilitación psicosocial y laboral. Talleres ocupacionales
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencia social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las personas atendidas en la Fundación Lar formalizan el acceso al dispositivo asistencial firmando una Declaración de Admisión Voluntaria, en la que se incluye la obligación de asistencia al Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral Lar. Entre estas actividades se incluyen la realización de Talleres ocupacionales (Carpintería, Cocina, etc.)

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.720	1.720

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	34	34

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
*Formación laboral	Grado de cumplimiento de horarios, tareas y resultado. Protocolos para evaluar grado de satisfacción.	Diario

II.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL	Previsto	Desviación
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos colaboraciones y órganos gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	62.480,96	84.744,67	112,49	147.338,12	-	147.338,12	116.080,00	31.258,12
Gastos de personal	559.451,91	650.296,83	-	1.209.748,74	-	1.209.748,74	1.140.618,00	69.130,74
Otros gastos de la actividad	108.252,09	101.015,43	-	209.267,52	-	209.267,52	202.525,00	6.742,52
Amortización del Inmovilizado	18.890,32	21.301,86	-	40.192,18	-	40.192,18	28.000,00	12.192,18
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	3,38	3,81	-	7,19	-	7,19	-	7,19
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	749.078,66	857.362,60	112,49	1.606.553,75	-	1.606.553,75	1.487.223,00	119.330,75
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	97.086,30	109.480,30	-	206.566,60	-	206.566,60	90.317,00	116.249,60
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	97.086,30	109.480,30	-	206.566,60	-	206.566,60	90.317,00	116.249,60
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	846.164,96	966.842,90	112,49	1.813.120,35	-	1.813.120,35	1.577.540,00	235.580,35

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

III.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-	-
Prestaciones de servicios de las actividades propias	1.451.100,00	1.456.990,07	5.890,07
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-	-
Colaboraciones empresariales	-	-	-
Subvenciones del sector público	100.040,00	172.603,38	72.563,38
Aportaciones privadas	9.500,00	6.428,50	-3.071,50
Subvenciones de capital imputadas a rdos. ejercicio	14.200,00	23.200,96	9.000,96
Beneficios por enajenación inmov.material	-	-	-
Otros tipos de ingresos	2.700,00	1.200,00	-1.500,00
Ingresos excepcionales exentos	-	2.687,67	2.687,67
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.577.540,00	1.663.110,58	85.570,58

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado	Desviación
Deudas contraídas	-	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-	-

IV.- Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

A) GASTOS:

1.- Aprovisionamientos: La desviación positiva que, en la cantidad de treinta y un mil doscientos cincuenta y ocho euros con doce céntimos (31.258,12. €), se produce en esta partida, refleja un importante aumento del gasto del gasto de aprovisionamientos respecto de las previsiones calculadas, debida, entre otros factores, al encarecimiento del precio de los alimentos.

2.- Gastos de personal: La desviación positiva que, por importe de sesenta y nueve mil ciento treinta euros con setenta y cuatro céntimos (69.130,74. €), se produce en esta partida, obedece al devengo de indemnizaciones no previstas.

3.- Otros gastos de la actividad: La desviación positiva que, por importe de seis mil setecientos cuarenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos (6.742,52€), se produce en esta partida, tiene su origen en el incremento del gasto respecto del presupuesto.

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

4.- Amortizaciones: La desviación positiva en esta partida, que asciende a un importe de doce mil ciento noventa y dos euros con dieciocho céntimos (12.192,18 €), se debe al incremento de inversión respecto de las previsiones calculadas.

B) INVERSIONES:

1.- Adquisición de inmovilizado: La desviación, cuyo importe positivo es de ciento dieciséis mil doscientos cuarenta y nueve euros con sesenta céntimos (116.249,60 €), está motivada, en su totalidad, por la inversión en obras reforma de los baños de todos los centros, así como la adquisición de un lavavajillas y una cocina nueva.

C) INGRESOS:

1.- Prestaciones de servicios de las actividades propias: La desviación positiva que se produce en esta partida, cinco mil ochocientos noventa euros con siete céntimos (5.890,07€.), está motivada por el incremento de ingresos, respecto de lo previsto.

2.-Subvenciones: La desviación positiva que se produce en esta partida, setenta y dos mil quinientos sesenta y tres euros con treinta y ocho céntimos (72.563,38. €), viene motivada por el incremento de las subvenciones obtenidas en 2023 respecto de la previsión realizada, tanto las subvenciones por incentivos al empleo, que no estaban previstas, como la ampliación de la subvención de Cooperación.

3.- Aportaciones privadas: La desviación negativa que se produce en esta partida, tres mil setenta y un euros con cincuenta céntimos (-3.071,50. €), viene motivada por el hecho de haber obtenido, en concepto de donativos privados, menores cuantías que las previstas.

4.-Subvenciones de capital imputados a resultados del ejercicio: La desviación positiva que se produce en esta partida, nueve mil euros con noventa y seis céntimos (9.000,96 €), viene motivada por el incremento de imputación respecto de la previsión realizada, debido al incremento de la adquisición de inmovilizado, subvencionado en parte.

5.- Otros ingresos: La desviación negativa que se produce en esta partida por importe de mil quinientos euros (-1.500,00€), viene motivada por una disminución de los ingresos previstos.

6.- Ingresos excepcionales: La desviación positiva que se produce en esta partida por importe de dos mil seiscientos ochenta y siete euros con sesenta y siete céntimos (2.687,67€), viene motivada principalmente por el cobro de indemnizaciones por daños asegurados en compañías.

23788894V
FRANCISCO
JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R:
G36302776)
Número de reconocimiento (DN):
2.5.4.13-86FAIATAIAGAT0152PUJESTO
1/36852/18042023112022,
serialNumber=DCE5-34247638V,
givenName=FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ NAVARETE, cn=23788894V
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R:
G36302776), o=FUNDACION
LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCIL, c=ES
Fecha: 2024.07.17 15:28:58 +02'00'

34247638V
MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R:
G36302776)
Número de reconocimiento (DN):
2.5.4.13-86FAIATAIAGAT0152PUJESTO
1/36852/18042023112022,
serialNumber=DCE5-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA
VARELA, cn=34247638V MARIA AMELIA
VARELA (R:
G36302776), o=FUNDACION
LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCIL, c=ES
Fecha: 2024.07.18 15:20:07 +02'00'

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

15.2.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A) Bienes de activo vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

El inventario de bienes de activo vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios obedece al siguiente detalle:

<u>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>IMPORTE</u>
Lavadora centrifugadora Girbau HS-3040	1	22.260,77
Pazo da Laxe	1	420.708,47
Reformas Pazo da Laxe	1	174.676,57
Adecuación casa Zamar	1	108.406,40
Lavadora L-50816 Fagor	1	450,76
Freidora FR 1240 Ufesa	1	90,15
Maquinaria cocina	1	2.437,53
Nevera AEG	1	150,00
Lavadora	1	150,00
Frigorífico	1	1.099,36
Cocina Vitro con horno	1	1.492,27
Utillaje cocina	1	457,04
Utillaje cocina	1	96,55
Instalación cuadro eléctrico	1	502,65
Mobiliario Pazo da Laxe	1	2.404,05
Calentador eléctrico de 150 litros	1	522,14
Camas con colchones y somieres	6	1.373,43
Armarios	3	617,00
Mesillas de noche	6	313,73
Mesas escritorio	6	313,73
Sillas skay	6	139,43
Taburetes cocina	3	69,72
Baldas	6	81,57
Sofás	2	278,87
Mesa de centro	1	135,95
Mesa de comedor	1	313,73
Sillas comedor	8	354,16
Mesa de cocina	1	153,38
Chinero de cocina	1	205,67

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

Vitrocerámica Fagor VFP-320I	1	335,97
Horno Fagor 2H 414B	1	263,84
Frigorífico Fagor F738	1	516,27
Lavadora Fagor F738	1	426,12
Tostador Ufesa TT7356	1	18,63
Cafetera Fagor CG640	1	23,44
Plancha Ufesa	1	19,83
Sartenes Barazoni	2	23,44
Olla Fagor 8 L.	1	48,08
TV 25P ST. MOD-25DG22E Thomson	1	474,80
Video MOD-VT2020G Thomson	1	191,72
Estufas MOD-555G Mepansa	5	450,76
Placa negro suráfrica	1	373,69
Barril castaño 130L	1	42,07
Mobiliario Hotel Playa Sanxenxo	1	2.404,05
Silla pino natural	40	557,74
Sofá tapizado chinilla	1	522,88
Sofá tapizado otomán	1	550,77
Mueble auxiliar pino despensa	1	383,45
Mueble aparador pino	1	501,96
Somieres, colchones y almohadas	1	2.970,00
Mobiliario oficina	1	1.624,00
Silla	10	150,00
Mobiliario vario	1	1.690,0
Radiador eléctrico	3	354,96
Flexo lacado blanco	4	83,52
Lector DVD sobremesa	1	174,00
Lámpara	20	835,20
Mobiliario vario	1	11.716,08
Armario de 2 puertas	10	2.784,00
Modem externo 56K	1	93,70
Ordenador Pentium I	6	721,21
Equipo informático	1	2.823,44
Equipo informático	1	2.505,60
Equipo informático	1	768,19
Audi A4 1.9 TDI (baja en 2.014)	1	-15.025,30
Carpintería aluminio	1	16.771,91

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

Carpintería madera	1	6.799,17
Televisión y video	1	145,90
Utillaje 2ª mano	1	130,89
Cocina Alaska	1	270,00
Maquinaria 2ª mano	varios	1.392,71
Mobiliario 2ª mano (baja en 2.018, 726,42)	varios	6.806,39
Nissan Trade PO1872 AK (baja en 2.018)	1	-1.202,02
Renault-21 (baja en 2.007)	1	-601,01
Construcción mini-residencia	1	237.648,55
Invernaderos	2	47.249,12
Horno y vitro fagor	2	628,00
Equipo Informático	1	2.412,80
Nissan Vannete (baja en 2.007)	1	-7.250,00
Portalón	1	4.002,00
Horno y placa balay	1	359,90
Acondicionamiento del sótano	1	95.000,00
Armario	1	160,00
Termotrans	1	793,83
Microbús Iveco (baja en 2.014)	1	-69.600,00
Lavavajillas Edesa	1	365,01
Escuadradora, cepilladora, chapeadora	1	19.000,80
Fresadora y accesorios	1	974,82
Instalación SecuritasDirect	1	865,94
Mercedes 111 CDI	1	17.400,00
Maquinaria Lavandería (2ª mano) (baja en 2.018)	1	-2.943,58
Nuevo Chavea	1	139.433,42
Deshumificador	1	219,00
Mobiliario	varios	10.647,73
Fotocopiadora oligal	1	605,00
Televisión Blusens H345B32A	1	299,00
Televisión Inter TI40116	1	425,00
Armario comersa	1	968,00
Desbrozadora Ochiai	1	500,00
Volvo 7693-FNT	1	9.000,00
Volkswagen 7511-HZS (Baja)	1	54.288,00
Volkswagen 0187-HZT	1	54.288,00
Página Web (Baja)	1	-968,00

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

Horno a convección Fagor Advance	1	7.400,36
Motocultor Bertolini	1	1.800,00
Lavavajillas Friarosa	1	1.893,65
Lavadora Indesit	1	570,00
Impresora Brother	1	439,00
Mercedes Vito 111 CDI	1	23.200,00
Notebook	1	1.124,09
Terminales vodafone		1.032,55
Nissan Primastar Isotérmico	1	7.865,00
Aula Tic	1	10.500,32
Cubierta residencia	1	36.905,00
Frigorífico cooler Whirlpool	1	490,00
Freidora open norte	1	150,00
Frigorífico Whirlpool	1	590,00
Congelador horizontal Tensai	1	550,00
Equipo Informático Intel Core I3 101	1	1.090,21
Equipo Informático Intel Core I5 104	1	780,45
Impresora Laserjet Pro M203DW	1	280,15
Rehabilitación oficinas	1	36.794,89
Aula Formativa	1	38.948,16
Lavadora	1	319,00
Ordenador F1	1	759,01
Vito 114 CDI	1	32.300,00
Páginas gallegas web	1	657,03
Ampliación aula formativa	1	5.213,55
Reforma baños miniresidencia	1	38.346,30
Baños sótano	1	459,80
Baños Centro Chavea	1	33.456,50
Lavavajillas	1	2.323,20
Cocina 3 fuegos	1	8.070,58
Utillaje curso montes	1	12.315,33
Mobiliario Saavedra	1	1.950,00
Ordenador Intel Core	1	688,49
Ordenador Intel Core	1	559,50
Bus Sprinter 517 cdi	1	102.526,32
SUMA TOTAL BIENES DE ACTIVO		1.865.589,81

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

No se considera necesario efectuar variación alguna en el valor de adquisición de los elementos patrimoniales vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

B) Destino de rentas e ingresos

I.- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Cálculo de los ajustes positivos:

Gastos relacionados con la actividad propia	1.606.553,75
Amortizac. bienes inversión destinad. a cumplimiento fines	40.192,18
AJUSTES POSITIVOS	1.566.361,57

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				Total Pendiente Aplicación O exceso Aplicación	
					Importe	%	n-3	n-2	n-1	n		
												-5.768.668,80
n-3	109.754,57	0,00	1.234.945,19	1.344.699,76	1.075.759,81	80	1.261.648,34	1.261.648,34				-5.954.556,53
n-2	112.048,45	0,00	1.459.147,68	1.571.196,13	1.256.956,90	80	1.501.370,25		1.501.370,25			-6.198.969,88
n-1	86.791,40	0,00	1.526.376,23	1.613.167,63	1.290.534,10	80	1.635.497,29			1.635.497,29		-6.543.933,07
N	56.556,83	0,00	1.566.361,57	1.622.918,40	1.298.334,72	80	1.772.928,17				1.772.928,17	-7.018.526,52

Detalle de las inversiones en bienes afectos:

	2.007	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002	2.001	2.000
Aplicaciones informáticas	0,00.	0,00.	0,00.	0,00.	0,00.	0,00.	348,59.	0,00.
Dchos. S/B. Rég. Arrend. Fin.	0,00.	0,00.	0,00.	0,00.	0,00.	0,00.	22.260,77.	0,00.
Construcciones	0,00.	0,00.	0,00.	0,00.	97.162,77.	92.094,13.	66.494,39.	70.919,43.
Maquinaria	0,00.	359,90.	0,00.	0,00.	1.392,71.	5.329,16.	540,91.	0,00.
Otras instalaciones y utillaje	953,83.	0,00.	4.002,00.	47.249,12.	130,89.	1.056,24.	0,00.	0,00.
Mobiliario	0,00.	0,00.	0,00.	128,01.	15.247,87.	22.381,76.	4.962,92.	10.443,10.
Equipos procesos de información	0,00.	0,00.	0,00.	2.412,80.	0,00.	6.097,23.	93,70.	0,00.
Elementos de transporte	69.600,00.	0,00.	0,00.	7.250,00.	1.803,03.	0,00.	15.025,30.	0,00.
Inmovilizado material en curso	0,00.	95.000,00.	0,00.	0,00.	0,00.	162.751,74.	10.818,22.	0,00.
	70.553,83.	95.359,90.	4.002,00.	57.039,93.	115.737,27.	289.710,26.	120.544,80.	81.362,57.

	2.016	2.015	2.014	2.013	2.012	2.011	2.010	2.009	2.008
Aplicaciones informáticas	0,00	1.113,20	0,00	0,00	0,00	0,00.	0,00.	0,00	0,00.
Dchos. S/B. Rég. Arrend. Fin.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00.	0,00.	0,00	0,00.
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.474,56.	0,00.	0,00	0,00.
Maquinaria	0,00	1.800,00	0,00	500,00	0,00	0,00.	7.943,58.	0,00	20.340,63
Otras instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00.	0,00.	0,00	865,94.
Mobiliario	0,00	7.400,36	0,00	1.692,00	0,00	10.647,73.	219,00.	0,00	0,00.
Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	605,00.	0,00.	0,00	0,00.
Elementos de transporte	0,00	0,00	119.076,00	0,00	0,00	0,00.	0,00.	0,00	17.400,00
Inmovilizado material en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00.	73.958,86	0,00	0,00.
	0,00	10.313,56	119.076,00	2.192,00	0,00	76.727,29.	82.121,44	0,00	38.606,57

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

	2.023	2.022	2.021	2.020	2.019	2.018	2.017
Aplicaciones informáticas	657,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dchos. S/B. Rég. Arrend. Fin.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	77.476,15	75.743,05	36.905,00	10.500,32	0,00	0,00	0,00
Maquinaria	10.393,78	319,00	1.780,00	0,00	0,00	0,00	2.463,65
Otras instalaciones y utillaje	12.315,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	1.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos para procesos de información	1.247,99	759,01	2.150,81	0,00	0,00	0,00	1.563,09
Elementos de transporte	102.526,32	32.300,00	0,00	0,00	0,00	7.865,00	23.200,00
Inmovilizado material en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	206.566,6	109.121,06	40.835,81	10.500,32	0,00	7.865,00	27.226,74

II.- Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
				1.566.361,57
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)				1.566.361,57
2.1 Realizadas en el ejercicio	151.276,25	55.290,35	0,00	206.566,60
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		23.200,96		
TOTAL (1 + 2)				1.772.928,17

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones realizadas en el **ejercicio 2.023** con partes vinculadas pertenecen al tráfico ordinario de la entidad, se han efectuado en condiciones normales de mercado, son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Durante el ejercicio 2023 se ha devengado a favor de Dña. Amelia Varela Artusio, por su prestación de servicios como psicóloga dentro de la Fundación Lar, una remuneración anual por un importe de 28.684,92€ y como Directora de la Residencia una remuneración anual de 27.788,28€.

Las operaciones realizadas en el **ejercicio 2.022** con partes vinculadas pertenecen al tráfico ordinario de la entidad, se han efectuado en condiciones normales de mercado, son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria Ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2022 se ha devengado a favor de Dña. Amelia Varela Artusio, por su prestación de servicios como psicóloga dentro de la Fundación Lar, una remuneración anual por un importe de 28.684,92€ y como Directora de la Residencia una remuneración anual de 27.788,28€.

Con fecha 25 de abril de 2.018, la Fundación Lar Pro Salud Mental constituye la sociedad Servilar 2018, S.L., cuyo capital social de tres mil euros es íntegramente suscrito por la Fundación Lar Pro Salud Mental. Esta sociedad, está calificada como Centro especial de Empleo sin ánimo de lucro por la Consellería de Economía, Emprego e Industria de la Xunta de Galicia. La Fundación cumplió con su obligación de comunicar al protectorado de Consellería de Política Social, la citada participación con fecha 01 de junio de 2.018.

17.- OTRA INFORMACIÓN

La entidad, en el transcurso del ejercicio 2.023, ha tenido el siguiente personal empleado.

Categoría	2.023	HOMES	MULLERES
Psicólogos	3,48	0,79	2,69
Psicopedagogos	3,48	1,00	2,48
Enfermera	0,48	-	0,48
Orientadora Laboral	2,91	-	2,91
Jefes de administración y taller	2,75	1,00	1,75
Trabajador social	1,00	1,00	-
Educadores, cuidadores y vigilantes	27,82	9,05	18,77
Limpieza	1,00	-	1,00
Conductores	1,00	1,00	-
Total	43,92	13,84	30,08

La entidad, en el transcurso del ejercicio 2.022, ha tenido el siguiente personal empleado.

Categoría	2.022	HOMES	MULLERES
Psicólogos	6,72	1	5,72
Médica	0,23	-	0,23
Enfermera	0,63	-	0,63
Orientadora Laboral	2,30	-	2,30
Jefes de administración y taller	2,75	1	1,75
Trabajadora social	1,00	1	-
Educadores, cuidadores y vigilantes	28,98	13,73	15,25
Limpieza	1,00	-	1,00
Conductores	0,86	0,86	-
Total	44,47	17,59	26,88

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

18.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.022
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	30	30

19.- INFORMACIÓN ECONÓMICA RELEVANTE

Para la realización de sus fines, la Fundación se nutre de las siguientes fuentes de financiación:

- Contratos Públicos/Conciertos.
- Ingresos por actividad residencial.
- Subvenciones Públicas
- Donaciones Particulares

En la actualidad los conciertos con la Administración Pública (Xunta de Galicia) y las subvenciones concedidas, suponen el 87,66 % de los ingresos de la Fundación.

El día 30 de noviembre de 2.020 se firmaron dos nuevos contratos entre la Consellería de Sanidade (SERGAS) y la Fundación Lar para “La reserva y ocupación de plazas en las unidades de apoyo comunitario para enfermos con trastorno mental persistente “. El primero de ellos, por un importe de 716.707,20 euros, y el segundo por un importe de 104.280,00 euros, ambos con una vigencia desde 1 de diciembre de 2.020 hasta 1 de diciembre de 2.022 y susceptibles de prórroga anuales por tres años.

El día 29 de noviembre de 2.022 se firmaron las primeras prórrogas anuales de los dos contratos entre la Consellería de Sanidade (SERGAS) y la Fundación Lar para “La reserva y ocupación de plazas en las unidades de apoyo comunitario para enfermos con trastorno mental persistente “. El primero de ellos, por un importe de 358.353,60 euros, y el segundo por un importe de 52.140,00 euros, ambos con una vigencia desde 1 de diciembre de 2.022 hasta 1 de diciembre de 2.023.

El día 27 de noviembre de 2.023 se firmaron las segundas prórrogas anuales de los dos contratos entre la Consellería de Sanidade (SERGAS) y la Fundación Lar para “La reserva y ocupación de plazas en las unidades de apoyo comunitario para enfermos con trastorno mental persistente “. El primero de ellos, por un importe de 358.353,60 euros, y el segundo por un importe de 52.140,00 euros, ambos con una vigencia desde 1 de diciembre de 2.023 hasta 30 de noviembre de 2.024.

23788894V
FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/ AEATO152/PUESTO/1/36852/02072024091022, serialNumber=IDCES-23788894V, givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=RODRIGUEZ NAVARRETE, cn=23788894V FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 15:48:53 +02'00'

34247638V
MARIA
AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEATO152/ PUESTO/1/36852/18042023113022, serialNumber=IDCES-34247638V, givenName=MARIA AMELIA, sn=AMELIA ARTUÑO, cn=34247638V MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 15:49:35 +02'00'

Página 59

Fundación Lar Pro Salud Mental Memoria Ejercicio 2023

El día 30 de diciembre de 2.020, se firmó nuevo contrato entre la Consellería de Política Social y la Fundación Lar denominado “Ejecución de programas de intervención en acogimiento residencial dirigido a menores con medida de protección y trastornos de conducta.”. La duración del contrato es por un periodo de tres años y un presupuesto de dos millones seiscientos veintiocho mil euros (2.628.000,00€).

El día 30 de diciembre de 2.023, se firmó una prórroga anual, vigente desde el uno de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2.024, del contrato entre la Consellería de Política Social y la Fundación Lar denominado “Ejecución de programas de intervención en acogimiento residencial dirigido a menores con medida de protección y trastornos de conducta.”. El presupuesto de la prórroga asciende a ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos euros (878.400,00€).

20.- HECHOS POSTERIORES

No se han detectado hechos o situaciones posteriores que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales 2023.

23788894V
FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 23788894V FRANCISCO
JAVIER RODRIGUEZ (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref/AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/02072024091022,
serialNumber=DICES-23788894V,
givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=RODRIGUEZ
NAVARETE, cn=23788894V FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ (R: G36302776), 2.5.4.97=VATES-
G36302776, o=FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.17 15:59:29 +02'00'

34247638V
MARIA
AMELIA
VARELA (R:
G36302776)

Firmado digitalmente por 34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref/AEAT/AEAT0152/PUESTO
1/36852/18042023112022,
serialNumber=DICES-34247638V,
givenName=MARIA AMELIA,
sn=VARELA ARTUSO, cn=34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R: G36302776),
2.5.4.97=VATES-G36302776,
o=FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL VILAGARCI, c=ES
Fecha: 2024.07.18 15:52:48 +02'00'

Desde Fundación LAR Pro Salud Mental, al terminar este año lleno de retos y logros queremos agradecer a todas las personas, empresas, instituciones y voluntarios que han hecho posible nuestra labor, a nuestros usuarios y sus familias.

MEMORÍA FUNDACIÓN LAR PRO SALUD MENTAL 2024

34247638V
MARIA
AMELIA
VARELA (R)
G36302776

Firmado digitalmente por 34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R).
G36302776
Número de reconocimiento (CNO):
2.5.A.13-Inf/ASAT/AEAT/15/PUESTO
1.5645210043023112622.
serialNumber=DCE534247638V,
givenName=MARIA AMELIA,
sn=AMELIA ARTURO, cn=34247638V
MARIA AMELIA VARELA (R)
G36302776, 2.5.4.97=VATES
G36302776, o=FUNDACION LAR PRO
SALUD MENTAL VILAGARCIA-ES
Fecha: 2025.01.15 16:04:03 +0100